

CONTENIDO

Comunicaciones

- 4 De la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con la que remite el informe sobre la auditoría externa de su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2019
- 4 De la Universidad Politécnica de Altamira, con la que remite el informe sobre la auditoría externa de su matrícula correspondiente al segundo semestre de 2019
- 5 De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el informe sobre la auditoría interna de su matrícula correspondiente al cuarto trimestre de 2019
- 5 De la Universidad Autónoma de Occidente, con la que remite el cuarto informe trimestral académico y financiero de 2019, así como el informe final y evidencias de los proyectos apoyados en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa correspondiente al mismo año
- 6 De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a diciembre de 2019, desagregada por tipo de fondo
- 6 Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que durante diciembre de 2019, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, destinó sólo bienes aptos para su uso y consumo, así como productos agrícolas y agropecuarios, entre otros
- 8 De la Fiscalía General de la República, con la que remite el Plan Estratégico de Transición
- 8 De la Fiscalía General de la República, con la que remite el informe anual de actividades correspondiente a 2019, con los anexos en materia de derechos humanos, delitos electorales y asuntos internos, así como las cifras y los resultados de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Pase a la página 2

Anexo I

Miércoles 22 de enero

- 8** Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, con la que remite el informe de actividades y resultados al titular de ésta correspondiente al periodo 1 de mayo-31 de diciembre de 2019
- 9** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2019 sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión
- 10** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe sobre los resultados del ejercicio cuatrimestral de asistencia humanitaria y mitigación ante desastres naturales Solidarex 2019, llevado a cabo del 15 al 31 de octubre de ese año
- 12** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite veintidós contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentados por diputados
- 45** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite treinta contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentados por senadores
- 75** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite seis contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentados por diputados
- 85** De la alcaldía de Coyoacán, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentado por diputados, relativo a un programa sobre las barrancas declaradas como área de valor ambiental
- 85** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, con la que remite siete contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso
- 97** Del gobierno de Michoacán, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentado por diputados, para que las legislaturas locales armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas
- 98** De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentado por diputados, relativo a fortalecer de manera coordinada las medidas preventivas y las acciones de supervisión para erradicar el trabajo de niños y adolescentes
- 105** De la Secretaría de Salud de Hidalgo, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentado por diputados, relativo a la prevención, la detección, el diagnóstico y la atención oportuna de la hepatitis C crónica

- 106** Del gobierno de Morelos, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente del segundo receso, presentados por diputados
- 110** Del gobierno de Yucatán, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentado por diputados, para fomentar la lectura en los centros educativos
- 111** Del gobierno de Guanajuato, con la que remite dos contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del segundo receso, presentado por diputados

Reincorporaciones

- 124** Del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto

Comunicaciones

- 124** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio por el que la senadora Vanessa Rubio Márquez presenta el informe de su participación en la firma del convenio entre el Congreso Mexicano y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño para fortalecer el intercambio de información a través del Canal del Congreso y Parlatino TV en Ciudad de Panamá
- 125** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio por el que el senador Julen Rementería del Puerto presenta su primer informe de actividades
- 125** De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio por el que la senadora Elvia Marcela Mora Arellano presenta su primer informe de actividades

Comunicaciones

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA AUDITORÍA EXTERNA DE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

12 de diciembre del 2019.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, por este conducto envié a usted, en formato impreso y electrónico:

- Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2019 de nuestra universidad.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre 2019.
- Formato de informe de matrícula emitido por la DGESU/SEP del Segundo Semestre 2019.

Sin otro particular, le reitero mis atentas consideraciones.

Atentamente
“Verdad, Belleza, Probidad”
Ingeniero José Andrés Suárez Fernández (rúbrica)
Rector

DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA AUDITORÍA EXTERNA DE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Ciudad Altamira, Tamaulipas,
a 13 de enero de 2020.

Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en el artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, que a letra señala: “III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, me permito enviar la matrícula auditada del periodo: enero-abril de 2019, mayo-agosto de 2019 y septiembre-diciembre de 2019, de la Universidad Politécnica de Altamira.

Le agradezco de antemano su atención al presente, y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente
Doctor Gustavo Hernández Martínez (rúbrica)
Rector

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LA AUDITORÍA INTERNA DE SU MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Diputada Laura Rojas Hernández
Presidenta de la Honorable
Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del estatuto General de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, del honorable Consejo Universitario, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución, que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en su artículo 38, fracción V, que refiere la obligación de las instituciones públicas de educación media superior y superior de entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar los días 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2019 y 15 de enero de 2020; entrego a usted: *Informe de auditoría interna a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo e Informe de matrícula*, en el formato emitido por la DGESE/SES/SEP, correspondiente al cuarto trimestre del año 2019.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente
 “Amor, Orden y Progreso”
 Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de enero del 2020.
 Contador Público Ramiro Mendoza Cano (rúbrica)
 Contralor General

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CON LA QUE REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL ACADÉMICO Y FINANCIERO DE 2019, ASÍ COMO EL INFORME FINAL Y EVIDENCIAS DE LOS PROYECTOS APOYADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE AL MISMO AÑO

Culiacán, Sinaloa, 13 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Presente

Estimado diputada Laura Angélica Rojas Hernández:

En cumplimiento de las obligaciones que confiere a las instituciones que fueron beneficiadas con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, conforme a lo establecen las Reglas de Operación del citado programa, por medio del presente me permito comunicar a usted que se ha cumplido en tiempo y forma con la entrega del cuarto informe trimestral académico y financiero correspondientes de los proyectos apoyados en el marco del citado programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente
 “Por la Cultura a la Libertad”
 Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica)
 Rectora

Culiacán, Sinaloa, a 13 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Presente

Estimado diputada Laura Angélica Rojas Hernández:

En cumplimiento a las obligaciones que confiere a las instituciones que fueron beneficiadas con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, conforme a lo establecen las Reglas de Operación del citado programa, por medio del presente me permito comunicar a usted que se ha cumplido

en tiempo y forma con la entrega del informe final y evidencias correspondientes de los proyectos apoyados en el marco del citado programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente
“Por la Cultura a la Libertad”
Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica)
Rectora

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
MEDIANTE LA CUAL REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA
AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2019,
DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2019, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gabriel Yorio González (rúbrica)
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE DURANTE DICIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS, COMO LAS UNIDADES COMPETENTES PARA DAR DESTINO A LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR, DESTINÓ SÓLO BIENES APTOS PARA SU USO Y CONSUMO, ASÍ COMO PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS, ENTRE OTROS

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente y, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes y Activos, durante el mes de diciembre de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos pinturas, barnices, solventes y lubricantes, así como productos agrícolas y agropecuarios entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de diciembre de 2019 fue de 153, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida de piezas y litros, se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Alán Villela López (rúbrica)
Administrador Central de Destino de Bienes



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Destino de Bienes

Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto de Administración de Bienes y Activos (IABA), destinados en el mes de diciembre de 2019, de acuerdo a lo informado por las Autoridades Aduaneras.

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Otros	Pinturas, barnices, solventes y lubricantes	Productos agrícolas y agropecuarios	Total
		PIEZA	LITRO	PIEZA	
Agua Prieta	SEDENA	6	56		62
Naco	Presidencia Municipal de Naco		18		18
Toluca	SEDENA	67			67
Veracruz	SENASICA			6	6
Total		73	74	6	153

Clasificación otros: La Aduana de Agua Prieta entregó a la SEDENA 6 cohetes; La Aduana de Toluca entregó a la SEDENA 1 arma, 64 cartuchos y 2 cargadores.


MLGL/EIM

Valerio Trujano 15, módulo VIII, tercer piso, Col. Guerrero, 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. (55) 5802 0000 Tel.: (55) 58 02 07 62 www.sat.gob.mx youtube.com/satmx
twitter.com/satmx



DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA QUE REMITE EL PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN

Ciudad de México, a 17 de enero del 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del fiscal general de la República, doctor Alejandro Gertz Manero, y en cumplimiento a lo dispuesto en el transitorio décimo segundo, fracción V, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, respetuosamente me permito remitir a usted el plan estratégico de transición de la Fiscalía General de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

Ingeniero Alfonso Octavio García de León Olvera
(rúbrica)
Titular de la Unidad de Transición

DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA QUE REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A 2019, CON LOS ANEXOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DELITOS ELECTORALES Y ASUNTOS INTERNOS, ASÍ COMO LAS CIFRAS Y LOS RESULTADOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Ciudad de México, a 17 de enero del 2020

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, Apartado A, párrafo séptimo, de la Constitución Polí-

tica de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar a usted el informe de actividades de la Fiscalía General de la República correspondiente a la anualidad próxima pasada, junto con sus anexos correspondientes.

Reitero a usted mi más distinguida consideración.

Atentamente

Doctor Alejandro Gertz Manero (rúbrica)

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS AL TITULAR DE ÉSTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MAYO-31 DE DICIEMBRE DE 2019

Ciudad de México, a 6 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Honorable Cámara de
Diputados del Congreso de la Unión
Presente

Estimada diputada Rojas Hernández:

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 34, fracción XIV, y tercer párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en los que se establece la obligación para el titular del Órgano Interno de Control de presentar el informe de actividades y resultados al fiscal general de la República, con copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente informe, en el que se da cuenta del trabajo realizado y los resultados alcanzados por esta entidad fiscalizadora entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2019, quedando atento para ampliar o precisar la información que estime conveniente.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Licenciado Arturo Serrano Meneses (rúbrica)
Titular del Órgano Interno de Control

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL REPORTE BIMESTRAL NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2019 SOBRE EL USO DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DTORT/0058/2020, el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, envía el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2019 sobre el uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de enero del 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Por medio del presente, me permito enviarle el reporte bimestral noviembre-diciembre de 2019, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 42. fracción IV, de la Ley General de Comunicación Social, donde se indica que “La Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o los Congresos locales, respectivamente, a través de la comisión competente, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales... IV) Para el caso de la administración pública federal, el reporte del uso de los tiempos fiscales y de estado.

En ese sentido le adjunto una impresión del reporte bimestral antes mencionado.

Sin otro particular; me despido cordialmente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Atentamente

Licenciado Armando Segura Martínez (rúbrica)
Director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CUATRINACIONAL DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y MITIGACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES SOLIDAREX 2019, LLEVADO A CABO DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DE ESE AÑO

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo segundo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2019, me permito remitir copia del oficio número A.- 025 signado por el almirante José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, así como de su anexo, mediante los cuales remite el Informe sobre los resultados del Ejercicio Cuatrínacional de Asistencia Humanitaria - Mitigación ante Desastres Naturales “Solidarex-2019”, que se llevó a cabo del 15 al 31 de octubre de 2019, para que por su conducto se haga llegar al Senado de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Titular de la Unidad
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)

Ciudad de México, a 7 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Ciudad**

Distinguido maestro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de enviarle un cordial saludo y, en apego al artículo segundo del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2019, en el que la Cámara de Senadores solicitó al Titular del Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Marina para que presentara un informe sobre los resultados del Ejercicio Cuatrínacio-

nal de Asistencia Humanitaria - Mitigación ante Desastres Naturales “Solidarex-2019”.

Sobre el particular, agradeceré a Usted ser el amable conducto para que se haga llegar a la Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, el informe que se adjunta al presente sobre el resultado del Ejercicio Cuatrínacional “Solidarex-2019”, que se llevó a cabo del 15 al 31 de octubre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
Secretario de Marin

**Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Honorable Congreso de la Unión
Ciudad**

I. Antecedentes

A. El 1 de noviembre del 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concedió autorización al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir que la Armada de México participara en el Ejercicio Cuatrínacional de Asistencia Humanitaria y Mitigación de Desastres “Solidarex-2019”, que se llevó a cabo del 15 al 31 de octubre de 2019, en los países de Perú, Ecuador y Colombia.

B. El ejercicio “Solidarex 2019” fue organizado por la Marina de Guerra de Perú con el fin de incrementar el nivel de adiestramiento de las unidades y personal de las Fuerzas Armadas participantes en operaciones de asistencia humanitaria y mitigación de desastres, mediante la integración de una Fuerza de Tarea Multinacional, para el desarrollo de operaciones anfibas de primera respuesta ante un desastre de gran magnitud.

C. El contingente de la Armada de México se integró con el siguiente estado de fuerza: 3 capitanes, 32 oficiales y 29 elementos de clases y marinería del buque ARM “Chiapas” (PO 165); 2 capitanes, 7 oficiales, 21 clases y marinería pertenecientes al Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano de Marina; 1 capitán y 5 oficiales de la Dirección General Adjunta de Sanidad Naval; 1 oficial y 9 clases y marinería pertenecientes a la Coordinadora General de Infantería de Marina del Estado Mayor General; 2 capitanes y 1 clase del Estado Mayor General de la Armada y 1 clase perteneciente a la Unidad de Comunicación Social.

II. Informe de actividades

El “Solidarex-2019” se desarrolló en tres fases, operando en los espacios terrestre, marítimo y aéreo, de las costas de Perú, Ecuador y Colombia.

A. Fase I, del 15 al 17 de octubre de 2019 en Perú:

Esta fase la realizó únicamente la Marina de Guerra del Perú, por no haber sido autorizado de último momento, el ingreso de Fuerzas Armadas a dicho país, debido a complicaciones políticas internas.

B. Fase II, del 21 al 24 de octubre de 2019 en Ecuador:

1. El día 17 de octubre de 2019, el buque ARM. “Chiapas” (PO-165), zarpó del puerto Chiapas, Chis., donde dio inicio al plan de viaje con destino a la ciudad y puerto de Manta, Ecuador, para integrarse a la fase II del ejercicio. Al ingreso al mar territorial de la República del Ecuador, esta unidad fue recibida por el buque de la Armada de Ecuador (BAE) “Manabí”.

2. Del 21 al 24 de octubre de 2019, el citado buque mexicano permaneció en inmediaciones de la ciudad y puerto de Manta, Ecuador, llevándose a cabo diferentes actividades de orden cívico-militar, operaciones de Asistencia Humanitaria y Mitigación de Desastres, integrándose el Estado Mayor Conjunto a fin de planificar las acciones a realizarse en el escenario planteado.

3. El 25 de octubre, se llevó a cabo el zarpe de las unidades de superficie con rumbo a la bahía de Málaga, Colombia.

C. Fase III, del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019 en Colombia:

1. Del 28 al 31 de octubre, el Buque ARM. “Chiapas” arribó a inmediaciones de la Bahía de Málaga, Colombia, llevándose a cabo diferentes actividades de orden cívico-militar, operaciones de Asistencia Humanitaria y Mitigación de Desastres.

2. El día 1 de noviembre, zarpó de la Bahía de Málaga, Colombia, con el fin de retornar al puerto Chiapas, Chis.

3. En la misma fecha del zarpe a 4.5 millas náuticas (8.3 kilómetros) al sur del faro de la isla La Palma, Colombia, a requerimiento de la Armada de Colombia, se proporcionó atención médica prehospitalaria a un militar de esa nacionalidad, quien sufrió lesiones provocadas por caída, trasladándolo a la bahía de Málaga a bordo de una embarcación menor colombiana, participando dos médicos y dos enfermeros mexicanos en su estabilización y traslado, teniendo un diagnóstico de “traumatismo craneo encefálico moderado” y “fractura expuesta en tobillo izquierdo”.

III. Fortalezas observadas

A. La participación del personal de la Armada de México en el ejercicio “Solidarex 2019”, permitió un destacado desempeño, cumpliendo con los objetivos trazados y logrando con esto el reconocimiento de los países participantes, priorizando la seguridad del personal y material de la fuerza mexicana participante.

B. La acertada toma de decisiones y el alta moral que mantuvo el personal en el desarrollo del ejercicio “Solidarex 2019”, contribuyó al logro de los objetivos planteados.

C. Se enriqueció la doctrina operativa del personal de la Armada de México, observando las técnicas y procedimientos empleados por otras naciones en acciones de interdicción marítima.

D. Permitió poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos y grado de adiestramiento.

E. Se conoció la doctrina operacional de los países participantes, con el fin de llevar a cabo la intero-

perabilidad de una operación conjunta, que permita la facilidad de operación y obtención de doctrina operacional conjunta de respuesta inmediata ante desastres naturales antropogénicos que exijan la participación del personal.

F. Intercambio de conocimientos y cultura entre otros países.

IV. Resultados

A. Se estrecharon y fortalecieron los lazos de amistad y camaradería entre las Armadas de las naciones participantes, logrando una buena coordinación e interacción en el ámbito operacional y táctico, con el fin de llevar a cabo operaciones eficaces en apoyo a la Asistencia Humanitaria y Mitigación de Desastres en cualquier escenario.

B. Se ejercitaron habilidades y conocimientos tácticos durante la conducción de los ejercicios, aplicando doctrina, técnicas y publicaciones internacionales.

C. Se fortalecieron la capacitación y adiestramiento del personal.

D. Se obtuvo un intercambio de conocimientos, experiencias, cultura y tradiciones entre la gente de mar con el personal de otras Armadas.

V. Conclusiones

A. Se incrementó el dominio de operaciones empleadas en temas de asistencia humanitaria y mitigación de desastres, de medios y planes de comunicaciones entre las unidades operativas, así como la capacitación, adiestramiento, experiencia e interoperabilidad con las diferentes Armadas participantes en escenarios internacionales.

B. El ejercicio “Solidarex 2019”, representó una plataforma única para el intercambio de experiencias, procedimientos y conocimientos con el personal de las Fuerzas Armadas de los países participantes, estrechándose los lazos de amistad y cooperación, generando confianza con las naciones con las que se interactuó y contribuyó a consolidar la posición del Estado mexicano como un actor con responsabilidad global.

C. El personal de la Armada de México se distinguió por su desempeño, preparación y profesionalismo durante el desarrollo de los diferentes ejercicios, demostrando en todo momento un alto grado de entrenamiento y disciplina, lo que permitió obtener una participación sobresaliente.

D. La continua capacitación y preparación del personal de la Armada de México, así como su participación en éste tipo de ejercicios, permite un mejor cumplimiento de la misión y atribuciones conferidas a esta institución.

Reitero a usted, Ciudadana Presidenta, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Dado en la Ciudad de México, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinte.

Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica)
Secretario de Marina

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE VEINTIDÓS CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO, APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADOS POR DIPUTADOS

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3100 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número STPS/117/DGAJ/0182/2019 suscrito por el maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano,

director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 17 de octubre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio SG/UE/311/825/19, recibido en esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica la aprobación del punto de acuerdo por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019 y del cual se desprende lo siguiente:

“Único. Lo Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Sobre el particular, por instrucciones de la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social, se comenta que conforme a la estructura orgánica de esta dependencia, se encuentra adscrita la Dirección General de Tecnologías de la Información, la cual, entre sus atribuciones, se encuentra la de administrar la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones; supervisar la instalación, operación, mantenimiento y control de las redes de procesamiento electrónico de datos y evaluar su operación, así como aplicar las medidas correctivas que procedan.

Conforme lo anterior, se solicitó de dicha Unidad Administrativa a efecto de informar al Poder Legislativo las acciones que se realizan con el objeto de actualizar el directorio en los medios electrónicos al interior de esta dependencia.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al instrumento legislativo, la Dirección General de Tecnologías de la Información a través de oficio 513/04.10.2019/209 informó lo siguiente:

-En coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Tecnologías de la Información realiza tareas para llevar a cabo la actualización de datos de los servidores públicos de recién ingreso, además de brindar el apoyo para llevar a cabo la actualización del directorio perteneciente a la Secretaría en el Portal de Transparencia.

-En coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Tecnologías de la Información realiza las verificaciones de altas, bajas y cambios para la actualización de datos de los servidores públicos, como son el correo electrónico y extensiones los cuales son localizables a través del correo electrónico o la herramienta de chat para la comunicación interna.

-La Dirección General de Tecnologías de la Información mantiene la comunicación con las unidades administrativas para realizar y ejecutar tareas para llevar a cabo la actualización de datos del personal adscrito.

Conforme a lo anterior, se observa que esta dependencia no ha sido omisa en llevar a cabo acciones para cumplir con la actualización de la base de datos de los servidores públicos adscritos a esta Secretaría, a través de la consulta en diferentes redes informáticas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta consideración.

Atentamente
Maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano (rúbrica)
Director general de Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1063 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.113/2019 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo referente a revisar y, en su caso, actualizar las normas oficiales mexicanas relativas a la calidad del aire y su impacto en la salud de las personas, tomando en consideración, entre otros aspectos, los estándares de calidad de la Organización Mundial de la Salud.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 22 de octubre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/110/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 12 de junio del año 2019, el cual es del tenor literal siguiente:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que revisen y, en su caso, actualicen las normas oficiales mexicanas

NOM-021-SSAI-1993, NOM-023-SSAI-1993, y Mexicana NOM-026-SSA 1-1993, relativas a la calidad del aire y su impacto en la salud de las personas, tomando en consideración, entre otros aspectos, los estándares de calidad de la Organización Mundial de la Salud.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, a través de la Coordinación de Políticas de Gestión, remitió mediante atenta nota CPG/039/2019, la ficha técnica de información suscrita por servidores públicos de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes y anexo, con el cual da atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director general adjunto de Enlace
y Seguimiento Parlamentario

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la

Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UAF/2783/2019 suscrito por Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 7 de octubre de 2019.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Subsecretaría de Gobierno
Secretaría de Gobernación
Presente

Hago referencia a su similar número SG/UE/311/844/19, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 7 de agosto, que señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones”.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 7 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar a usted copia del, oficio UAF/DGTIC/1302/2019 suscrito por el director general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en el que informa que “...se llevaron a cabo las acciones de difusión a través del Canal de Comunicación Interna SEP, con el asunto ¡Te invitamos a

disminuir el uso de materiales de papelería!...”; asimismo “...fue publicado en la intranet de esta Secretaría...”, adjuntando evidencia de dichas publicaciones.

Atentamente
Héctor Martín Garza González (rúbrica)
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas,
SEP

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número STPS/117/DGAJ/0181/2019 suscrito por el maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano, director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 17 de octubre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su diverso SG/UE/311/846/19, recibido en esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica la aprobación del punto de acuerdo por el pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019 y del cual se desprende lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.”

Sobre el particular, por instrucciones de la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social, se comenta que, conforme a la estructura orgánica de esta dependencia, se encuentra adscrita la Dirección General de Tecnologías de la Información, la cual, entre sus atribuciones es la de administrar la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones; supervisar la instalación, operación, mantenimiento y control de las redes de procesamiento electrónico de datos y evaluar su operación, así como aplicar las medidas correctivas que procedan.

Conforme lo anterior, se solicitó de dicha Unidad Administrativa a efecto de informar al Poder Legislativo las acciones que se realizan con el objeto de disminuir el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento al instrumento legislativo, la Dirección General de Tecnologías de la Información a través de oficio 513/04.10.2019/210 informó lo siguiente:

-En coordinación con las unidades administrativas, se realizan acciones para llevar a cabo la difusión de publicaciones, evitando su impresión; a través del servicio de correo electrónico a todos los servidores públicos de esta Secretaría.

-Se mantiene la cobertura de los medios digitales de colaboración interna y difusión a través de la herramienta “Portal de Intranet de la STPS”, que da acceso desde cualquier punto de la red de servicios de la Secretaría a través de su portal Intranet, permitiendo la difusión de publicaciones electrónicas, el acceso, manejo, control y publicación de documentación, perteneciente a las unidades administrativas a través de microsítios destinados para cada una y el acceso a servicios por medios electrónicos, tales como:

-Micrositio Conoce el Manual de Identidad Gráfica Institucional.

-Micrositio de Protección Civil en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

-Espacio para Denuncia de Violaciones a los Derechos Humanos.

-Espacio para el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas-Sideg.

-Espacio para conocer accesibilidad de datos públicos “datos.gob.mx”.

-Micrositio de Inclusión, Igualdad Laboral y No Discriminación.

-Micrositio Taller de capacitación en materia de actas de entrega-recepción individuales.

-Micrositio de difusión para Comité de Mejora Regulatoria Interna.

-Micrositio de divulgación de información archivística.

-Micrositio de difusión para Comité de ética de la STPS.

-Micrositio Sistema de Evaluación del Desempeño de Servidores Públicos operativo y de mando.

-Micrositio para difusión de Clima y Cultura Organizacional.

-Micrositio Emisión de comprobantes de pago.

-Difusión de formatos de atención de servicios de TIC.

-Se realizan videoconferencias a través de la Red Nacional de Voz y Datos de la Secretaría, lo cual apoya a la reducción del gasto para la atención de temas y mejora los procesos de comunicaciones entre los inmuebles de la dependencia en la República Mexicana y Ciudad de México.

-En la Dirección General de Tecnologías de la Información se promueve el uso de medios digitales para la comunicación a través del servicio de correo electrónico y el chat interno de la dependencia para el uso de papelería.

Conforme a lo anterior, se observa que esta dependencia no ha sido omisa en llevar a cabo acciones para cumplir con mecanismos informáticos que tengan como finalidad la disminución del uso de papelería a través de la plataforma digital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta consideración.

Atentamente

Maestro Víctor Ricardo Aguilar Solano (rúbrica)
Director general de Asuntos Jurídicos STPS

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-2200 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-287 suscrito por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a revisar los permisos otorgados, respecto a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, en el estado de México, que sirvieron de apoyo para autorizar la construcción del Conjunto Urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2019.

**Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero a su oficio SG/UE/311/495/19, dirigido al titular de la Semarnat, en donde remite el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua para que revise los permisos que otorgó relativos a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, estado de México, que sirvieron para autorizar la construcción del proyecto conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Administración del Agua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
Jefe de la Oficina de la Dirección General

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2019.

Doctor José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General
Presente

Se hace referencia a su memorando B00.00.01.-304 con el que informa que mediante Oficio SG/UE/311/495/19 el titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob), hace llegar al titular de la Semarnat, el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 17 de julio del presente año, mismo que se transcribe a continuación:

“**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que revise los permisos que otorgó, relativos a los cauces de corrientes de aguas naturales y el trazo de escurrimientos naturales de corrientes del municipio de Jilotzingo, en el estado de México, los cuales sirvieron de apoyo para autorizar la construcción del proyecto de conjunto urbano de tipo mixto llamado Bosque Diamante.”

Al respecto, se informa que la Gerencia de Servicios a Usuarios de esta Subdirección General de Administración del Agua no ha recibido ninguna solicitud de trámite “CONAGUA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Conagua”, para el proyecto Conjunto Urbano Bosque Diamante, ubicado en el municipio Jilotzingo, estado de México.

Por su parte, el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México comunica que no ha otorgado autorización para el aprovechamiento de aguas nacionales en el desarrollo habitacional Bosque Diamante, en el municipio de Jilotzingo, estado de México y anexa imagen con las concesiones otorgadas a dicho municipio, las cuales se encuentran fuera de la zona boscosa. Asimismo,

informa que no se detectó zona federal a cargo de la Comisión Nacional del Agua en el citado predio denominado conjunto Bosque Diamante.

Aunado a lo anteriormente expuesto, la dirección local de la Conagua en el estado de México, informa que derivado de una búsqueda en las bases de datos de los sistemas de trámites SIAA y Sectra, no se localizó trámite alguno relacionado con solicitudes de concesión para la ocupación de terrenos federales en el municipio de Jilotzingo, estado de México.

De lo anterior, se desprende que la Comisión Nacional del Agua no ha otorgado concesiones de aguas nacionales o permisos de zona federal para el proyecto Conjunto Urbano Bosque Diamante, municipio de Jilotzingo, en el estado de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro J. Eugenio Barrios Ordóñez (rúbrica)
Subdirector General

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3099 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UAF/2782/2019 suscrito por Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educa-

ción Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 7 de octubre de 2019.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Subsecretaría de Gobierno
Secretaría de Gobernación
Presente

Hago referencia a su similar número SG/UE/311/865/19, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 7 de agosto, que señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-5CFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación”.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 7 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar a usted copia del oficio 711-1/0545/2019 suscrito por la directora general adjunta en Materia de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, por el cual remite el Certificado número FS-2541216 Nivel Plata expedido a favor de esta dependencia federal por su cumplimiento con los requisitos de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación, con una vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 1 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Héctor Martín Garza González (rúbrica)
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Ciudad de México, 6 de septiembre de 2019.


Héctor Martín Garza González
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Presente

En atención su oficio UAF/2569/2019 de fecha 2 de septiembre de 2019, en el que se hace referencia al oficio número SG/UE/311/865/19 y mediante el cual el licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 7 de agosto, que señala:


“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-5CFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación”.


Al respecto; remito a usted copia del certificado número FS-2541216 Nivel Plata, expedido por el organismo de certificación acreditado número 20/12, a favor de la Secretaría de Educación Pública, Sector Central, por su cumplimiento con los requisitos de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, con un alcance a los inmuebles de Universidad 1200, colonia Xoco, alcaldía Benito Juárez, CP 03330, Ciudad de México, y Argentina 28, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, CP 06029, Ciudad de México. El cual tiene una vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 1 de diciembre del 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


FACTUAL SERVICES, S. C.
CERTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

NMX-R-025-SCFI-2015





Organismo de Certificación acreditado por emy, a.c. con acreditación No. 2012
Vigencia a partir del 06/12/2012

Certificado No.:

FS-2541216
NIVEL PLATA

Otorga el Certificado de registro a:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Por su cumplimiento con los requisitos de la norma:

NMX-R-025-SCFI-2015
NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Alcance del certificado en:


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECTOR CENTRAL:

Universidad 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Argentina 28, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México.

Folios: 156/2016

Vigencia del

01 de diciembre de 2016 al 01 de diciembre de 2020
Vigencia: 04 de diciembre 2016


Director
Lic. Fernando Chavira Barrón

*Mayor información relacionada con el alcance de este certificado y la aplicación de los requisitos de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 puede obtenerse a través de la consulta con la Organización An. Insurgentes Sur No. 594 Cascocho 303 Colonia Del Valle Delegación Benito Juárez C.P. 031 63 Ciudad de México. Tel. 53408370. E: 020@0201

Atentamente
(Rúbrica)

(En suplencia por ausencia de la titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, SEP)

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1709 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comi-

sión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.110/2019 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a fortalecer las medidas dirigidas a la recuperación, saneamiento y prevención de la contaminación de los ríos Papaloapan y Atoyac, en el estado de Oaxaca.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 22 de octubre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente

Me permito hacer referencia a su oficio número. SG/UE/311/349/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 3 de julio del año 2019, el cual es del tenor literal siguiente:

“**Único.** La Comisión permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del estado de Oaxaca, fortalezcan las medidas dirigida a la recuperación, saneamiento y prevención de la contaminación de los ríos Papaloapan y Atoyac en dicha entidad federativa”.

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto, la Comisión Nacional del Agua, a través del jefe de la Oficina de la Dirección General, remitió mediante oficio B00.00.01.193, memorando B00.805.146/19 suscrito por la coordinadora de las Actividades del Organismo de Cuenca Golfo Centro y

nota informativa del director general del Organismo Cuenca Pacífico Sur, con los cuales dan atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Por último, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través del oficio con número PFFPA/5.3/2.C.28.5.1/08205 emitido por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social adscrito a dicho órgano desconcentrado, informa las acciones realizadas, con las que dan atención al exhorto (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director general adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Asesor para Asuntos Legislativos
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su atenta nota 36-100719-Conagua, dirigida a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, sobre el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Semarnat y a la Profepa para que, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del estado de Oaxaca, fortalezcan las medidas dirigidas a la recuperación, saneamiento y prevención de la contaminación de los ríos Papaloapan y Atoyac en dicha entidad federativa.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por el Organismo de Cuenca Golfo Centro y por el Organismo de Cuenca Pacífico Sur.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
Jefe de la Oficina de la Dirección General

Xalapa, Veracruz, a 22 de julio de 2019.

Doctor José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General
Presente

En atención a su similar B00.00.01.-266 mediante el cual solicita nota informativa respecto a las acciones para la recuperación, saneamiento y prevención de los ríos Papaloapan y Atoyac, en el estado de Oaxaca, derivado de un punto de acuerdo donde se le requiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Profepa, informen lo referente a este tema, me permito enviarle la nota informativa con lo correspondiente a este Organismo de Cuenca Golfo Centro.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted.

Atentamente

Contadora pública Consuelo Guadalupe Morfín Ricci
(rúbrica)
Coordinadora de las Actividades del
Organismo de Cuenca Golfo Centro

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3208, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar 110.UAJ/ 3494/ 2019, suscrito por el doctor Luis Antonio García calderón, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a que se investigue la legalidad del otorgamiento del título de concesión TCO5/ 2018/ A, otorgado a la empresa Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP para conservar y dar mantenimiento al inmueble denominado “Parque Bicentenario 2010”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace en la
Subsecretaría de Gobierno
Presente**

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 722/ 19, recibido el 21 de agosto de 2019 en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Unión el 7 de agosto del año en curso, el cual, entre otros puntos, señala:

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a investigar la legalidad del otorgamiento del título de concesión número TCO5

/ 2078/ A, otorgado a empresa Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP para conservar y dar mantenimiento al inmueble denominado “Parque Bicentenario 2010”, y llevar a cabo una auditoría sobre su cumplimiento.

Al respecto, con fundamento en los artículos 3, Apartado A, fracción VI, y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en concordancia con el punto de acuerdo de referencia, se señala lo siguiente:

1. Con el oficio número 110.UAJ/ 3042/ 2019, del 26 de agosto de 2019 (anexo 1), se solicitó colaboración de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control para dar atención al requerimiento formulado por la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno.
2. Mediante el oficio número CGOVC/ 113/ 1400/ 2019, del 6 de septiembre (anexo 2), el coordinador general de Órganos de Vigilancia y Control informó, entre otros puntos, lo siguiente:

Referente a que se investigue la legalidad del otorgamiento del título de concesión número TCO5/ 2018/ A, otorgado a la empresa Operadora de Proyectos de Entretenimiento NLP para conservar y dar mantenimiento al inmueble denominado “Parque Bicentenario 2010”.

R= El OIC en la Semarnat informó que derivado de que el ciudadano Juan Manuel Pineda Merino, quien fungió como director de Administración del Parques Ecológicos y Viveros de la Semarnat, entregó información privilegiada a la persona moral que obtuvo la concesión del parque, relativa al costo de los servicios y diagnósticos del estado que guardaban las instalaciones, lo que pudo ser factor para la entrega de la concesión; se abrió el expediente número 2019/ SEMARNAT/ DE121, el cual aún continúa en investigación.

El OIC en la SHCP manifestó que del análisis realizado a los artículos 2, fracción II, 8, 76, 78, 28, fracciones “ I, III, V y VII, 29, fracción I, 58 y 72 a 77 de la Ley General de Bienes Nacionales; y 1 y 3 X, XX y XXI, del Reglamento del Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales, así como los numerales 118 y 118- 8 del acuerdo por el

que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010, con última reforma publicada en el mismo órgano oficial informativo el 5 de abril de 2016, el Indaabin tiene facultades legales para otorgar la concesión del inmueble federal Parque Bicentenario 2010, pues en él recae la facultad de dictaminar el mejor uso y aprovechamiento al que deberán sujetarse los inmuebles federales puestos a su disposición por las instituciones destinatarias.

El OIC estimó que la concesión otorgada a Proyectos de Entretenimiento NLP, SA de CV, se realizó de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables que inciden en el ámbito de competencia del Indaabin, por lo que dicho acto resulta legal.

Por lo que se refiere a la realización de una auditoría sobre el cumplimiento del título de concesión número TC-05/ 2018/A.

R= El OIC en la Semarnat manifestó que suscribió el acta con que se hizo constar la entrega física, jurídica y administrativa del Parque Bicentenario. En ese sentido es evidente que dicho OIC se encuentra impedido para realizar las actuaciones solicitadas por el Congreso de la Unión.

El OIC en la SHCP determinó que carece de competencia para fiscalizar la empresa Proyectos de Entretenimiento NLP, SA de CV, pues se trata de una persona moral privada, cuya calidad y actos no encuadran en las hipótesis normativas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Además, de conformidad con la cláusula decimosexta del título de concesión número TC-05/ 2018/ A, del 1 de marzo de 2018, corresponde al Indaabin realizar las inspecciones y verificaciones correspondientes a las obligaciones contraídas por el concesionario.

Por ese motivo, mediante el oficio número 113/ OIC-SHCP/ TOIC/ 288/ 2019, del 3 de septiembre de 2019, se requirió al director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Indaabin para que informara si de conformidad con la cláusula decimosexta del título de concesión en comento, se realizaron las visitas de inspección y verificación para vigilar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario o, en su defecto, realizara las

acciones que correspondan a fin de que se lleve a cabo la visita de inspección y verificación referida.

Derivado de lo anterior, a través del oficio número DGAPIF/ DGUI/ SGUAI/ 1409/ 2019, del 5 de septiembre del año en curso, el director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Indaabin proporcionó información y documentación relativa a la inspección y verificación del inmueble de referencia, en la que se comprobaron el estado físico, el uso y el grado de aprovechamiento y ocupaciones, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el concesionario.

Derivado de lo anterior se adjunta al presente la documentación en copia certificada (anexo 3) que fue remitida para la atención del presente.

Resulta necesario destacar que el manejo y resguardo de los documentos e información proporcionada quedan bajo la más estricta responsabilidad de esa unidad, por lo que es preciso que los datos que se le transmiten en esta circunstancia sean debidamente protegidos conforme a las disposiciones normativas aplicables.

Finalmente, se informa que en cuanto la Secretaría de la Función Pública obtenga mayor información, procederá a remitirla a la Unidad de Enlace. Asimismo, se reitera la disposición en todo momento de esta secretaría de Estado para proporcionar cualquier otra información, dato o documentación adicional que se requiera.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

Atentamente

Doctor Luis Antonio García Calderón (rúbrica)
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3104 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.- 198/2019 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a crear una estampilla conmemorativa con motivo del 195 Aniversario del Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SG/UE/311/1251/19, de fecha 2 de septiembre del presente, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, cuyos resoluciones cito:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión invita a los congresos locales de cada entidad federativa, a celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al

Ejecutivo federal a emitir un Decreto cuyo objetivo sea crear una estampilla conmemorativa con motivo del 195 Aniversario de Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas el próximo 14 de septiembre de 2019.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, que considere la emisión de un billete de lotería el próximo 14 de septiembre de 2019 con motivo del 195 Aniversario del Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas.”

Al-respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección Corporativa Comercial del Servicio Postal Mexicano, mediante oficio 103.-0419.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)
Director general de Vinculación

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019.

**Dirección General de Vinculación
Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

En relación a la emisión de una estampilla postal con motivo del “195 aniversario de Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas”, se ha establecido comunicación telefónica con la oficina de Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación. Se le ha ofrecido la realización de un Evento de Cancelación Especial, que consiste en la cancelación de una o varias estampillas previamente emitidas por el Servicio Postal Mexicano, con un sello elaborado para la ocasión. Se planteó la opción de la cancelación de una estampilla ya emitida alusiva al estado de Chiapas, o bien de las diez estampillas existentes sobre dicho estado.

En comunicación telefónica posterior, la oficina del titular de Unidad nos comentó que se pondría en contacto con nosotros el diputado Raúl Bonifaz, promotor de la emisión de la estampilla postal. Se recibió

la llamada del diputado Bonifaz, quien expresó su preferencia por la opción de una sola estampilla, indicando el diseño seleccionado.

Se procederá a la preparación del material para el evento de cancelación especial.

Atentamente
 Doctor Miguel Ángel Valverde Loya (rúbrica)
 Director Corporativo Comercial, Correos

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019.

Ingeniero Javier Jiménez Espriú
Secretario de Comunicaciones y Transportes
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que por oficio número CP2R1A.- 3104, la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 de agosto último, mismo que a continuación transcribo:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión invita a los congresos locales de cada entidad federativa, a celebrar una Sesión Solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo federal a emitir un Decreto cuyo objetivo sea crear una estampilla conmemorativa con motivo del 195 Aniversario de Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas el próximo 14 de septiembre de 2019.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, que considere la emisión de un billete de lotería el próximo 14 de septiembre de 2019 con motivo del 195 Aniversario del Día de la Fiesta Cívica del estado de Chiapas.”

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
 Titular de la Unidad de Enlace, Segob

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3191 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.- 200/2019 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a llevar a cabo la revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
 Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio número SG/UE/311/702/19, de fecha 15 de agosto del presente, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, cuyos resolutivos cito:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que considere llevar a cabo la revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia, para los usuarios de dichas vías de comunicación.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que contemple el fortalecimiento de la estrategia de seguridad en autopistas y carreteras federales con mayor número de robos al autotransporte de carga y de pasajeros.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus facultades, fortalezca la atención oportuna y diligente de aquellas carpetas de investigación relacionadas con el robo al autotransporte de carga y de pasajeros.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Subdirección Jurídica Consultiva de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), mediante oficio 09/JOU/DJ/SJC/1005/2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)
Director general de Vinculación, SCT

Cuernavaca, Morelos, a 10 de septiembre de 2019.

Maestro Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación
De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Me refiero al oficio SG/UE/311/702/19 del 15 de agosto del presente año, mediante el cual el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, Emilio de Jesús Saldaña Hernández, comunicó al ingeniero Javier Jiménez Espriú, secretario de Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 7 de agosto del actual, cuyo resolutive primero a la letra menciona:

“Primero: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que considere llevar a cabo la revisión y labores de mantenimiento de los mecanismos de seguridad implementados en autopistas y carreteras federales, como botones de ayuda o cabinas telefónicas de emergencia, para los usuarios de dichas vías de comunicación”.

Sobre el particular, por instrucciones del licenciado Alejandro García Aguirre Berlanga, director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), me permito informarle que el referido punto de acuerdo fue turnado a la arquitecta Claudia Rosalinda Romero Rangel, subdirectora de Servicios de Calidad, quien se sirvió informar lo siguiente:

“Con el objeto de garantizar la operación de la Red de Radiocomunicación y Torres de Auxilio Vial del organismo cada coordinación regional elabora la integración de anteproyecto de presupuesto para la solicitud de recurso ante el Fiduciario Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), misma que por su parte incluye en el capítulo 3000 lo correspondiente a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de radiocomunicación y equipos terminales, en los que se incluyen referidos mecanismos de seguridad denominados como torres de auxilio vial, para tal efecto la Subgerencia de Radiocomunicación adscrita a esta Subdirección a mi cargo remite

anualmente a las coordinaciones regionales el documento actualizado '**Criterios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes regionales de radiocomunicación**': que incluye las consideraciones mínimas y calendario tentativo para la realización de dicho mantenimiento, a efecto de ser considerados en el procedimiento de contratación de la póliza correspondiente.

No se omite mencionar, que el mantenimiento adecuado y oportuno de dichas redes de radiocomunicación y torres de auxilio vial es fundamental para la comunicación del personal operativo, coordinación y prestación de servicios carreteros a los usuarios.

En referencia al mecanismo de emergencia denominado como: "botones de ayuda", es importante señalar que el organismo no cuenta ni administra dichos medios de comunicación y contacto".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Armando Martínez Vargas (rúbrica)
Subdirector Jurídico Consultivo, Capufe

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3162, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.- 193/2019, suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director ge-

neral de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar acciones a fin de proteger la conservación ambiental del jaguar en Nayarit, que se ve afectado en el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación**

Me refiero al oficio número SG/UE/311/753/19, de fecha 13 de agosto del presente, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, cuyo resolutive cito:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a implementar acciones a fin de proteger la conservación ambiental del jaguar en Nayarit, que se ve afectado en el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos, de la Dirección General de Desarrollo Carretero, adscritas a la Subsecretaría de Infraestructura de esta dependencia, mediante oficio 3.4.1.-335.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)
Director General de Vinculación

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.

Licenciado Carlos Alberto Facha Lara
Apoderado Legal de Concesionaria la Autopista
Las Varas-Puerto Vallarta, SA de CV
Presente

Me refiero al contrato de asociación público-privada número SCT-DGDC-APP002-2016, que tiene por objeto la prestación del servicio de disponibilidad, así como la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Tepic-Puerto Vallarta, tramo Las Varas-Puerto Vallarta, en el que se incluyó el otorgamiento del título de concesión respectivo, que con fecha 23 de junio de 2016, se formalizaron con su representada.

Al respecto, me permito comunicar a usted que mediante oficio número SG/UE/311/753/19, de fecha 13 de agosto de 2019, y recibido por esta Dirección General Adjunta el 30 de agosto de 2019, la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, ha comunicado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, que a continuación describo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a implementar acciones a fin de proteger la conservación ambiental del jaguar en Nayarit, que se ve afectado en el tramo carretero Las Varas-Puerto Vallarta.

Lo anterior resulta relevante pues en el proyecto denominado “Compostela II-Las Varas-Bucerías-Entronque libramiento de Puerto Vallarta, en una longitud de 109,45 kilómetros, en los estados de Nayarit y Jalisco”, así como el proyecto “modificación de ruta y obras complementarias de la carretera Compostela II-Las Varas-Bucerías-Entronque libramiento de Puerto Vallarta”, que fueron autorizados en materia de impacto ambiental por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) con oficios S.G.P.A./DGIRA.DG.7267.09 del 17 de diciembre de

2009 y SGPA/DGIRA/DG/04000 del 5 de junio de 2018, respectivamente, se reitera que se deberá considerar realizar acciones de rescate y reubicación de fauna, ahuyentamiento de fauna, obras de drenaje que funcionarán también como pasos de fauna y la construcción de los mismos, para beneficiar particularmente los corredores del jaguar, como medidas que permitan no alterar la distribución de las especies dentro del sistema ambiental regional y que favorezcan las condiciones del entorno biótico y abiótico de la zona de estudio.

Asimismo, tal y como establece el término 9 apartado “Áreas de importancia ambiental”, del resolutivo SGPA/DGIRA/DG/04000, se contempla la construcción de pasos de fauna, acondicionados con sustrato natural, así como vegetación nativa, la cual brindará refugio a las especies pequeñas y favorecerá el uso por las especies de mayor talla, además de que funcionará como una cortina reduciendo el paso de luz y ruido, al igual que permitirá reestablecer los corredores del jaguar en la zona del proyecto, como flujo genético, por lo que se tendrá conectividad entre ambos lados de la vía en la Sierra de Vallejo, la cual es considerada de alta prioridad para la conservación del jaguar.

Por último, en el oficio número SGPA/DGIRA/DG/08005 de fecha 19 de octubre de 2018, emitido por la DGIRA en el Acuerdo Tercero, da por cumplida la condicionante 4, entre otras, relativa a la “ubicación de las áreas de corredores biológicos para establecer pasos de fauna”, en la que se ha propuesto, entre otros, la descripción y ubicación de 4 sitios para establecer pasos de fauna considerando zonas que funcionan como corredores biológicos, sitios de muestreo, monitoreo de zonas con probabilidad de ser corredores biológicos mediante la comunidad faunística, resultado de los monitoreos

Por lo que se instruye a la Concesionaria Autopista Las Varas-Puerto Vallarta, SA de CV, a cumplir con los resolutivos en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de suelo en tiempo y forma, toda vez que los corredores de jaguar quedan interrumpidos, una vez que inician los trabajos de obra y aún más físicamente, con la preservación del derecho de vía (cercado con alambre de púas); lo anterior, con la finalidad de maximizar el costo-beneficio de la infraestructura ambiental, que se prevé para el libre tránsito de los fe-

linos y, con ello, garantizar el mínimo impacto del proyecto al entorno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Sergio Alejandro Rescala Pérez (rúbrica)
Director General Adjunto

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3171, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UAJ/ 3053/ 2019, suscrito por el licenciado Luis Norberto Cacho Pérez, jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo a iniciar la inscripción oficial como patrimonio mixto de la humanidad ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura del sistema de alineamientos urbanos y marcadores solares prehispánicos de las sierras del Abra-Tanchipa y las Anonas, en San Luis Potosí, México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.

**Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero a su oficio número SG/ UE/ 311/ 745/ 19, mediante el cual informo que la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, que señala:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura a iniciar la inscripción oficial como patrimonio mixto de la humanidad ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura del sistema de alineamientos urbanos y marcadores solares prehispánicos de las sierras del Abra-Tanchipa y las Anonas, en San Luis Potosí, México.

Al respecto, se hacen los siguientes comentarios:

- El gran sistema de marcadores solares, consistentes en alineamientos urbanos y naturales, fue construido aproximadamente en el siglo XIII después de Cristo, siendo el más importante el llamado “Tamuoc”, ciudad prehispánica huasteca que fue registrada en el Código Mendoza o Matrícula de los Tributos. También se le conoce como “Tamohi” o “Tamuín”, y ocupa una extensión aproximada de 210 hectáreas.
- Dadas sus dimensiones espaciales y urbanas, se le considera uno de los centros huastecos más importantes del último periodo prehispánico. El Instituto Nacional de Antropología e Historia comenzó su dilatada exploración en 1946.
- Conforme a los estudios realizados por diversos arqueólogos a lo largo del siglo XX y principios del XXI, el trabajo llevado a cabo por los observadores huastecos permitió conectar simbólicamente, a través del sistema de alineamientos urbanos, a las ciudades de El Consuelo, en Tamuín, y la gran ciudad monumental de Tamtoc, mediante coincidencia del disco solar con un vértice montañoso.

- Por otra parte, la sierra del Abra Tanchipa fue decretada como reserva de la biosfera el 6 de junio de 1994 por acuerdo presidencial, bajo custodia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

De conformidad con lo anterior, es conveniente hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que no es competencia de la Secretaría de Cultura realizar expedientes de nominación. En el caso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, éste acompaña y asesora, mediante la Dirección de Patrimonio Mundial, en todo el proceso de elaboración del expediente técnico correspondiente para ser presentado a las autoridades del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Las autoridades estatales, municipales o ambas, con la participación de instituciones académicas, deben coordinar a un equipo multidisciplinario que pueda trabajar primero en la ficha técnica para la inscripción del sitio en la lista indicativa de México que lleva la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO de la Secretaría de Educación Pública, y posteriormente para la integración del expediente técnico de postulación, que a través del INAH se haría llegar a las autoridades de la Delegación Permanente de México ante la UNESCO de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que ellos, a su vez, depositen el documento en las oficinas de la UNESCO.

Por último, se debe tener en cuenta que todos los costos inherentes a una postulación a la lista del patrimonio mundial deben ser asumidos en su totalidad por los postulantes. Asimismo, que los procesos de nominación son lentos, en promedio cuatro años, y la UNESCO no atiende tiempos políticos de ningún país.

Atentamente

Licenciado Luis Norberto Cacho Pérez (rúbrica)
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3225 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-192/2019 suscrito por el maestro Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a realizar las acciones necesarias a efecto de generar mesas de diálogo y atención a los manifestantes en las plazas de cobro de las carreteras concesionadas en el estado de Baja California.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 17 de octubre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SG/UE/311/737/19, de fecha 13 de agosto del presente, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, cuyo resolutivo cito:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y al gobierno del estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a efecto de generar mesas de diálogo y atención a los manifestantes en las plazas de co-

bro de las carreteras concesionadas en el estado de Baja California.”

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Subdirección Jurídica Consultiva de la Dirección Jurídica de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), mediante oficio 09/JOU/DJ/SJC/1009/2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)
Director General de Vinculación

Cuernavaca, Morelos, a 12 de septiembre de 2019.

Maestro Jorge Sánchez Arellano
Director general de Vinculación
De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Me refiero al oficio SG/UE/311/737/19 del 13 de agosto del presente año, mediante el cual el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, Emilio de Jesús Saldaña Hernández, comunicó al ingeniero Javier Jiménez Espriú, secretario de Comunicaciones y Transportes, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 7 de agosto del actual, cuyo resolutivo único a la letra menciona:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y al gobierno del estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias o efectos de generar mesas de diálogo y atención o los manifestantes en las plazas de cobro de los carreteras concesionadas en el Estado de Baja California.”

Sobre el particular, por instrucciones del licenciado Alejandro García Aguirre Berlanga, director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), me permito informarle que el referido punto de acuerdo fue turnado al ingeniero

Humberto Fabrizzio Orea García, subdirector de Supervisión de Operación; ingeniero Víctor Manuel Mendoza Morales, coordinador de Desarrollo, Análisis, Estadístico y Política Tarifaria, y al ingeniero Andrés Araujo Zepeda, gerente regional I Noroeste -Tijuana, quienes se sirvieron informar la atención brindada en los siguientes términos:

“Sobre lo anterior, comunico a usted que se implementó un operativo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y las autoridades federales; por lo que a esta fecha no se está permitiendo la ocupación de las plazas de cobro, operadas por este organismo, en el estado de Baja California. Asimismo, se informó que la Coordinación Regional I Tijuana llevó a cabo dos reuniones los días 21 y 27 de agosto del presente, con los ciudadanos Guadalupe Arepzo y Ricardo Torres, ostentándose como representantes de los manifestantes del ‘Grupo de la Tercera Edad’, estas reuniones se llevaron a cabo en las oficinas de la coordinación citada, se adjunta copia del oficio SOP/223S/ONO/5965/2019”.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Armando Martínez Vargas (rúbrica)
Subdirector Jurídico Consultivo, Capufe

Tijuana, Baja California, a 6 de septiembre de 2019.

Ingeniero Humberto Fabrizzio Orea García
Subdirector de Supervisión de Operación

En relación a su oficio 09/JOU/DJ/SJC/959/2019 del 2 de septiembre de 2019, se les informa que en la Coordinación Regional I Noroeste (Tijuana), el 21 de agosto de 2019 a las 10:00 horas se les recibió en la sala de juntas de dicha coordinación a dos personas de nombre Guadalupe Arepzo y Ricardo Torres, quienes dijeron pertenecer al grupo denominado “Grupo de la Tercera Edad”, y quienes son parte de las personas que mantuvieron por varios meses tomadas de manera violenta las plazas de cobro 34, 35 y 36. En esta ocasión manifestaron tener peticiones para esta Coordinación Regional, por lo cual estando presentes el ingeniero Andrés Araujo Zepeda, gerente en Tijuana, el licenciado Benjamín Eduardo Woolfolk Vélez, subgerente de

Operación en Tijuana, y los superintendentes licenciado Nahum Rodríguez Mendoza, licenciada Denisse Raygoza Cardoza y licenciada Laura Delina Estrada Pérez, se dio inicio a una reunión para escuchar las peticiones, las cuales fueron las siguientes, de lo cual se resume en lo siguiente.

-Manifestaron que, en aras a obtener dinero para la construcción de un lugar para las personas de la tercera edad, a las cuales, a decir de ellos, viven en un lugar insalubre y pequeño, y como representantes de dichas personas, solicitan se les otorgue la plaza de cobro 34 Playas de Tijuana, durante tres meses, de jueves a domingo, para ellos obtener dinero pidiéndoles a los usuarios sus aportaciones, asimismo mencionando que llevarían la contabilidad de sus ingresos, los cuales nos informarían semanalmente.

-Por parte de esta coordinación les informamos que en este organismo no se encuentra ningún servidor público facultado para otorgar dicho permiso, ya que al autorizar dicha solicitud se estaría cometiendo el delito de peculado, como lo estipula el artículo 223 del Código Penal Federal. Asimismo se les indico que el medio idóneo para atender sus necesidades sería por medio de los programas sociales que contempla la Secretaría de Bienestar.

El 27 de agosto de 2019 siendo las 11:00 horas, se volvieron a presentar en las oficinas de la Coordinación Regional los de nombre Guadalupe Arepzo y Ricardo Torres, para una segunda reunión; en esta ocasión fueron atendidos por la maestra Diana Lizeth Gastélum Gamez, subgerente de Administración, y los superintendentes licenciado Juan José Suárez Huerta y licenciada Laura Defina Estrada Pérez, a quienes en esta ocasión expusieron la siguiente petición:

-Solicitaron que esta Coordinación Regional les entregará un informe detallado del dinero que ingresa a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y sobre el destino de dicho ingreso.

-En respuesta a dicha petición por parte de este organismo se les informó que para entregar dicha información, esta debía ser solicitada por medio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el afán de no violarle sus derechos de ac-

ceso a la información pública (artículo 6o. constitucional).

Cabe hacer mención que de estas reuniones no se generaron minutas, y a la fecha de elaboración del presente informe no se ha vuelto a presentar ningún ciudadano para realizar peticiones en relación a estos temas.

Licenciado Benjamín Eduardo Woolfolk Vélez
(rúbrica)
Subgerente de Operación en Tijuana

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3146 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 947/ 2019 suscrito por la licenciada Brenda Alicia Margain Rivera, Directora de Análisis de Organizaciones Ciudadanas de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a diseñar, implantar y evaluar campañas de diagnóstico oportuno de la uveítis y se generen las acciones necesarias para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al SG/ UE/ 311/ 771/ 19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el miércoles 7 de agosto de 2019, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso del Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de los tres niveles de gobierno a que de forma coordinada diseñen, implementen y evalúen campañas de diagnóstico oportuno de la uveítis y se generen las acciones necesarias para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento.

Al respecto, me permito acompañar oficio CCINS-HAE-DGCINS-528-2019, suscrito por la licenciada Mónica Zendejas Ángeles, directora de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Atentamente

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica)
 Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Firma en ausencia de la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la licenciada Brenda Alicia Argain Rivera, directora de Análisis de Organizaciones Ciudadanas.

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2019.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social

Por instrucciones del doctor Alejandro Mohar Betancourt, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, me permito dar atención a su oficio UCVPS/S37/ 2019, mediante el cual hicieron de nuestro conocimiento que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el miércoles 7 de agosto de 2019, fue aprobado el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de Salud de los tres niveles de gobierno a que de forma coordinada diseñen, implementen y evalúen campañas para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento.

Al respecto y a efecto de dar atención a su solicitud de intervención por parte de la Comisión Coordinadora, anexo al presente encontrará copia de los comentarios emitidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. Lo anterior para su conocimiento y los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Licenciada Mónica Zendejas Ángeles (rúbrica)

En ausencia del doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud y con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, suscribe el presente documento la directora de coordinación.

Érika Márquez

En contestación a su solicitud me permito enviar la opinión de la Subdirección de Oftalmología.

En relación al oficio SG/UE/311/771/19, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña, enviado por el doctor Alejandro Mohar Betancourt, en donde se exhorta a las autoridades de salud a que diseñen, implan-

ten y evalúen campañas de diagnóstico oportuno de la uveítis y se generen acciones necesarias para evitar la ceguera por complicaciones de este padecimiento, envío la opinión solicitada:

Efectivamente la uveítis es un grupo de padecimientos oftalmológicos que potencialmente pueden terminar en ceguera sin un diagnóstico y tratamiento oportuno, sin embargo la prevalencia de este grupo de padecimientos es muy baja y por lo tanto las campañas de detección tendrían muy poco impacto y serían costo beneficio poco útiles.

Por otro lado existen padecimientos oftalmológicos endémicos como la retinopatía diabética y el glaucoma que son mucho más prevalentes y son la primera causa de ceguera en nuestro país. Son problemas desde el punto de vista de salud pública de mayor relevancia.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un saludo.

Atentamente

Juan Antonio Medinaveitia Villanueva (rúbrica)
Dirección Quirúrgica

Correo de Erika Márquez

Buen día

Me permito solicitar de su colaboración a efecto de dar atención al punto de acuerdo, que se hace llegar mediante oficio UCVPS/ 8377/ 2019, relacionado con el diagnóstico de la uveítis y la prevención de la ceguera.

Esperando contar con sus aportaciones, de no haber inconveniente antes del miércoles 11 de septiembre de 2019.

Saludos cordiales.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1070 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113. 2019. DGVP. 251 suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a fortalecer las medidas preventivas necesarias a fin de contener los posibles impactos negativos que pueda tener para la economía mexicana la llamada “guerra comercial” entre los países de Estados Unidos de América (EUA) y la República Popular de China.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

En atención al oficio número SG/ UE/ 311/ 117/ 19 del 13 de junio de 2019, a través del cual se remitió el oficio número CP2R1A.-1070 de la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo, en sesión celebrada el 12 de junio de 2019, cuyo único resolutivo se transcribe a continuación:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía a que, en el ámbito de sus atri-

buciones, fortalezca las medidas preventivas necesarias a fin de contener los posibles impactos negativos que pueda tener para la economía mexicana la llamada “guerra comercial” entre los países de Estados Unidos de América y la República Popular de China.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento que la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) de la Secretaría de Economía (SE) hace propias las preocupaciones expuestas por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión mediante la exposición de motivos y la proposición del punto de acuerdo antes referido.

Al tratarse de una disputa comercial entre países, en la cual México no tiene ninguna injerencia directa, México no puede tomar parte en ésta. Sin embargo, dentro del marco de las facultades otorgadas a la SE, y particularmente a la Subsecretaría de Comercio Exterior se llevarán a cabo todas las medidas necesarias para prevenir posibles efectos negativos y aprovechar cualesquier efectos positivos a la economía mexicana, que pudieran derivarse de la llamada guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Al respecto, las facultades otorgadas a la SCE en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016, y desde las cuales podría trabajar el tema mencionado, son las siguientes:

Artículo 7. La Subsecretaría de Comercio Exterior tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al secretario las estrategias para ejecutar la política comercial internacional.
- II. Conducir las relaciones y negociaciones comerciales internacionales;
- III. Administrar y supervisar los tratados y acuerdos comerciales internacionales de los que México sea

parte, así como hacer la defensa legal de los mismos;

IV. Representar a México ante organismos y foros comerciales internacionales, con excepción de lo previsto en la fracción XVIII del artículo 5 de este Reglamento;

V. Suscribir convenios que contengan compromisos por los cuales se suspendan o terminen las investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional o celebrar acuerdos en el marco de investigaciones de medidas de salvaguarda, respecto de procedimientos instruidos en el extranjero en contra del gobierno de México, sin perjuicio de las atribuciones que tiene al respecto la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, y

VI. Fungir como enlace con las representaciones comerciales de la secretaría en el extranjero.

En el mismo sentido, se informa a esta soberanía que, en caso de ser necesario y procedente, existen mecanismos legales previstos en los tratados de libre comercio y en el entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias ante la Organización Mundial del Comercio, mediante los cuales se pueden dirimir disputas comerciales.

Asimismo, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente, no sin antes reiterar el compromiso de esta secretaría para hacer frente ante cualquier eventualidad que pudiera surgir derivada de la guerra comercial entre, EUA y China.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente

Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica)
Encargado de despacho de la Dirección General de Vinculación Política

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/865/2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de Salud, así como de su anexo, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio SG/UE/311/845/19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informé que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el día 7 de agosto del presente, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren

los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones”.

Al respecto, me permito acompañar oficio DGCS-852-2019, suscrito por la maestra Marta Beatriz Cabrera García, directora general de Comunicación Social de la Secretaría de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de Salud

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.

**Licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social de Salud
Presente**

Por este medio y en atención a su oficio número UCVPS/822/2019, mediante el cual amablemente comparte el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión del pasado 7 de agosto, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones”.

Al respecto, me permito informarle que, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta dirección general, los mensajes que requieren difundir tanto la Secretaría como sus órganos desconcentrados, se comunican mediante correo electrónico institucional, lo que permite que la comunicación llegue a todo el personal y que el uso de papel se reduzca.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Marta Beatriz Cabrera García (rúbrica)
Directora general de Comunicación Social

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3139, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.082/2019, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a investigar e informar respecto del accidente del helicóptero MI-17, matrícula 2206, en el que fallecieron diversos integrantes de la Secretaría de Marina y de la Comisión Nacional Forestal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/767/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del año en curso, el cual se transcribe:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento del capitán Miguel Ángel Ramos Machorro, tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosa, marinos Misael Maneses Maldonado y Andrés Maldovino López, integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como de Luis Fernando Pérez Balderas, Inspector de la Comisión Nacional Forestal, y hace un reconocimiento por su labor en la atención de los incendios forestales en el estado de Querétaro.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un reconocimiento a los servidores públicos federales, estatales y municipales, así como a brigadistas y voluntarios que se encuentran atendiendo los incendios forestales que se presentan en diversos puntos de nuestro país.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades aeronáuticas, civiles y militares a que investiguen y emitan un informe pormenorizado respecto a este accidente del helicóptero MI-17, matrícula 2206, en el que fallecieron diversos integrantes de la Secretaría de Marina y de la Comisión Nacional Forestal.”

En dicho sentido y con el propósito de dar respuesta a la información requerida, la Comisión Nacional Forestal, a través del oficio Of-CGJ-1135/2019, suscrito por el Coordinador General Jurídico, remitió el oficio número GOGR-GMF-1180/2019, emitido por el gerente de Manejo del Fuego, mediante el cual manifiestan las acciones realizadas, con la que dan atención al punto de acuerdo (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Zapopan, Jalisco, 10 de septiembre del 2019.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y
Seguimiento Parlamentario de la Semarnat
Presente

Con relación al folio número APLXIV/2019-0000071, de fecha 30 de agosto del presente año, turnado a este organismo descentralizado por el licenciado Rolando Cruz Fernández, director de Seguimiento y Control de Gestión Institucional, mediante el cual hace de conocimiento el punto de acuerdo parlamentario, emitido por el honorable Congreso de la Unión, le anexo:

Copia simple del oficio número CGCR-GMF-1180/2019, de fecha 9 de septiembre del año en curso, emitido por Eduardo Cruz Castañeda, gerente de Manejo del Fuego, mediante el cual manifiesta las acciones realizadas respecto al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
Maestro David Cabrera Hermosillo (rúbrica)
Coordinador General Jurídico

Zapopan, Jalisco, a 9 de septiembre de 2019.

Gilberto Ortega Alaniz
Gerente de Normatividad y Consulta
Presente

En atención al oficio CGJ-11/2019 recibido en esta gerencia el día 9 de septiembre del presente, mediante la

cual remite el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, que a la letra dice:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento del capitán Miguel Ángel Ramos Machorro, tenientes José de Jesús Medina Santiago y Carlos del Toro Rosa, marinos Misael Maneses Maldonado y Andrés Maldovino López, integrantes de la Secretaría de Marina-Armada de México, así como de Luis Fernando Pérez Balderas, Inspector de la Comisión Nacional Forestal, y hace un reconocimiento por su labor en la atención de los incendios forestales en el estado de Querétaro.

Al respecto, le enlisto los eventos en los cuales participó la Conafor, como parte del reconocimiento al personal caído en la atención de los incendios forestales en Querétaro:

- El día 7 de junio, el ing. León Jorge Castaños Martínez, director general; Eduardo Cruz Castañeda, gerente de Manejo del Fuego; y Juan Manuel Villa Mejía, subgerente de Operación, participaron en el homenaje de Luis Fernando Pérez Balderas, combatiente de incendios forestales fallecido.

En dicho homenaje acudieron combatientes de incendios forestales, además de personal de Protección Civil y Bomberos; durante el evento, los asistentes reconocieron la vocación de servicio y profesionalismo de Luis Fernando, quien era originario de la comunidad de Ajuchitlán, del municipio de Colón.

- El día 7 de julio, se realizó en las instalaciones de la Conafor el homenaje al personal caído durante el 2019 en el marco de la celebración del Día Nacional del Combatiente de Incendios Forestales, dentro de los cuales se encuentra el personal de la Secretaría de Marina-Armada de México; en el evento participó personal de distintas áreas de la Conafor y personal de la banda de guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual consistió en:

- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

- Colocación de las ofrendas florales en el Muro de los Caídos, en el cual previamente se instalaron las placas con el nombre del personal fallecido.

- Pase de lista de personal caído.
- Guardia de honor y toque de silencio.

Adjunto anexo fotográfico de las actividades realizadas.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente
Eduardo Cruz Castañeda (rúbrica)
Gerente de Manejo del Fuego

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3100, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCV/PS/866/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al exhorto a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, a realizar la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2019.

**Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio SG/UE/311/824/19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión celebrada el día 7 de agosto del presente, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Al respecto me permito acompañar oficio DGCS-853-2019, suscrito por la maestra Marta Beatriz Cabrera García, directora general de Comunicación Social de la Secretaría de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.

**Licenciada Mónica Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Secretaría de Salud
Presente**

Por este medio, y en atención a su oficio número UCVPS/821/2019, mediante el cual amablemente comparte el punto de acuerdo aprobado por la Comisión

Permanente del honorable Congreso de la Unión, en la sesión del pasado 7 de agosto, que a la letra dice:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Al respecto, me permito informarle que, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esta dirección general, se actualizó el directorio de funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Salud, el cual se encuentra publicado en la sección “Directorio” de la página web de la Secretaría de Salud, dicho documento puede ser consultado en formato PDF (se anexa) en la liga electrónica: https://www.gobomx/cms/uploads/attachment/file/485812/DIRECTORIO_SSA.pdf

Finalmente, respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la fracción VII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, denominada “Directorio”, respetuosamente me permito sugerir que se consulte con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría, quien se encarga de actualizar dicha información.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Marta Beatriz Cabrera García (rúbrica)
Directora General de Comunicación Social

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3196, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGV/1.3.- 180/ 2019, suscrito por el licenciado Jorge Sánchez Arellano, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a considerar el fortalecimiento de acciones de prevención y protección de la infraestructura ferroviaria y salvaguardar la integridad de los operadores de este medio de transporte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Subsecretaría de Gobierno
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 705/ 19, de fecha 13 de agosto del presente, mediante el cual comunica el acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, cuyo resolutivo cito:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad y Protección Ciudadana a considerar el fortalecimiento de acciones de prevención y protección de la infraestructura ferroviaria, y salvaguardar la integridad de los operadores de este medio de transporte.

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario de esta dependencia, mediante el oficio número 4.5.- 780/ 2019.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Jorge Sánchez Arellano (rúbrica)
Director General de Vinculación

Naucalpan de Juárez, México,
a 26 de agosto de 2019.

Maestro Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación de la SCT
Presente

Hago referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 705/ 19, de fecha 13 de agosto de 2019, a través del cual la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento del titular del ramo el punto de acuerdo, aprobado por el pleno de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, relativo a exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar el fortalecimiento de acciones de prevención y protección de la infraestructura ferroviaria y salvaguardar a los operadores de este medio de transporte.

Sobre el particular, comunico a usted que en términos de lo dispuesto en el artículo 6 Bis, fracción VII, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, las atribuciones de este órgano desconcentrado en materia del punto de acuerdo de referencia se ven limitadas a emitir recomendaciones a las dependencias y las entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal competentes y a los concesionarios para que en el ámbito de sus facultades promuevan medidas de seguridad pública para la adecuada operación del servicio público ferroviario.

En ese contexto, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, por este medio le comunico ante cualquier eventualidad ocurrida en el sistema ferroviario nacional, como bloqueos, robos o vandalismos, este órgano desconcentrado envía de inmediato oficios de solicitud

de apoyo a las autoridades federales encargadas de vigilar y salvaguardar las vías generales de comunicación ferroviaria (Fiscalía General de la República, Policía Federal y Segob), a fin de que éstas autoridades puedan reaccionar de inmediata y hacer frente a la situación que acontece para salvaguardar los bienes de la nación y garantizar el restablecimiento inmediato del servicio público de transporte ferroviario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Alejandro Álvarez Reyes (rúbrica)
Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3152, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UCVPS/ 946/ 2019, suscrito por la licenciada Brenda Alicia Margain Rivera, directora de Análisis de Organizaciones Ciudadanas de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a reforzar y optimizar el cuidado y la atención de los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamiento de hemodiálisis e informar por cada entidad federativa respecto a la incidencia de esa enfermedad y número de pacientes con dicho tratamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 738/ 19, de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 7 de agosto de 2019 se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso del Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a reforzar y optimizar el cuidado y la atención de los enfermos de insuficiencia renal crónica y enfermos con tratamientos de hemodiálisis.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso del Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a remitir a esta soberanía un informe pormenorizado por cada entidad federativa y la Ciudad de México respecto a la incidencia de insuficiencia renal crónica y número de pacientes con tratamiento de hemodiálisis.

Al respecto, me permito acompañar oficio número CCINSHAE- DGCINS- 522- 2019, suscrito por la licenciada Mónica Zendejas Ángeles, directora de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Mónica Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2019.

Licenciada Mónica Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

Por instrucciones del doctor Alejandro Mohar Betancourt, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, me permito dar atención a su oficio número UCVPS/ 839/ 2019, mediante el cual hicieron de nuestro conocimiento que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, aprobó un punto de acuerdo referente al tratamiento de hemodiálisis.

Con base en lo anterior, anexa al presente encontrará copia del oficio número DYMC/ 346/ 2019, suscrito por el doctor Raúl Rivera Moscoso, director de Planeación y Mejora de la Calidad del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, mediante el cual emiten su postura técnica.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente
Licenciada Mónica Zendejas Ángeles (rúbrica)
Directora de Coordinación

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3894 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-1601/19 suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar un estudio y evaluar la pertinencia de la firma, por parte del Estado mexicano, del Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia de Género y la Violencia Doméstica con el Consejo de Europa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respecto del Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia de Género y la Violencia Doméstica con el Consejo de Europa, cuyo resolutivo es el siguiente:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que realice un estudio y evalúe la pertinencia de la firma, por parte del Estado mexicano, del Convenio sobre Pre-

venición y Lucha Contra la Violencia de Género y la Violencia Doméstica con el Consejo de Europa.

Por lo expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica)
Director General de Coordinación Política

Respuesta a punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores realice un estudio y evalúe la pertinencia de la firma, por parte del Estado mexicano, del Convenio sobre Prevención y Lucha Contra la Violencia de Género y la Violencia Doméstica con el Consejo de Europa

Al respecto se transmiten los siguientes elementos de información:

Convención sobre la prevención contra la Violencia hacia las Mujeres y la Violencia Doméstica (STCE 210), adoptada en Estambul, el 1 de mayo de 2001.

La convención tiene como objetivo principal evitar, prevenir, perseguir y eliminar la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica, a través de acciones como la promoción de la equidad entre hombres y mujeres, así como la creación de un plan de trabajo, políticas y medidas que brinden protección y asistencia tanto a las mujeres víctimas de violencia como a las víctimas de violencia doméstica (física, sexual, psicológica o económica), sin importar su género. Actualmente, 18 países son Parte de este instrumento.

Las principales obligaciones que las Partes adquieren al vincularse a la convención son:

- adoptar las medidas legislativas necesarias para promover el derecho a una vida libre de violencia tanto en la esfera pública como privada;
- garantizar que la implementación de este instrumento se realice sin discriminación en función del sexo, género, raza, color, idioma, religión, opinión política, estatus social, propiedad, nacimiento,

orientación sexual, identidad de género, edad, estado de salud, estado civil o cualquier otra característica;

- abstenerse de cometer cualquier acto de violencia contra las mujeres y asegurarse que cualquier sujeto que actúe en su representación salvaguarde los principios establecidos en la convención, y

- promover que las medidas implementadas involucren a todas las dependencias gubernamentales, parlamentos, autoridades de los diferentes niveles de gobierno, instituciones protectoras de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Adicionalmente, la convención prevé la obligación de los Estados para proporcionar una indemnización a las víctimas de atentados graves a la integridad corporal o la salud, en la medida en que el perjuicio no sea cubierto por el autor de la conducta, los seguros médicos o los servicios sociales financiados por el Estado. Ante esta obligación, existe la posibilidad de formular una reserva que tendría validez por cinco años, contados a partir de la fecha en que la convención entre en vigor para nuestro país, pudiendo renovarla por periodos consecutivos de igual duración.

En agosto de 2011, se inició el proceso de consultas con las dependencias del Ejecutivo federal competentes en la materia. Al respecto, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Educación Pública, la entonces Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Inmujeres, externaron su anuencia para la vinculación, mientras que SSP y DIF estimaron que ser parte de la convención duplicaría los esfuerzos contenidos en otros instrumentos. La otrora Procuraduría General de la República resaltó las dificultades que conllevaría dar cumplimiento al mecanismo de indemnización, y la entonces Sedesol propuso formular reservas al texto tomando en cuenta que algunas de las conductas tipificadas no son consideradas como delito a nivel federal o local, e igualmente ciertos ilícitos no se persiguen de oficio, quedando pendiente conocer la propuesta de redacción correspondiente.

Fin del texto.

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3138, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UR 120 JOS/ CECU/ 1570/ 19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, así como las acciones tendentes a mitigar la violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTTTIQ.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

En atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 765/ 19, del 13 de agosto del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 de agosto del presente año, por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer con las Secretarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación, y –de igual forma– las acciones tendentes a mitigar la violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTTTIQ.

Sobre el particular, remito copia de los oficios números 313.1/ 1677/ 2019 y 500/ 2019.-0927, signados por el licenciado Javier López Sánchez, director general de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica; y el doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior, a través de las cuales dan respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Maricela Contreras Julián (rúbrica)
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.

Maricela Contreras Julián
Coordinadora de Enlace con el
Congreso de la Unión
Presente

En atención del documento número DG-OS-2019-006984-1-1-1-1, en el cual nos comparten el acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer con las Secretarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social, y de Educación Pública el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación hacia la Comunidad LGBTTTIQ.

Al respecto y en atención de la solicitud, envío requerida la respuesta a resolutivos de puntos de acuerdo correspondiente, con la opinión de la Dirección General de Educación Indígena respecto a la iniciativa que nos ocupa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Javier López Sánchez (rúbrica)
Director General de Educación Indígena

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE TREINTA CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO, APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADOS POR SENADORES

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-8098 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 110.UAJ/5034/2019 suscrito por el licenciado Manuel García Garúas, director general adjunto de Asuntos Penales de la Secretaría de la Función Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a auditar, investigar y, en su caso, sancionar las anomalías derivadas de la construcción del Hospital General de Zona número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Villa de Álvarez, Colima.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1656 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter

de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 110.UAJ/4988/2019 suscrito por el doctor Luis Antonio García Calderón, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a verificar el cumplimiento de la normatividad en el otorgamiento de la concesión y sus modificaciones otorgadas a la empresa denominada Promotora de Autopistas del Pacífico, SA de CV, para la explotación y conservación del tramo Armería-Manzanillo, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en su caso, sancionar conforme a la Ley, a los Servidores Públicos responsables.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4297 firmado por el senador Primo Dothé Mata, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2020.OEL.001, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original del documento número 113.2020.OEL.002, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a integrar y publicar el Padrón Nacional de la Microindustria, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley**

Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-8980 firmado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2020.OEL.003, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como el original del documento número 113.2020.OEL.004 mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a analizar la pertinencia de expedir a la brevedad un nuevo decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, que asegure la continuidad de los beneficios arancelarios y sus efectos positivos en la economía nacional.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-7608 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1485/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a proporcionar y garantizar atención médica suficiente a los candelilleros que no cuenten con algún servicio de seguridad social en el estado de Coahuila de Zaragoza.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-6189 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1472/2019, suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación

Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a informar sobre las acciones conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Atención y Protección a personas con la condición del espectro autista, y asimismo se considere dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, así como diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas en materia de autismo para la detección temprana e integral de este trastorno en niñas y niños.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3099 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.001/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titula de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/859/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar atención al exhorto, me permito comunicarle que mediante atenta nota, suscrita por la Dirección de Estrategias Institucionales de la Unidad de Administración y Finanzas, se informa que esta Secretaría se encuentra certificada en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo un Nivel Oro con un puntaje de 87 puntos.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2019.

Licenciado Octavio Adolfo Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Me refiero al oficio número SG/UE/311/859/19 mediante el cual informa a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, que a continuación describe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las dependencias de la administración pública federal a promover su certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCR-2075 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación.”

Al respecto, le informo que esta Secretaría ya se encuentra certificada en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo un Nivel Oro con un puntaje de 87 puntos, la cual consta de los siguientes requisitos, mismos que se encuentran divididos en Críticos y No Críticos

Críticos:

Requisito 1. Política de Igualdad Laboral y no Discriminación: Promueve la no discriminación al prohibir cualquier forma de maltrato, violencia y segregación por parte de las autoridades de esta Secretaría.

Requisito 2. Comisión de Igualdad Laboral y no Discriminación: Tiene por objetivo el desarrollo e implementación de prácticas de igualdad y no discriminación, con ello la paridad de género y que sea incluido personal de todos los niveles.

Requisito 3. Reclutamiento y Selección: Se deberán observar las conductas siguientes: Procedimientos de selección, contratación y promoción del personal con base en la capacidad, favorece el desarrollo de las y los servidores públicos conforme a sus planes de carrera, reconocimiento de su trabajo y evaluar de manera objetiva, el desempeño de pares, superiores jerárquicos y del personal de la Semarnat.

Requisito 5. Clima laboral: Se aplica anualmente la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal, que tiene como objetivo facilitar a las y los servidores públicos trabajar en un clima satisfactorio.

No Críticos:

Requisito 6. Código de Conducta: Incorpora en concepto de equidad de género en el que el personal de la Semarnat reconoce y respeta que hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades.

Requisito 7. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal (política salarial): Las funcionarias públicas de la Semarnat cuentan con ingresos en función de su nivel y puesto de trabajo, el cual responde a las características de sus funciones y responsabilidades.

Requisito 9. Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades: A través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, realiza anualmente un diagnóstico de necesidades de capacitación, el cual es considerado para la contratación de servicios de capacitación dirigidos a todo el personal de la Semarnat.

Requisito 10. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo: Está a cargo de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) de esta Dependencia, la cual imparte capacitación relacionada con temas de igualdad laboral, no discriminación y mecanismos de denuncia.

Requisito 11. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible: La Ucpast promueve capacitación y difusión para promover la visibilización de las mujeres y la inclusión en el ámbito laboral.

Requisito 12. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades: La Secretaría cuenta con espacio exclusivo para la lactancia o extracción de leche denominado Lactario, se cuenta con oferta complementaria de cuidado de menores

para su personal, se dan permisos especiales para el cuidado de dependientes y terceros y se otorgaría licencia de paternidad

Requisito 13. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo: El mobiliario y equipo con el que cuenta la Secretaría es funcional y se adapta a los requerimientos de espacios y movilidad para mujeres embarazadas y con algún tipo de discapacidad.

La información y comunicación que se encuentra en las plataformas de la Secretaría, es accesible para las mujeres que tengan problemas de agudeza visual o invidentes.

Requisito 14. Contar con Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo: La Secretaría cuenta con cuatro mecanismos institucionales los cuales apoyan a la presentación de quejas y denuncias:

-Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés: Dirigido para presuntos incumplimientos al Código de Conducta de la Semarnat.

-Mediadora: Atiende quejas y denuncias sobre hostigamiento o acoso laboral y/o discriminación.

-Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual: Se encuentra bajo la responsabilidad del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Semarnat.

-Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Función Pública: A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (Sidec), dirigido a los usuarios (as) de los servicios de la Semarnat y otras instancias de la administración pública federal.

Atentamente

Adriana Beltrán Mallén (rúbrica)
Dirección de Estrategias Institucionales
Unidad de Administración y Finanzas

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3108 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.002/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna de las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/838/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto del 2019, mismo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de ma-

teriales de papelería y se mejoren los productos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar atención al exhorto, me permito comunicarle que mediante atenta nota, suscrita por la titular de la Dirección de Estrategias Institucionales de la Unidad de Administración y Finanzas, se informa de las “Disposiciones generales relativas a aspectos de austeridad y sustentabilidad ambiental en materia de compras y acciones verdes para el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales”, cuyo objetivo es propiciar nivel institucional y personal. Los criterios de austeridad, eficiencia, eficacia, así como de sustentabilidad en el uso de recursos tales como agua, la energía eléctrica y combustible, papel e insumos para el trabajo entre otros (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2019.

**Licenciado Octavio Adolfo Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario**

Me refiero al oficio número SG/UE/311/838/19 mediante el cual informa a esta Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, que a continuación describe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la administración pública federal, estatal y municipal a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las de-

pendencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los productos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.”

Al respecto, comunico a usted que la Unidad de Administración y Finanzas generó las disposiciones denominadas “Disposiciones generales relativas a aspectos de austeridad y sustentabilidad ambiental en materia de compras y acciones verdes para el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Su objetivo es propiciar a nivel institucional y personal, los criterios de austeridad, eficiencia y eficacia así como de sustentabilidad en el uso de recursos tales como agua, la energía eléctrica y combustible, papel e insumos para el trabajo, entre otros.

En este sentido, las Disposiciones señalan medidas para promover el ahorro de papel, de acuerdo a lo siguiente, en el numeral quinto:

I. Promover la reducción de arrendamiento de equipos multifuncionales, disminuyendo al mínimo necesario los de impresiones en color, así como fomentar el uso óptimo de los equipos.

II. Incentivar el uso de herramientas tecnológicas, correo electrónico, sistemas de control de gestión, así como el uso de documentos electrónicos que reduzcan la impresión y fotocopiado de comunicaciones internas, oficios, así como publicaciones, material de difusión y otros diversos; fomentando la revisión de documentos en pantalla y el uso de la nube para compartir archivos.

III. En los engargolados de documentos y presentaciones se deberá evitar el uso de pastas de plástico, prefiriendo pastas de papel o cartón.

IV. Fomentar la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales.

Asimismo, se señala en el artículo quinto, numeral X, la importancia de que el papel usado se destine eficientemente a Conaliteg, conforme a lo siguiente:

X. Establecer medidas para que el papel usado se recicle y se destine a la Comisión Nacional de Li-

bro de Texto Gratuito, de forma recurrente, contabilizando adecuadamente el peso de las entregas realizadas, conforme a los **Criterios** que deberán atender las dependencias y entidades de la APF.

En seguimiento a todo lo anterior, se plantearon metas de reducción en el uso de papel tamaños carta y oficio y de las impresiones, tanto en blanco y negro, como a color, para el presupuesto 2019 con respecto al presupuesto 2018.

Asimismo, se promueve que el papel usado se destine eficientemente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y de forma recurrente, ya que se consiguió con la Conaliteg un total de 25 contenedores adicionales a los ya existentes, que fueron repartidos en las áreas para la recolección de papel, lo cual tiene como fin recuperar un mayor volumen, al tener contenedores más accesibles y pueda ser utilizado en la generación de libros de texto gratuito.

Al respecto, se ha desarrollado una estrategia para generar el envío de correos masivos al personal de la Secretaría, los cuales incluyen mensajes que incentivan acciones para reducir el uso del papel y de impresiones con el mensaje siguiente:

-Uso del control de gestión y el correo electrónico para el envío y almacenamiento de oficios.

-Revisar en pantalla los documentos, para evitar la impresión de borradores y versiones previas.

-Si es necesario imprimir, que sea la versión final, siempre en blanco y negro, y por ambos lados de la hoja.

-Evita pastas de plástico en los engargolados y procura reutilizar materiales para las pastas.

-Evita impresiones a color y por un lado de la hoja.

-Envía las copias de conocimiento mediante el correo electrónico.

-Coloca el papel, el cartón, periódico y publicaciones que ya no sirven deposítalos en los contenedores para reciclaje.

-El material se colecta se envía a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y con el papel reciclado se generan los libros de texto.

Atentamente
Adriana Beltrán Mallén (rúbrica)
Dirección de Estrategias Institucionales
Unidad de Administración y Finanzas

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3698 signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.007/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a coordinar y reforzar las políticas encaminadas a frenar el saqueo de arena, conchuelas y deforestación de los manglares existentes a lo largo del litoral del estado de Campeche.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia a su oficio número SG/UE/311/997/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del 14 de agosto de 2019, mismo que se transcribe:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Estado de Campeche, para que en el ámbito de sus respectivas competencias coordinen y refuercen las políticas encaminadas a frenar el saqueo de arena, conchuelas y deforestación de los manglares existentes a lo largo del litoral del estado de Campeche.”

En dicho sentido, y con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informa las acciones realizadas con las que da atención al citado exhorto, a través del oficio PFPA/5.3/2C.28.5.1/09318 emitido por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, adscrito a dicho órgano desconcentrado (se anexa copia).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Ciudad de México, a 8 de noviembre 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Presente

Me refiero al folio APLXIV/2019-0000114, y a la atenta nota 123-240919-PROFEPA, a través de los cuales se envía copia del oficio SG/UE/311/997/19, dirigido al doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, que a la letra refiere lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático del Estado de Campeche, para que en el ámbito de sus respectivas competencias coordinen y refuercen las políticas encaminadas a frenar el saqueo de arena, conchuelas y deforestación de los manglares existentes a lo largo del litoral del estado de Campeche.”

Sobre el particular, es de indicar que esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de su delegación en el estado de Campeche, y en el ámbito de sus atribuciones, ha realizado acciones de vigilancia a lo largo del litoral del estado, abarcando los municipios de Calkint, Champotón y Carmen, llevándose a cabo a la fecha diez (10) recorridos de vigilancia en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental, asimismo, dentro de los trayectos a diferentes lugares de la entidad en cumplimiento de programas de trabajo, el personal de inspección tiene como encomienda vigilar la zona costera del mismo, y al detectar cualquier obra o actividad en los ecosistemas costeros, realizar prospecciones que pudieran generar las visitas de inspección propias de esta procuraduría.

Asimismo, en lo que va del año se han presentado denuncias ante la Fiscalía General de la República.

Además, se han recibido 4 denuncias populares, donde señalan hechos relacionados con la problemática en comento, iniciándose el procedimiento de denuncia popular correspondiente, los cuales se encuentran en substanciación.

Bajo este contexto se desprende que esta procuraduría, en el ámbito de sus atribuciones, se encuentra y seguirá realizando las acciones procedentes para la atención de la problemática planteada en el punto de acuerdo que nos ocupa.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Francisco David Cortés del Olmo (rúbrica)
 Director General

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3172, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines

precedentes, copia del similar número DGAESP.010/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a informar sobre las acciones que ha implementado para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales en la Ciudad de México; la construcción y puesta en marcha del Túnel Emisor Oriente, el inicio de operaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales en Atotonilco, así como la reactivación del proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula, en el estado de Hidalgo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/744/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que en coordinación con la Comisión del Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Gobierno del Estado de Hidalgo y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México remita a esa soberanía informe sobre las acciones que han implementado para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México; la construcción y puesta en marcha del Túnel Emisor Oriente; el inicio de operaciones de la plan-

ta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco y sus efectos en la disminución de las aguas residuales no tratadas en esa región, así como sobre el proyecto de revestimiento y rectificación del cauce del río Tula.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua en coordinación con la Comisión del Agua y Alcantarillado del Sistemas Intermunicipales del gobierno del estado de Hidalgo y a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, para que, en un marco de coordinación interinstitucional, se fortalezca el tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México que se desalojan al cauce del río Tula, particularmente la reactivación del proyecto de revestimiento y rectificación del cauce de dicho.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio B00.00.01.-347, signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Dirección General de la Conagua, remite el memorando B00.4.-303 emitido por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Octavio A. Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto
De Enlace y Seguimiento Parlamentario

8 de noviembre de 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y
Seguimiento Parlamentario
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su atenta nota PA-92-050919-CONAGUA y al folio APLXIV/2019-0000065, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en donde remite el oficio SG/UE/311/744/19 signado por el ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, quien comunica el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua, entre otras instancias, a informar sobre las acciones para atender y resolver la problemática causada por el desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México, la construcción y puesta en marcha del TEO, el inicio de operaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco y sus efectos en la disminución de las aguas residuales no tratadas en esa región, así como sobre el proyecto de revestimiento y rectificación del cauce el Río Tula, asimismo, se le exhorta a fortalecer el tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
 Jefe de la Oficina de la Dirección General

7 de noviembre de 2019.

Doctor José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General
Presente

En atención al memorando B00.00.01.-342, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el 7 de agosto de 2019 por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se informa lo siguiente:

Respecto al desalojo de aguas de la Ciudad de México, desde hace varios años se inició un programa de reforzamiento del sistema principal de drenaje actual de la ciudad y del estado de México, para disminuir riesgos e inundaciones, tanto en la zona oriente como en la poniente.

En la zona oriente, con la finalidad de prevenir riesgos ante una falla del Túnel Emisor Central en zonas comprendidas en 9 alcaldías de la Ciudad de México y 4 municipios del estado de México, se realizó la construcción del Túnel Emisor Oriente (TEO), cuya excavación ha sido concluida y puede iniciar operaciones cuando se requiera. Esta obra contribuye en su captación con diferentes sistemas y además de aliviar la carga del drenaje profundo actual, permite dar mantenimiento e inspeccionar el sistema existente sin tener que interrumpir su operación.

El Túnel Emisor Orienté inicia en la confluencia del Gran Canal del Desagüe, con el Río de los Remedios (límite de la Ciudad de México con el estado de México), construido a una profundidad de 23.3 m hasta más de 150 m en el cruce de la sierra de Huehuetoca, con 62.4 kilómetros de longitud, 7 metros de diámetro y 25 lumbreras de ensamble. La descarga del Túnel Emisor Oriente llega al portal de salida en el estado de Hidalgo, donde se construyeron estructuras para tener control de los caudales que se captan y se derivan una parte a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco y otra parte hacia el Río Tula.

En el poniente de la ciudad se concluyó el Túnel Emisor Poniente II, el cual se encuentra en operación, así como el Canal Emisor Poniente, estas obras fueron realizadas como parte de acciones que contribuyen al desalojo de aguas residuales de la Ciudad de México.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco (PTAR-A) se encuentra concluida y actualmente en operación por el Organismo de Cuenca del Valle de México (OCAVM).

Esta planta de tratamiento inició su periodo de operación de manera formal, el 1 de diciembre de 2017, una vez que fueron aceptadas todas las pruebas de capacidad de los trenes de tratamiento y las instalaciones de manera integral; en tal sentido, la PTAR opera bajo condiciones normales a los gastos de diseño.

En el supuesto de una disminución en la cantidad de agua residual cruda en la zona, la PTAR-A no tiene injerencia en la cantidad de agua cruda que se recibe a través del canal El Salto-Tlamaco que entra a tratamiento como influente en la planta, de igual forma no hay variación en la cantidad que se descarga al mismo canal como efluente o agua tratada, es decir el agua residual que entra a la planta, se descarga íntegramente como agua residual tratada al mismo canal de donde se tiene la obra de toma, sin uso ni consumo del agua, únicamente se otorga el servicio para limpieza del agua residual. Lo anterior se registra bajo la responsabilidad del contratista y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

Del exhorto a fortalecer el tratamiento sostenible e integral de las aguas residuales de la Ciudad de México, se desprende que el proyecto de la PTAR-A, cumple con los más altos estándares de tratamiento, con criterios de cumplimiento superiores a los exigidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996, “que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales”, y que cuenta con un tren de tratamiento de digestión de lodos, lo cual permite autoabastecer de energía eléctrica de manera sostenible a la planta hasta en un 60 por ciento de sus requerimientos, obteniendo la energía eléctrica como resultado de la misma acción de tratamiento y limpieza del agua residual.

Respecto a la obra “Rectificación y Ampliación del Río Tula”, esta fue terminada anticipadamente, debido a que se presentaron problemas sociales con diferentes grupos de colonos y grupos ecologistas que no permitieron a las empresas designadas realizar los trabajos que les fueron contratados por Conagua, por lo que estas empresas se encuentran en proceso de liquidación de sus contratos respectivos.

En el mes de mayo de 2019, hubo un acercamiento por parte de la Presidencia Municipal de Tula a Conagua para solicitarle la continuación del proyecto de rectificación de cauce del Río Tula, por lo que, desde entonces el área técnica competente de Conagua, trabaja en un nuevo proyecto del Río Tula en conjunto con el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el que se está considerando adicionalmente a la parte técnica del funcionamiento hidráulico, una estrategia de información social y ambiental para evitar los problemas que se tuvieron en el

pasado, en el que previo a la construcción del proyecto se informen los avances a la población, a través de la autoridad local y la suscripción de convenios de colaboración, asumiendo responsabilidades en el ámbito de la competencia de cada una las partes que convienen. El estatus actual del nuevo proceso de funcionamiento del Río Tula es la realización de diferentes estudios y análisis de capacidad de las secciones respecto a las descargas de los Túneles Emisor Central, Emisor Oriente (que iniciará su operación), así como las aportaciones de los Ríos Tepeji, Tula y Rosas, Presa Requena y escurrimientos por lluvias en su trayecto que capta el Río Tula.

Los estudios, análisis hidrológicos y simulaciones que se realizan por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, determinarán las necesidades de obra sobre el Río Tula.

En los análisis que se realizan, se considerarán diferentes restricciones en el estudio del funcionamiento hidráulico como restricciones por asentamientos que invaden derecho de vía, puentes que se encuentran dentro del cauce y el paso en medio de las ciudades y zonas urbanas de nueva creación, de igual forma en las secciones que se encuentran a lo largo del Río Tula existen muchos árboles a los que se les dará prioridad de permanencia, con el propósito de contribuir con el espíritu de conservación ecológica.

Para finalizar, se informa que en el nuevo planteamiento se está considerando la remediación de árboles que pudieran moverse por la necesidad de mejorar el funcionamiento hidráulico en secciones que lo requieran, así como el sembrado de árboles en zonas específicas cumpliendo con la legislación ambiental.

Atentamente

Ingeniera Patricia Ramírez Pineda (rúbrica)
Subdirectora General

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1611, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.012/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar, de forma interinstitucional e intersectorial, las acciones necesarias para contar con una regulación eficaz en el uso de plaguicidas altamente peligrosos, así como de llevar a cabo una constante capacitación, investigación e innovación, que permita contrarrestar el fenómeno conocido como colapso de las colmenas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4305 signado por el senador Primo Dothé Mata, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del simi-

lar número DGAESP.017/2020 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a implementar las acciones que resulten necesarias para evitar la incidencia de incendios y el fuego no controlado en las actividades agropecuarias; brindar mayor capacitación a las comunidades que realizan el manejo del fuego, y promover el establecimiento de más brigadas que puedan contribuir al combate de estos incendios, así como para realizar acciones de prevención y vigilancia forestal, y en su caso, la determinación de infracciones e imposición de las sanciones administrativas respectivas contra las personas que resulten responsables de incendios forestales.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/1995/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión en la sesión del día 15 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones que resulten necesarias para evitar la incidencia de incendios y el fuego no controlado en las actividades agropecuarias; así como para brindar mayor capacitación a las comunidades que realizan el manejo del fuego, y promover el establecimiento de más brigadas que puedan contribuir al combate de estos incendios.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice acciones de prevención y vigilancia forestal, así como, en su caso, la determinación de infracciones e imposición de las sanciones administrativas respectivas contra las personas que resulten responsables de incendios forestales.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Comisión Nacional Forestal, mediante oficio Of-CGJ-1654/2019, suscrito por el coordinador general Jurídico, remite informe de acciones realizadas de pre-supresión, prevención, detección y monitoreo y combate de incendios forestales con la que dan atención al resolutivo Primero del punto de acuerdo (se anexan copias).

Asimismo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con oficio PFFPA/ 53/2C.28.5.1/09993 emitido por el director general de Delitos contra el Ambiente y Litigio adscrito a dicho órgano desconcentrado, informa las acciones realizadas, respecto del resolutivo Segundo del punto de acuerdo (se anexa copia).

Por último, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del oficio número DAJ/822/2019, suscrito por la directora de Asuntos Jurídicos, atiende el punto de acuerdo para tales efectos adjunta copia del oficio número DGOR/1201/2019, signado por el director regional de Operación Regional (se anexan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente al Senado de la República, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director general adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Zapopan, Jalisco, 13 de noviembre del 2019.

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz
Director general adjunto de Enlace
y Seguimiento Parlamentario
Presente

Mediante atenta nota número 195-251019-CONA-FOR de fecha 25 de octubre de 2019, en donde nos comunica el punto de acuerdo aprobado la Cámara de Senadores, mismo que a la letra dice:

“....**Primero.** El senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a **la Comisión Nacional Forestal** para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones que resulten necesarias para evitar la incidencia de incendios y el fuego no controlado en las actividades agropecuarias; así como para brindar mayor capacitación a las comunidades que realizan el manejo de fuego, y promover el establecimiento de más brigadas que puedan contribuir al combate de estos incendios...”.

Énfasis añadido

Al respecto, se informa que permanentemente se realizan campañas informativas para concientizar a la población sobre la protección forestal. En este sentido, dentro del Programa de Manejo del Fuego (PMF), la Comisión Nacional Forestal (Conafor) impulsa actividades para mitigar la aparición de incendios forestales dañinos, los cuales contienen metas que año con año están enfocadas a la protección de las personas, la propiedad y el medio ambiente.

Dentro de las principales acciones de prevención de incendios forestales que se promueve a través de la Estrategia de Coordinación interinstitucional, están aquellas orientadas a concientizar a la sociedad mexicana, la generación de acciones que nos permitan tener zonas prioritarias libres de combustibles forestales y, finalmente, mediante la normatividad vigente, generando una difusión amplia y efectiva en el manejo del fuego.

La Conafor, gobiernos estatales, gobiernos municipales, otras instancias del gobierno federal y dueños y poseedores de terrenos forestales han realizado las si-

güentes acciones de pre-supresión, prevención, detección y combate de incendios forestales:

Pre-supresión

I. Se ha realizado una reunión del Grupo Intersecretarial del Programa de Manejo del Fuego con participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal que tienen injerencia en materia de incendios forestales, como son: Semarnat, Sedena, Semar, Sader, Sectur, SCT, Conanp, Conabio, Profepa, INPI, INECC, Conagua, Seguridad, Inegi, INAH, FGR, Sedatu, Bienestar, Salud, SEP, SHCP, SRE y la CNPC. Esta reunión permite coordinar los esfuerzos y proveer de recursos humanos y materiales para enfrentar los incendios forestales.

II. Se firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la operación de equipo aéreo y personal combatiente.

III. Se instalaron y están en operación 32 Comités Estatales de Manejo del Fuego, en el que se establecen las directrices como órgano de opinión de políticas estatales; están en operación 32 centros estatales de manejo del fuego integrado por técnicos especializados donde se despachan recursos humanos y materiales para la detección, prevención y combate de incendios forestales.

IV. Se integró un equipo nacional, 2 regionales y 32 estatales de manejo de incidentes, conformados por técnicos especializados en incendios forestales de mayor capacidad y de experiencia para la atención de incendios de gran complejidad.

Prevención

I. Se han construido y rehabilitado 937 kilómetros de brechas cortafuego.

II. Se manejaron 664 hectáreas con quemas controladas y/o prescritas.

III. Se ha hecho manejo mecánico de combustible en 382 hectáreas.

IV. Se construyeron 405 kilómetros de líneas negras.

Detección y monitoreo

I. A través del Centro Nacional de Manejo del Fuego (CNMF), de los Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF) y de los Centros Estatales de Manejo del Fuego (CEMF), se realizan y se difunde el reporte de alertas tempranas, con la finalidad de conocer el pronóstico de ocurrencia de incendios forestales y situación meteorológica para la toma de decisiones para la atención oportuna.

II. Se realiza y difunde a través de los centros regionales y los centros estatales de Manejo del Fuego el reporte nacional de puntos de calor, el cual es una herramienta que ayuda en la detección temprana de incendios o en el seguimiento de los mismos.

III. Se encuentran en operación 245 torres de detección.

IV. Se han realizado 5 mil 940 recorridos terrestres que contribuye a detectar con oportunidad los incendios forestales.

V. Como parte del apoyo que se recibe de la población civil, se cuenta con un centro de recepción de llamadas para el reporte de incendios forestales (01-800-46-23-63-46).

Combate

I. Operación de 6 Centros Regionales de Manejo del Fuego, ubicados estratégicamente en los estados Sonora, Durango, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche para el fortalecimiento en la atención de incendios relevantes.

II. En operación 31 mil 13 combatientes e infraestructura y equipo como se describe:

-1 mil 740 combatientes oficiales de la Conafor.

-1 mil 959 combatientes rurales con convenios Conafor-gobiernos estatales y municipales.

-2 mil 672 combatientes de los gobiernos estatales.

-24 mil 642 de otras instancias como organismos públicos no gubernamentales (ONG), Unidad de

Manejo Forestal (Umafor) y propietario y poseedores de terrenos forestales.

-Operación de mil 921 vehículos de los cuales 527 vehículos pertenecen a la Conafor.

-Operación de 303 campamentos para pernoctar del personal combatiente o de Sedena, ubicados estratégicamente.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

David Cabrera Hermosillo (rúbrica)
Coordinador General Jurídico, Conafor

México, a 29 de noviembre 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Director general adjunto de Enlace y
Seguimiento Parlamentario
Presente

Me refiero al folio APLXIV/2019-0000191, signado por el licenciado Rolando Cruz Fernández, director de Seguimiento y Control de Gestión Institucional, a través del cual informa el oficio número SG/UE/311/1995/19 de 16 de octubre de 2019, signado por el licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de agosto, que a la letra refiere lo siguiente:

“Primero. ...

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice acciones de prevención y vigilancia forestal, así como, en su caso, la determinación de infracciones e imposición de las sanciones administrativas respectivas contra las personas que resulten responsables de incendios forestales.”

Al respecto, me permito informar que el gobierno de México tiene desplegados alrededor de 3 mil 800 combatientes, pertenecientes a las dependencias que con-

forman el Grupo Intersecretarial de Apoyo para la Protección contra Incendios Forestales, conformado por Semarnat, Conafor, Conagua, Conanp, Profepa, Conabio, Inecc, Inegi, Sedena, Semar, Sader, SEP, SHCP, SSA, Segob (a través de Protección Civil), SCT, SRE, Sedesol, Sedatu, Sectur, FGR, INPI y la Comisión Nacional de Seguridad, quienes combaten alrededor de 100 siniestros diarios activos o en proceso de liquidación en 20 entidades de la República Mexicana.

Estos combatientes operan bajo la coordinación de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), para fortalecer el combate del fuego y coadyuvar con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, como lo establece la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en su artículo 119.

De acuerdo con esta ley, la autoridad municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México deberá atender el combate inicial de incendios forestales; y en el caso de que estos superen su capacidad operativa de respuesta, acudirá a la instancia estatal. Si esta resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión Nacional Forestal, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos.

De acuerdo con la Conafor, del 1 de enero de 2019 hasta los primeros días de mayo, se tienen registrados 4 mil 425 incendios forestales en 30 entidades federativas, que han afectado una superficie de 152 mil 952 hectáreas, los cuales se han podido sofocar con la participación coordinada de los diferentes niveles de gobierno, propietarios de los terrenos forestales y personal voluntario.

Para la detección y atención oportuna de los incendios, la Conafor se apoya en información satelital que proviene de los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, del Servicio Meteorológico Nacional, de la Comisión Nacional de Agua, de la Comisión Nacional de la Biodiversidad y de la Universidad de Colima, lo que permite mantener en observación cerca de 200 millones de hectáreas de cobertura vegetal.

La información satelital es complementaria a los datos que aportan 154 torres de observación, apoyadas con una infraestructura de 2 mil 691 equipos de radioco-

municación, operados por las brigadas que transmiten y analizan los datos en las 32 entidades federativas.

En las dependencias involucradas se ha contratado personal eventual específicamente para la atención de los incendios, también se han incorporado aeronaves especializadas para el combate de incendios por parte de la Sedena, Semar, Policía Federal y particulares contratados por entidades federativas y municipios.

Es importante destacar que los registros históricos muestran que más del 90 por ciento de los eventos son provocados por el ser humano.

De ahí que se cuente en la actualidad con 32 comités estatales instalados que atienden la prevención, control y combate de incendios forestales, presididos por los gobiernos de los estados. Asimismo, se cuenta con seis Centros Regionales de Manejo del Fuego, que se ubican en los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Puebla y Campeche, donde se cuenta con almacenes de equipo y herramientas, así como personal técnico para apoyar en la atención de incendios relevantes. En dichos centros, los brigadistas reciben entrenamiento con una calidad reconocida a nivel internacional.

De las acciones descritas, se desprende que esta Procuraduría en el ámbito de sus atribuciones se encuentra realizando las diligencias procedentes en relación con la problemática planteada en el punto de acuerdo que nos ocupa.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Enrique Castañeda Sánchez (Rúbrica en suplencia por ausencia de la subprocuradora Jurídica)
Director general de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio, Profepa

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario
De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente

Hago referencia a su atenta nota No.195-251019-CO-NANP de fecha 25 de octubre de 2019, dirigida al biólogo Roberto Aviña Carlin, comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones que resulten necesarias para evitar la incidencia de incendios y el fuego no controlado en las actividades agropecuarias; así como para brindar mayor capacitación a las comunidades que realizan el manejo del fuego, y promover el establecimiento de más brigadas que puedan contribuir al combate de estos incendios.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice acciones de prevención y vigilancia forestal, así como, en su caso, la determinación de infracciones e imposición de las sanciones administrativas respectivas contra las personas que resulten responsables de incendios forestales.”

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto de la Cámara de Senadores, por lo que me permito adjuntarle copia del oficio número DGOR/1201/2019, signado por el ingeniero José Antonio González Azuara, director regional de Operación Regional, adscrito a esta Comisión Nacional, a través del cual remite informe respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, en su calidad de enlace legislativo se dé respuesta a los

legisladores interesados sobre el punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa (rúbrica)
Directora de Asuntos Jurídicos, Conanp

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.

Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa
Directora de Asuntos Jurídicos
Presente

Hago referencia al memorándum número DAJ/458/2019 con fecha 30 de octubre de 2019, mismo que tiene relación con la atenta nota número 195-251019 de fecha 25 de octubre del presente año, suscrita por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario, en la que se solicita información técnica para responder un punto de acuerdo aprobado por el pleno del Senado de la República relacionado a una estrategia adicional para evitar la incidencia, prevención y combate de incendios forestales.

Al respecto, me permito comunicar en atención a dicha solicitud y hacer de su conocimiento, que la Dirección General de Operación Regional (DGOR), en el ámbito de sus atribuciones, cuenta con el programa Procodes, en cuyo marco existen recursos para financiar a brigadas comunitarias que se encargan del tema en las áreas naturales protegidas de competencia federal; por otra parte, se trabaja coordinadamente con la Comisión Federal Forestal (Conafor) en los campos de la capacitación y el combate de incendios, asimismo otra de las vertientes en la que esta Conanp ha actuado es en la participación en la definición de necesidades de investigación en el manejo del fuego para México conjuntamente con Conafor, gobiernos estatales y organizaciones de la sociedad como el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN).

La Conanp participó recientemente en el evento promovido por la Conafor para elaborar el Plan Nacional de Manejo del Fuego.

Como acciones prioritarias se labora en la generación de instrumentos técnicos para el Manejo del Fuego en ANP, mediante la implementación de Planes de Manejo del Fuego para ecosistemas tan relevantes como los manglares, bosques templados, pastizales y selvas, dichas herramientas son de suma importancia para la toma de decisiones en torno al tema, sin embargo, las medidas de austeridad y recortes presupuestales inciden en la capacidad de esta Comisión para incrementar las actividades referidas, por lo que es pertinente comentar que un incremento en el presupuesto de instituciones con atribuciones en materia de incendios forestales tendrá impactos positivos que permitan manejar el fuego de manera eficiente en las ANP en la lógica de no rebasar los límites de cambio aceptable de éstas y por el otro poder incrementar acciones de capacitación, prevención y combate de incendios forestales en pro de la conservación del capital natural de México.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

Atentamente

Ingeniero José Antonio González Azuara (rúbrica)
Director General de Operación Regional, Conanp

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta del oficio número CP2R1A.-3221, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DGAESP.018/ 2020, suscrito por el doctor Octavio Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Re-

cursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a considerar la implantación de acciones a fin de evitar que particulares incurran en prácticas ilegales para ahuyentar la lluvia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me permito hacer referencia al oficio número SG/ UE/ 311/ 729/ 19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto de que, en coordinación en el ámbito de sus atribuciones, consideren la implantación de acciones a fin de evitar que particulares incurran en prácticas ilegales para ahuyentar la lluvia.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el oficio número PFPA/ 5.3/ 2C.28.5.1/ 10003, emitido por el director general de Delitos contra el Ambiente y Litigio adscrito a dicho órgano desconcentrado, informa de las acciones realizadas con relación al punto de acuerdo (se anexa copia).

Lo anterior se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto se haga llegar la respuesta

correspondiente a la Comisión Permanente, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Octavio Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de
Enlace y Seguimiento Parlamentario
Presente

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 729/ 19, signado por el titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, mediante el que comunica el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto, el cual se cita enseguida:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de que, en coordinación en el ámbito de sus atribuciones, consideren la implantación de acciones a fin de evitar que particulares incurran en prácticas ilegales para ahuyentar la lluvia.

Con relación al tema, es importante conocer que los cañones son sistemas acústico-electrónicos que emiten ondas de choque elípticas y de baja frecuencia a través de explosiones producidas por gas acetileno o gas LP, la onda de choque que produce la inyección del gas se propaga en la atmósfera a la velocidad del sonido, las especificaciones de estos equipos señalan que se desestabiliza el balance eléctrico de la nube y, por tanto, el desarrollo del granizo a altos niveles atmosféricos, su operación se basa en la emisión de detonaciones cada 6 segundos, cuyas ondas en conjunto afectarían la microestructura de la humedad de la nube a fin de evitar la cristalización de las gotas de agua en suspensión; estos sistemas son utilizados generalmente en la agri-

cultura para prevenir la formación de granizo y evitar daños a las cosechas.

Al respecto, se informa que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no posee un censo, estudios ni proyectos normativos sobre los cañones antigranizo. No obstante, la Subprocuraduría de Recursos Naturales ha señalado que actualmente se busca la regulación de los cañones antigranizo en la normativa ambiental en México y refirió el exhorto citado del Congreso de 2017 para prohibir su uso hasta no estudiarlos, pues actualmente no hay evidencia científica concluyente para garantizar que no inhiben la lluvia, en perjuicio de la agricultura nacional.

En algunos estados de la República Mexicana se han detectado casos de uso de cañones antigranizo, como en San Luis Potosí, donde la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el marco de sus atribuciones, informó que a fin de atender el uso de la tecnología de los denominados “cañones antigranizo” en 2005, esta actividad se sometió a consulta de la delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en San Luis Potosí, analizando si los proyectos relativos a la instalación de los sistemas antigranizo requieren la presentación de una manifestación de impacto ambiental, como se cita en el oficio número 144.1.-SDGPARN.-UG.DIRA.-000129, concluyendo lo siguiente:

Primero. Que en la información técnica con que se cuenta indica que la instalación y operación de los sistemas antigranizo no causan desequilibrios ecológicos significativos ni rebasan los límites y las condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la protección del ambiente y la preservación y restauración de los ecosistemas, pues no afectan de forma irreversible o relevante los componentes ambientales.

Segundo. Que esta actividad no se encuentra incluida en las obras o actividades señaladas en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5o. de su Reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que para realizar la obra en cuestión no se requiere la autorización de esta secretaría en materia de impacto ambiental (sic).

Asimismo, se menciona enseguida una lista de las medidas técnicas recomendables en la operación de los equipos antigranizo:

- Acatar las medidas de seguridad establecidas en los manuales de operación de los equipos antigranizo, en sus fases referentes a antes de encender el equipo, al iniciar la operación del equipo, durante la operación del equipo y cuando la tormenta haya pasado.
- Se deberán realizar verificaciones periódicas al equipo, que consisten en mantener limpias las áreas de la caseta de control y los instrumentos, evitando que se acumule polvo; revisar que los acumuladores se carguen correctamente de energía; revisar que las tuberías no tengan fugas de gas; evitar que se arrojen objetos sólidos a la cámara de explosión.
- Al momento de realizar las detonaciones, revisar que no se encuentre dentro del cerco de protección ninguna persona o animal que pueda salir afectado.
- El sistema antigranizo deberá ser accionado únicamente por una persona que reúna el perfil técnico adecuado y que conozca las especificaciones técnicas de operación del sistema y las condiciones climáticas en que deba ser utilizado.
- Deberá contar con información meteorológica actualizada con la cual se pueda acreditar en todo momento que se presentaron las condiciones necesarias para justificar la operación del sistema.
- Llevar una bitácora en la que se precisen el día y la hora de activación, así como el número de detonaciones efectuadas, a fin de que sea presentada a la autoridad que así lo requiera.
- Considerando que se trata del empleo de tecnología innovadora para la actividad agrícola se le recomienda que quienes realicen esta actividad proporcionen información a las autoridades municipales y a los dueños de predios vecinos, a fin de dar a conocer los beneficios del empleo del equipo antigranizo y evitar de esa manera dudas al respecto.

Algunos otros estados han buscado la regulación de estos sistemas mediante su legislación, que si bien es cierto tampoco considera de manera específica el uso de los cañones antigranizo, pero sí contiene disposiciones en materias relacionadas con estas actividades, particularmente en Michoacán, donde la Ley para el Desarrollo Sustentable del Estado, en los artículos 46

a 49, prevé las actividades riesgosas que regula el uso de estos instrumentos, pues en ellos se utiliza gas acetileno; asimismo, se regula la contaminación generada por ruido, establecida en los artículos 130 y 131 de la ley señalada.

Por lo que se refiere a Jalisco, en Sayula ya se ha establecido legislación municipal específica relacionada con la prohibición de los cañones antigranizo y cualquier otro instrumento tendente a modificar los fenómenos hidrometeorológicos. Lo anterior, mediante el Reglamento de Cambio Climático del municipio, cuyo artículo 40 establece:

Artículo 40. Queda estrictamente prohibido dentro del municipio el uso o instalación de cualquier técnica, mecanismo, implemento, procedimiento o actividad que tienda a lograr la modificación del régimen de lluvias, granizo, aguanieve o cualquier otro fenómeno hidrometeorológico, relacionado con el agua atmosférica; dentro de ellos los denominados “cañones antigranizo...”

Si bien el uso de cañones antigranizo no ha sido regulado plenamente, acorde con lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX, letra G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución del Congreso de la Unión expedir leyes en materia de protección del ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Enrique Castañeda Sánchez (rúbrica)
Director General de Delitos Federales contra
el Ambiente y Litigio

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-3219 signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.020/2020 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a considerar la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de diversas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, estado de México, así como informar el estado que guarda el convenio suscrito con el organismo Protectora de Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/734/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta dependencia, que por oficio número CP2R1A.-3219 la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 del actual, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** ...

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Bienestar, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Comisión Nacional Forestal; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México consideren la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de dichas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, estado de México.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe a esa soberanía el estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo Protectora de Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que con el propósito de dar respuesta al exhorto del Poder Legislativo, la Comisión Nacional Forestal, mediante el oficio Of-CGJ-1121-2019, suscrito por el coordinador general jurídico de atención al resolutivo segundo del punto de acuerdo (se anexa copia).

Asimismo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mediante el oficio PFPA/5.3/2C.28.5.1/09995, emitido por el director general de Delitos contra el Ambiente y Litigio adscrito a dicho órgano desconcentrado, informa las acciones realizadas con relación a los resolutivos segundo y tercero del punto de acuerdo (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Zapopan, Jalisco, a 9 de septiembre de 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y
Seguimiento Parlamentario
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Presente

Con relación al turno con número de folio APL-XIV/2019-000056, de fecha 27 de agosto de 2019, por el cual se comunica el oficio SG/UE/311/734/19, suscrito por el titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno por el cual comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 7 de agosto pasado en relación a la problemática existente en el municipio de Ocuilan, estado de México, en específico con relación al resolutivo segundo le comento lo siguiente:

Que por instrucciones del ingeniero León Jorge Castañón Martínez, director general de la Comisión Nacional Forestal, informo a usted que estamos en plena disposición de sostener las reuniones que se requieran para atender las necesidades de los pobladores referidos.

Lo anterior a fin de que la dirección general adjunta a su cargo esté en aptitud de integrar la respuesta sectorial correspondiente para dar seguimiento al punto de acuerdo mencionado.

Con un cordial saludo.

Atentamente

David Cabrera Hermosillo (rúbrica)
Coordinador General Jurídico

Ciudad de México, a 29 de noviembre 2019.

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de Enlace y
Seguimiento Parlamentario
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Presente

Me refiero a la atenta nota PA-72-270819-PROFEPA, y al oficio APLXIV/2019-0000056, mediante los cuales se hizo del conocimiento de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el oficio SG/UE/311/734/19, relativo al punto de acuerdo aprobado por el pleno del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2019, que refiere:

“...

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Bienestar, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Comisión Nacional Forestal; así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México consideren la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de dichas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, estado de México.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe a esa soberanía el estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo Protectora de Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.”

Sobre el particular, es de informar que el 4 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión con representantes de San Juan Atzingo, a la que asistieron el presidente del Comisariado de Bienes Comunales, el delegado y jefe supremo, acompañados de un diputado, quienes solicitaron la presencia permanente en el Parque Nacional Lagunas de Zempoala y en los terrenos forestales del municipio de Ocuilan de Arteaga, estado de México, de elementos de la Guardia Na-

cional, así como visitas de inspección a los aserraderos que operan de forma ilegal en la zona.

Por lo anterior, el 12 de septiembre, con el apoyo de instituciones de seguridad, se realizó un operativo de inspección a nueve (9) centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales (aserraderos) en las localidades de Santa Lucía y Santa Martha, municipio de Ocuilan de Arteaga, estado de México, de las cuales tres (3) se encontraron funcionando, en tres (3) no se localizaron materias primas forestales o maquinaria de aserrío y tres (3) correspondieron a diligencias ministeriales de cateos efectuados por personal de la Fiscalía General de la República (PGR), dando como resultado la clausura de dos aserraderos y el desmantelamiento de tres (3), así como la visita de inspección en uno más que presentó autorización de funcionamiento, asegurando 16.137 metros cúbicos (m³) rollo y 14.209 m³ de madera aserrada de pino, oyamel y cedro, así como cuatro (4) torres de aserrío, una sierra circular, un hacha y una motosierra.

El 24 de septiembre se llevó a cabo una segunda reunión con autoridades del municipio de Ocuilan de Arteaga, con la finalidad de atender la problemática de tala clandestina en dicho municipio.

Finalmente es de informar que, este órgano desconcentrado solicito a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat, el dictamen del proyecto del Convenio de Coordinación para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal, que se pretende suscribir entre dicha dependencia, esta procuraduría, el gobierno del estado de México con la participación de la Protectora de Bosques (Probosque), atendiendo a las observaciones realizadas en virtud de la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

En razón de lo anterior, la citada unidad coordinadora precisó que estima conveniente previo a que se encuentre en la posibilidad de pronunciarse respecto a la solicitud realizada, que se consideren los aspectos técnicos de interés para la nueva administración del gobierno federal; asimismo, que se analice el impacto presupuestal de los compromisos a adquirirse con la finalidad de que sean armónicos con la política de austeridad del gobierno, verificando las obligaciones a suscribirse.

No es óbice, precisar que es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la dependencia encargada de determinar la política ambiental.

En este tenor, solicito a usted que, en su carácter de enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el grupo de trabajo para la conducción de las acciones de la administración pública federal en sus relaciones con los órganos del Poder Legislativo, atenta y respetuosamente haga llegar la respuesta al subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos de la Secretaría de Gobernación, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Enrique Castañeda Sánchez (rúbrica)

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4944, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.021/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a auxiliar a las autoridades que corresponda para el monitoreo de la situación meteorológica que vive el estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/2024/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta secretaría el punto de acuerdo remitido por la senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Cámara de Senadores aprobado por el pleno de ese órgano legislativo en la sesión del día 17 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

“**Primero...**

”**Segundo.** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en ejercicio de sus atribuciones, auxilie a las autoridades que corresponda para el monitoreo de la situación meteorológica que vive el estado de Tabasco.”

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante el oficio B00.00.01.-373 signado por el doctor José Antonio Barrios Pérez, jefe de la Oficina de la Dirección General de la Conagua, remite nota informativa emitida por la Subdirección General Técnica, con el propósito de dar respuesta al exhorto del mencionado punto de acuerdo (se adjuntan copias).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente al Senado de la República, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
 Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
 Parlamentario

25 de noviembre 2019

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Director General Adjunto de
Enlace y Seguimiento Parlamentario
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su atenta nota 200-061119-Conagua y al folio APLXIV/2019-0000203, ambos dirigidos a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, mediante el cual remite el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua para que, en ejercicio de sus atribuciones, auxilie a las autoridades que correspondan para el monitoreo de la situación meteorológica que vive el estado de Tabasco.

Anexo, le hago llegar la opinión emitida por la Subdirección General Técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
 Jefe de la Oficina de la Dirección General

13 de noviembre de 2019.

Doctor José Antonio Barrios Pérez
Jefe de la Oficina de la Dirección General
Presente

Pule refiero a su solicitud a esta Subdirección General para analizar las acciones requeridas con la finalidad de monitorear las condiciones meteorológicas del estado de Tabasco y poder auxiliar a las autoridades correspondientes en caso de una posible contingencia hidrometeorológica.

Sobre este particular las acciones que tiene implementadas la Subdirección General Técnica a través de la

Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional en caso de una posible emergencia en dicho estado son:

- Emisión de oficios a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Gobernador del estado (2 veces por semana). Cuando es necesario se envían oficios intermedios.
- Vigilancia continua en la región por frentes fríos y por sistemas tropicales.
- Protocolo de tiempo severo de la CGSMN (documento para establecer un protocolo de actuación por tiempo severo en la Coordinación General de Servicio Meteorológico Nacional, con el fin de informar con oportunidad a los diferentes sectores de la población, autoridades de Protección Civil y de todos los niveles de gobierno sobre el desarrollo de eventos meteorológicos severos).
- Boletines especiales para el estado de Tabasco.
- Emisión de boletines y avisos meteorológicos diariamente * (ver tabla).

Vigilancia y emisión de avisos a muy corto plazo (cada 3 horas)* (ver tabla).

Productos meteorológicos	Hora de emisión	Boletines / día	Periodo de ejecución
Pronóstico Meteorológico General	06:00 18:00	2	Todo el año
Informe Meteorológico Especial de Lluvias	11:00	1	Todo el año
Pronóstico Extendido a 96 horas	13:00	1	Todo el año
Análisis de Superficie	07:00 19:00	2	Todo el año
Perspectiva Meteorológica	10:00 22:00	2	Todo el año
Mapa de Areas con Potencial de Tormentas	13:00	1	Todo el año
Aviso de Sistemas Frontales y Evento de "Norte" en el Golfo de México	10:00 22:00	2	Todo el año
Aviso de Ciclón Tropical en el Océano Atlántico **	Cada 3, 6 o 12:00 hrs.	Variable	En temporada de ciclones
Aviso de Ciclón Tropical en el Océano Pacífico **	Cada 3, 6 o 12:00 hrs.	Variable	En temporada de ciclones
Predicción Inmediata Nacional	Cada 3 hrs.	8	Todo el año

Con estas acciones se tiene un monitoreo continuo de los fenómenos meteorológicos que continuamente afectan la región mencionada, ya que se provee de información a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al gobierno del estado de Tabasco, para que ellos puedan tomar las medidas pertinentes en el ámbito de su competencia.

Atentamente

Doctor Víctor Hugo Alcocer Yamanaka (rúbrica)
 Subdirector General Técnico

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número CP2R1A.-1431, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.034/2020, suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a atender las causas que genera la tala ilegal a través de la Estrategia de Atención a la Tala, Tráfico y Comercio Ilegal de Productos Forestales en el estado de Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me permito hacer referencia al oficio número SG/UE/311/236/19, mediante el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de esta secretaría, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 26 de junio del año 2019, mismo que es del tenor literal siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una reunión de trabajo con diversos grupos de productores, técnicos, industriales, aca-

démicos y funcionarios públicos del sector forestal y ambiental del estado de Chiapas, quienes proponen atender las causas que genera la tala ilegal a través de “la Estrategia de Atención a la Tala, Tráfico y Comercio Ilegal de Productos Forestales”.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que realice la actualización del censo de las áreas deforestadas y aquellas que se encuentran en peligro de deforestación en el estado de Chiapas.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que implementen las medidas necesarias ante los sucesos de tala ilegal que se presentan en el estado de Chiapas, así como promover el consumo y la comercialización de la madera legal.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le comunico que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por oficio número DAJ/528/2019 suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, remite copia del oficio número DRFSIPS/0608/2019, signado por el director regional de la Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, adscrito a dicha comisión, con el cual remite informe con el cual dan atención al exhorto (se anexan copias).

Por otra parte, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente da atención al citado exhorto, a través del oficio PFPA/5.3/2C.28.5.1/08201, emitido por el director general de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, a través del cual informan las acciones procedentes para la atención de la problemática planteada en el punto de acuerdo como son filtros de revisión y transporte, operativos forestales especiales, recorridos de vigilancia, entre otros (se anexa copia).

Asimismo, la Comisión Nacional Forestal, a través del oficio CGCR-1571/2019, suscrito por el coordinador general jurídico, da respuesta al resolutivo “segundo” del punto de acuerdo (se anexa copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz (rúbrica)
Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento
Parlamentario

Ciudad de México, a 29 de julio de 2019

Doctor Octavio Klimek Alcaraz
Asesor para Asuntos Legislativos
De la Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Presente

Hago referencia a su atenta nota número 25-030719-CONANP, de fecha 3 de julio de 2019, dirigida al Biol. Roberto Aviña Carlin, comisionado nacional de Áreas Naturales Protegidas, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el cual señala lo siguiente:

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que implementen las medidas necesarias ante los sucesos de tala ilegal que se presentan en el estado de Chiapas, así como promover el consumo y la comercialización de la madera legal.”

Derivado de lo anterior, se solicitó a las áreas técnicas correspondientes la información necesaria para atender el exhorto del honorable Congreso de la Unión, por lo que me permito adjuntarle copia del oficio número DRFSIPS/0608/2019 de fecha 29 de julio del año en curso, signado por el licenciado Federico Méndez Nataren, por ausencia del director regional de la Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, adscrito a esta Co-

misión Nacional, a través del cual remite informe respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

Lo anterior, a efecto de que, por su amable conducto, en su calidad de enlace legislativo se dé respuesta a los legisladores interesados sobre el punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Sofía Gabriela Hernández Correa (rúbrica)
Directora de Asunto Jurídicos

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1887 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGAESP.035/2020 suscrito por el doctor Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a la negativa de autorización del proyecto de desarrollo inmobiliario turístico de 21 mil cuartos de hotel en el Área de Protección de Flora y Fauna “Yum Balam”, ubicado en la isla de Holbox, en el estado de Quintana Roo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-7910 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/SDHPM-SP/4168/2019 suscrito por la maestra Patricia Rojas Maldonado, secretaria particular del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a remitir información que contenga el tipo de convenio y colaboración establecido con la Secretaría de Seguridad y Protección. Ciudadana para que los elementos de la Policía Federal colaboren en las tareas que realizan los agentes federales de Migración de esa institución.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-6185 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2182/19 suscrito por Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a fortalecer el enfoque de seguridad vial en los programas de estudio del sistema educativo nacional desde la educación básica, a fin de fortalecer la educación vial de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-2622 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2183/19 suscrito por Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace

ce con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a asegurar la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la implementación de la reforma educativa.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-6195 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1446/2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a reforzar e intensificar el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, así como las campañas de difusión para la prevención, control y atención del cáncer, en sus distintas manifestaciones.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-6192 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/1445/2019 suscrito por la licenciada Mónica A. Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a instrumentar y desarrollar campañas destinadas a aumentar la detección oportuna de cardiopatías congénitas durante la etapa perinatal; así como, en el marco del “Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas”, el 14 de febrero de cada año iluminen los edificios públicos de color rojo, como muestra de apoyo y solidaridad a las personas que padecen este tipo de enfermedades.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-8159 signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me

permiso remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2156/19 suscrito por Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo a lograr la valoración de los educadores físicos en México, como principales aliados para promover la activación física y sana alimentación para la puesta en marcha de programas que ayuden a disminuir los niveles de obesidad, sobrepeso y diabetes en las niñas, niños y adolescentes.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL-1P2A.-8165, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UR 120 JOS/CECU/2159/19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al exhorto para que el maestro Esteban Moctezuma Barragán, titular de esa dependencia, comparezca ante el pleno de esa soberanía a fin de abordar el tema “Reforma educativa y su implementación”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-4664, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número A.J./412, suscrito por el general de división D.E.M. Francisco Ortega Luna, director general del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a impulsar la realización de la campaña de canje de armas de fuego de manera permanente, a fin de fomentar la entrega voluntaria en todo el territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL-1P2A.-1659, signado por el senador Salomón Jara Cruz, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número CSCT.6.31.184/2019, suscrito por el ingeniero Jorge Raúl Aguilar Villegas, director general del Centro SCT Zacatecas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar respecto de los contratos de obra adjudicados a diversas empresas durante el periodo 2012-2017, por el Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el estado de Zacatecas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE SEIS CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO, APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADOS POR DIPUTADOS

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019

**Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio DG/SSPDF/1471/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, signado por el doctor Jorge Alfredo Ochoa Moreno, director general de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2RIA.-3666.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México**

Me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CPCU/468/2019, mediante el cual comunica la aprobación por parte de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, del siguiente

Punto de Acuerdo

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos federal y de las entidades federativas a fortalecer de manera coordinada, el programa de ‘Prevención del Embarazo Adolescente’ con énfasis en los centros escolares, y remitan a esta soberanía, en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la aprobación del presente acuerdo, un informe sobre las acciones que se llevan a cabo.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México opera el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, donde a través de la estrategia de los Servicios Amigables para Adolescentes que se opera dentro de las unidades de salud, se ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva, donde se incluye el otorgamiento de métodos anticonceptivos de manera gratuita con base en los Criterios de Elegibilidad y apego a derechos sexuales y reproductivos, así como el despliegue de actividades extramuros en instituciones educativas para hacer llegar la información, orientación y consejería a los adolescentes en temas de prevención de embarazo, infecciones de transmisión sexual, autocuidado de su salud, teniendo como ejes transversales de nuestras acciones interculturalidad, perspectiva de juventudes, inclusión y de derechos.

Como parte de las actividades en las instituciones educativas se realiza capacitación dirigida al personal docente en materia de Educación Integral en Sexualidad, todo ello con base en las políticas públicas implementadas en la Ciudad de México como la Estrategia para la Prevención del Embarazo Adolescente en la Ciudad de México.

A continuación se mencionan las acciones realizadas con personal docentes en las tablas 1 y 2 en 2018 y primer semestre de 2019.

NOMBRE DEL TALLER	TOTAL DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO
10-11 enero 2018. Taller para personal Docente en SSyR con un enfoque de prevención del embarazo adolescente.	33
30-31 enero 2018. Taller para personal Docente en SSyR con un enfoque de prevención del embarazo adolescente.	43
08-09 octubre 2018. Taller de sensibilización a docentes con base a la Estrategia Nacional en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.	35
25-26 octubre 2018 Taller de sensibilización a docentes con base a la Estrategia Nacional en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.	36
TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO 147	

Fuente: Carta descriptiva, listas de asistencia. Programa SSYRA, SSPDF.

NOMBRE DEL TALLER	TOTAL DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO
26 de Junio 2019. Taller de Educación Integral en Sexualidad para Docentes de Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (Seguimiento docentes).	28
27 de Junio 2019. Taller de Educación Integral en Sexualidad para Docentes de Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (Principiantes).	19
15-16 Agosto 2019. Taller de sensibilización para Docentes en Educación Integral para la Sexualidad (Docentes UNAM).	57
10 de Septiembre 2019. Taller de sensibilización para Docentes en Educación Integral para la Sexualidad (Docentes UNAM)	40
TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO 144	

Fuente: Carta descriptiva, listas de asistencia. Programa SSYRA, SSPDF.

Además de mantener vinculación con la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) para llevar a cabo la Semana Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en el mes de mayo de cada año en los planteles de la Ciudad de México.

En 2019, como parte de la Semana Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que se llevó a cabo el 31 de mayo 2019, se participó en 24 planteles CETIS del turno matutino y 4 planteles CETIS del turno vespertino, con difusión en redes sociales de páginas institucionales Facebook @Snss Ra, Facebook Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Dónde se realizaron las siguientes actividades mencionadas en la Tabla 3:

I. ACTIVIDADES LÚDICO REFLEXIVAS		
Actividad realizada	Cantidad	Población Total a Adolescente Participante
Conversatorio	28	1525
Pláticas en aula	124	3897
Sesiones multimedia	30	821
Exposición de carteles	19	93 carteles de adolescentes
Sociodrama	9	195
Rallys	4	78

Fuente: Formato primario de actividades de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. Programa SSYRA, SSPDF

Actividad realizada	Cantidad total de Adolescentes
Otorgamiento de preservativos masculinos con consejería	11372
Entrega de Pastilla de Anticoncepción de Emergencia con consejería	781
Orientaciones y consejería en salud sexual y reproductiva	10364
Libros	432
Folletería	6179
Cotocación de stand	49
Pruebas de VIH	174 ninguna reactiva

Fuente: Formato primario de actividades de las 16 Jurisdicciones Sanitarias. Programa SSYRA, SSPDF

Como resultado de lo anterior, en el mes de mayo del presente año, se participó en la prueba piloto del Mecanismo de Referencia a los Servicios Amigables a través del Código QR con los planteles UEMSTIS de

la Ciudad de México, en donde el objetivo era conocer el alcance de las tecnologías de información para difundir e incrementar la demanda de los adolescentes en las unidades de salud.

HOJA 4 DE 4

2

Edad	Femenino	Masculino
15	74	54
16	101	126
17	80	99
18	47	60
19	11	17
20	3	1
TOTAL	316	357

Cabe mencionar que en el último trimestre de 2019, se tienen programados dos talleres de capacitación para personal docente de instituciones de educación media superior, así como actividades en el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo No Planeado en Adolescente, el día 26 de septiembre en instituciones educativas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Doctor Jorge Alfredo Ochoa Moreno (rúbrica)
Director General

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la

Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio número SCG/ 461/ 2019, de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por el maestro Juan José Serrano Mendoza, secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.- 3109.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

Me refiero a su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 469.19/ 2019, de fecha 20 de agosto de 2019, notificado el 28 siguiente, mediante el cual solicita que se informe la atención del punto de acuerdo aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en fecha 7 de agosto del presente año, que textualmente dispone:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal a **promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información** para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación en sus respectivas administraciones.

[Lo destacado no es de origen.]

Al respecto, tengo a bien informarle de las acciones que se implantarán para reforzar las medidas existentes, por un lado, y trabajar en elementos nuevos que contribuyan al cumplimiento del punto de acuerdo planteado; éstas consistirán en

1. Se emitirá un lineamiento de aplicación interna que considerará al menos los siguientes elementos:

- Uso de clave digital, formada por una nomenclatura definida por la Secretaría de la Contraloría General, que sirva para identificar como propia la comunicación realizada en el interior y en el exterior, como una medida provisional en tanto se adopta la firma electrónica avanzada.
- Uso del correo institucional para todo tipo de comunicación interna y externa.
- Racionalizar el número de documentos que se emiten de manera física e institucionalizar el envío de manera digital, vía correo electrónico y, en su caso, a través de oficios electrónicos (con clave digital).
- Evaluar la instalación de “centros” o “islas de impresión”, las cuales incentivan la reducción de impresiones innecesarias e incrementan el control por usuario, a través de códigos de impresión. (sujeto a disponibilidad presupuestaria y condiciones de contratación de servicio).

Dichas acciones incidirán en un corto plazo en un mayor control sobre el volumen y tipo de documentos que se imprimen, además de generar ahorros en tóner, papel y equipos de impresión, toda vez que para imprimir cada usuario deberá ingresar un código personalizado, lo que favorece la racionalización y el uso eficiente de los recursos públicos.

2. Paralelamente, a través de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental se trabajará en el desarrollo de un sistema de comunicación interna y externa con uso de firma electrónica avanzada. Ello, además de eliminar el uso de papel, servirá para interoperar con instancias de la administración pública local, federal, Poder Judicial y entes de fiscalización externa, así como con los particulares, pues la validez e integridad de la comunicación y documentación electrónica dan seguridad y certeza jurídica.

En la secretaría somos conscientes del efecto que las plataformas digitales tienen sobre la comunicación y, especialmente, en la reducción y el aprovechamiento de los recursos naturales.

Por lo anterior reiteramos nuestro compromiso con los planteamientos realizados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Juan José Serrano Mendoza (rúbrica)
Secretario de la Contraloría General

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número SECTEI/ DEJN/ 2127/ 2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, firmado por el licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega, director ejecutivo jurídico normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta del punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-2169.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

En respuesta de su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ CPCU/ 421/ 2019, de fecha 1 de agosto de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan y, en su caso, instauren protocolos para prevenir el ciberacoso en las niñas y adolescentes, le comento lo siguiente:

El gobierno federal dispuso a través de la liga <https://www.gob.mx/ciberbullying> información dirigida a niños, adolescentes, padres de familia y profesores para saber cómo actuar, responder y denunciar el ciberacoso en caso de ser necesario.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública coordina el programa Clic Seguro, el cual mediante una plataforma en línea ofrece consejos prácticos sobre cómo usar de manera segura y responsable las tecnologías de la información y la comunicación. Dicho programa está dirigido principalmente a estudiantes de educación básica a fin de que aprendan a prevenir situaciones de riesgo a las cuales son susceptibles a través de teléfonos móviles, videojuegos, etcétera. Sin embargo, los adultos también están considerados en esta información.

Clic Seguro nació como una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública y, entre algunas de sus finalidades, se encuentran éstas:

- Empezar acciones desde el ámbito gubernamental destinadas a informar a niños y jóvenes a prote-

ger su integridad física, su buen nombre, su intimidad y su vida privada;

- Lograr que comprendan qué son los datos personales y las repercusiones de divulgarlos en las redes; y
- Acercar elementos de reflexión que ayuden a formar ciudadanos responsables de sus actos en internet.

Clic Seguro brinda también información importante para que las familias sepan tanto orientar a sus hijos en el uso seguro y responsable de las tecnologías como protegerse ante abusos y fraudes electrónicos. Por su parte, los docentes encontrarán sugerencias didácticas para usar las tecnologías que sus alumnos emplean normalmente para comunicarse y divertirse, pero aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A escala local, la Jefatura de Gobierno trabaja en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y con la Sectei a través del programa Lunes por la Educación para la Paz, el cual busca construir una sociedad incluyente y armónica que se planteó tras un estudio que buscó conocer las inquietudes de los jóvenes de entre 12 y 16 años de edad, como parte de la atención de niños y adolescentes, y en breve se abrirá una plataforma especial en la que las diferentes secretarías atenderán las solicitudes de los estudiantes interesados.

Para la Sectei, las niñas, los niños y los adolescentes son los actores fundamentales de esta administración. De ahí el interés de sembrar en ellos la conciencia de la no violencia a fin de que contribuyan a la labor de pacificación en sus entornos escolar, familiar y comunitario.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Marco Antonio Rosas de la Vega (rúbrica)
Director Ejecutivo Jurídico Normativo

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio SSC/CA/1307/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por el contador público Arturo Jaimes Núñez, asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3101.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
 Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

Estimado director general:

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCU/432.1/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, al que se adjunta el diverso CP2R1A.- 3101.32, signado por la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, por el que se comunica que la Comisión Permanente

del citado órgano legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.”

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción XVI, y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción XVI, de su Reglamento; 1, 3, 4 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 1, 3, 4 de su Reglamento Interior, me permito proporcionar a usted el siguiente

Informe

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamentaria del Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Transparencia, Acceso a Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, se creó el Sistema Nacional de Transparencia, que tiene por objeto fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano, coordinando y evaluando acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales.

Para ello se creó la Plataforma Nacional de Transparencia con cuatro sistemas denominados Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que permite a los sujetos obligados cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes antes descritas y en sus respectivos reglamentos.

En particular, de los artículos 114, 116 y 118 del Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, se desprende la responsabilidad de los sujetos

obligados de poner a disposición la información pública de oficio a que se refiere dicho Título, en formatos abiertos en sus respectivos sitios de Internet y a través de la plataforma electrónica establecida para ello, la cual deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, indicar el área del sujeto obligado responsable de generarla y la fecha de su última actualización.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121, fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

“Artículo 121...

VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base...” (sic)

Ahora bien, en cumplimiento a la obligación específica antes descrita, el directorio de todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra actualizado y publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta institución, con información correspondiente al segundo trimestre de 2019, mismo que se puede consultar en el siguiente link electrónico:

http://data.ssp.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_viii/A121Fr08_Directorio.xlsx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
CP Arturo Jaimes Núñez (rúbrica)
Asesor del Secretario

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la Republica
Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/2019/742 de fecha 25 de septiembre de 2019, signado por la maestra Ariadna Camacho Contreras, subprocuradora de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido en su momento por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3109.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace

Ciudad de México, 25 de septiembre de 2019

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobierno
De la Ciudad de México
Presente

Se hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/469.7/2019 de fecha 20 de agosto de 2019 mediante el cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remitió el diverso CP2R1A.-3109.32 de fecha 7 de agosto de 2019, suscrito por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable

Congreso de la Unión, a través del cual hace del conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo que se indica a continuación, con la solicitud de enviar a esa dependencia, la información necesaria para atender dicho planteamiento o, en su caso, la relativa a las acciones que estime procedentes realizar esta Secretaría de Administración y Finanzas.

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, fracción XXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito remitir copia del oficio SAF/ SSCHA/ DGPR/ DEACAL/ 2101/ 2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, suscrito por el director ejecutivo de Atención y Control de Asuntos Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del cual hace del conocimiento que se emitió la circular SAF/ SSCHA/ 000019/ 2019 de fecha 5 de septiembre de 2019, suscrita por el subsecretario de Capital Humano y Administración, en la que se exhorta a los directores generales de Administración, directores ejecutivos de Administración u Homólogos en las dependencias, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones necesarias que promuevan el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

No se omite señalar que, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones de la administración pública de la Ciudad de México, la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31

de diciembre de 2018, y la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 2 de agosto de 2019, por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, establecen respectivamente:

- Las atribuciones con las que cuenta la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, para conducir, diseñar, coordinar, vigilar y evaluar la implementación de las políticas de gestión de datos, gobierno abierto, gobierno digital, gobernanza tecnológica, gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura, de observación obligatoria para todas las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad en el ámbito de sus facultades, y;
- Las acciones para la incorporación y uso eficiente de las tecnologías de la información en la generación de documentos de archivos electrónicos asociados a los procesos de gestión institucional.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Adriana Camacho Contreras (rúbrica)
Subprocuradora de Legislación y Consulta

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.

**Maestra Adriana Camacho Contreras
Subprocuradora de Legislación y Consulta
De la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de
Administración y Finanzas
De la Ciudad de México
Presente**

Por instrucciones del subsecretario de Capital Humano y Administración, en atención al dictamen de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el cual se aprobó el punto de acuerdo, notificado mediante diverso oficio CP2R1A-3109.32; adjunto-a la presente sírvase encontrar copia certificada de la CIRCULAR SAF/SSCHA/000019/2019 de fecha cinco de septiembre del año en curso, que se encuentra debidamente publicada en la plataforma de intranet, en la cual se exhorta a los directores generales de Administración, directores ejecutivos de Adminis-

tración u homólogos en las dependencias, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, **fortalezcan las acciones necesarias que promuevan el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de la papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Érik Israel Garza Rocha (rúbrica)
Director Ejecutivo de Atención y Control de Asuntos
Laborales

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.

**Directores Generales de Administración
Directores Ejecutivos de Administración u
Homólogos en las Dependencias Alcaldías y
Entidades de la Administración Pública
De la Ciudad de México
Presentes**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 2, inciso b); 33 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso H y 30, fracciones X, XXIV, XXV, XXVIII y XLII; 129 fracciones X, XV, XIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención al oficio CP2R1A.-3109.32, suscrito por la secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por medio del cual hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno, el siguiente **punto de acuerdo:**

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la administración pública federal, estatal y municipal, a promover el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación in-

terna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Por lo anterior, he tenido a bien a expedir la siguiente:

Circular

Por la cual se exhorta a los directores generales de Administración, directores ejecutivos de Administración u homólogos de las dependencias, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, para que respectivamente, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones necesarias que promuevan el uso de plataformas digitales y las tecnologías de la información para la comunicación interna en las dependencias, a fin de que se disminuya el uso de materiales de papelería y se mejoren los procesos de comunicación al interior de sus respectivas administraciones.

Atentamente

Ingeniero Jorge Luis Basaldúa Ramos (rúbrica)
Subsecretario de Capital Humano y Administración

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2019

**Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente**

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción

I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/505/2019, de fecha 24 de septiembre de 2019, signado por el licenciado Benjamín Ayala Domínguez, director de Vinculación en la alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A- 2198.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico
Y de Enlace Legislativo
Presente

Me refiero a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CPCU/419.5/2019, mediante el cual se informa que con fecha 17 de julio del presente año, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero...

“Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a las autoridades ambientales y a las alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con barrancas en sus territorios, a que en el ámbito de sus atribuciones, refuercen y ejecuten las estrategias y acciones previstas en los programas de manejo de las barrancas declaradas como área de valor ambiental, para coadyuvar a su restauración, así como a la conservación y preservación de los beneficios ambientales que ofrecen.”

Tercero...

Al respecto le informo para posterior respuesta al honorable Congreso de la Unión, que la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad, perteneciente a es-

ta alcaldía, notificó mediante oficio con número AMH/DMAS/306/2019, que las estrategias y acciones implementadas referentes a los Programas de Manejo de las Barrancas decretadas como Áreas de Valor Ambiental, en la alcaldía la superficie de Barrancas es de 355 hectáreas que se encuentren casi en su totalidad cubiertas con alguna categoría de protección, estas barrancas sujetas a protección se identifican en la siguiente tabla:

NO.	NOMBRE	TIPO DE PROTECCIÓN	HECTÁREAS
1	Barranca de Dolores	Área de Valor Ambiental	253.4
2	Barranca de Barrilaco	Área de Valor Ambiental	29.5
3	Barranca de Tecamachalco	Área de Valor Ambiental	11.9
4	Barranca Bezares- El Castillo	Área de Valor Ambiental	20.6
5	Barrancas de Bosques de las Lomas	Área Natural Protegida	29.9

Cabe mencionar que la Barranca de Dolores tiene un plan de manejo con valor ambiental, donde se sitúan diversos usos de suelo destacando el área verde, en el cual se ejecutan los trabajos del plan maestro rehabilitación de la tercera sección del Bosque de Chapultepec, visión que contempla en un periodo de 2018-2023 el cual está dividido en tres etapas:

1. Verificación de límites del polígono (para identificar posibles usos de suelo irregulares).
2. Restauración hídrica (se está llevando el programa de saneamiento del arbolado consistente en la atención fitosanitaria.)
3. Restauración y preservación ecológica (se prevé la elaboración de un programa del mal manejo de residuos sólidos del Panteón Civil Dolores).

Aunado a lo anterior la Subdirección de Áreas de Valor Ambiental de la Sedema está revisando los programas de manejo de la Barrancas de Tecamachalco, Bezares-El castillo y Barrilaco.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Benjamín Ayala Domínguez (rúbrica)
Director de Vinculación

DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADO POR DIPUTADOS, RELATIVO A UN PROGRAMA SOBRE LAS BARRANCAS DECLARADAS COMO ÁREA DE VALOR AMBIENTAL

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio de la presente y en atención a su oficio **CP2RIA.-2199.4**, mediante el cual se hace del conocimiento de la aprobación del dictamen de la Tercera Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con el primero, segundo y tercer puntos de acuerdo.

Con relación a los puntos de acuerdo aprobados del dictamen de la Tercera Comisión Permanente se informa que se toma conocimiento del mismo y por otro lado se hace del conocimiento que en el área geográfica que comprende esta alcaldía de Coyoacán, no se cuenta con barrancas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Jesús Cruz Berros (rúbrica)
 Director General de Servicios Urbanos

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, CON LA QUE REMITE SIETE CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO, APROBADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 7 de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Distinguida senadora:

Por instrucciones del maestro **José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio **CP2RIA.-1683.19**, de fecha 3 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al diverso CJGEO/DGSDI/409-9/2019, adjunto copia del oficio **IEEPO/DSJ/2691/2019 y anexos**, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública, en el cual señala: "...adjunto copia certificada de oficio SGSE/UEIP/3227/2019 y cuadernillo certificado anexo, signado por la maestra Amelia Juárez Santiago, titular de la Unidad de Educación Inicial y Preescolar, mismo que contiene las acciones emprendidas respecto al punto de acuerdo..." por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
 Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
 Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la
 Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca, a 27 de septiembre de 2019.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo
Directora General de Supervisión y
Desarrollo Institucional
De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En seguimiento al oficio al rubro indicado, adjunto copia certificada de oficio SGSE/UEIP/3227/2019 y cuadernillo certificado anexo, signado por la maestra Amelia Juárez Santiago, titular de la Unidad de Educación Inicial y Preescolar, mismo que contiene las acciones emprendidas respecto al punto de acuerdo, dado a conocer mediante oficio CP2R1A.-1683.19.

Lo anterior, para efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este instituto cumpliendo con lo requerido.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ricardo Dorantes Morteo (rúbrica)
Director de Servicios Jurídicos

Oaxaca de Juárez, Oaxaca,
a 17 de septiembre de 2019.

Licenciado Ricardo Dorantes Morteo
Director de Servicios Jurídicos del IEEPO
Ciudad

En atención al memorándum IEEPO/DSJ/3443/2019, suscrito por la Dirección de Servicios Jurídicos a su cargo, relativo al punto de acuerdo:

“Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las instituciones educativas públicas y privadas, a reforzar las acciones encaminadas a garantizar la seguridad e integridad de la comunidad académica”.

Por lo anterior, me permito informar las medidas de seguridad implementadas por las instituciones de educación preescolar en diferentes zonas del estado, para garantizar la integridad de la comunidad académica:

Zona Escolar 037- Hacienda Blanca, San Pablo Etla, Oaxaca. Supervisora profesora Francisca Patricia Méndez Santiago:

- Directivos y Comité de padres de familia realizan una verificación ocular de las instalaciones de cada centro de trabajo, para corregir y brindar la seguridad a los educandos.

- Durante el ciclo escolar las escuelas son visitadas por protección civil municipal y por parte de IEEPO, para verificar zonas de evacuación y zonas de riesgo.

- Se realizan acciones de organización escolar y actividades pedagógicas, así como prevención en temas de salud que son coordinadas por la comunidad académica en conjunto con el centro de salud de la comunidad como son: la descacharrización, fumigación de las áreas verdes, campañas de salud y vacunación, pláticas con los alumnos y padres de familia sobre diferentes temas de salud, incluyendo los servicios de odontología y nutrición.

- Se llevan a cabo elecciones de comités de seguridad, emergencia escolar, salud y ecología en cada uno de los centros de trabajo integrados por docentes y padres de familia.

- En el transcurso del ciclo escolar todo el personal directivo y docente recibe continuamente capacitaciones sobre el buen trato hacia las niñas y niños, así como temas sobre el desempeño docente y diferentes temas que son impartidos por el programa de convivencia escolar del IEEPO, la Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa y capacitaciones de la Unidad de Educación Inicial y Preescolar.

Zona Escolar 054- Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Supervisora maestra Palmira Castillejos Castillejos:

- En la puerta de entrada un maestro vigila el ingreso de los niñas y padres de familia de 7:00 a 8:00 horas, ya que el toque para la formación es 7:45 horas.

- A la hora de salida se hace la entrega del alumnado a los padres de familia solicitando su identificación oficial.
- Cuando padres de familia, autoridades municipales o personas que requieren información para solicitar el servicio de la institución o tratar algún tema relacionado con la misma tocan el timbre de entrada personal del jardín realiza la revisión por la ventanilla de la puerta, pregunta el motivo de la visita y si es necesario pasan directamente a la dirección de la escuela, sin inmiscuirse en los salones.
- En todo momento hay una persona encargada de la puerta de entrada, no se permite el acceso a ninguna persona ajena a la institución.
- Se realiza un registro de ingreso a las instalaciones en horas laborables.
- Todo alumno, docente, personal administrativo y padres de familia ingresan a las instalaciones únicamente portando el gafete que lo identifique, previo a su registro correspondiente (hora de entrada, asunto, firma y fecha).
- Ningún alumno es entregado a personas que no estén autorizadas previamente por el padre de familia o tutor.

Zona Escolar 006- Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Supervisora maestra Miriam Osorio Villa:

- Se realizó la instalación de cámaras de seguridad en los diferentes jardines de niños. Específicamente en los planteles particulares.
- Revisión por parte de protección civil en las instalaciones e integración de comités de protección civil al interior de los planteles educativos.
- Pláticas sobre acoso escolar, prevención del delito y adicciones.

Zona Escolar 004- Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Supervisora maestra Bertha Dinora Hernández Díaz:

- Se lleva a cabo un rol de guardias para cuidar el acceso del alumnado en la puerta de entrada, brin-

dando apoyo a la vocal y maestra de grupo para realizar la recepción.

- Se cuenta con medidas de prevención en caso de sismos y siniestros naturales, tales como guardar la calma, salir al patio en la zona de seguridad con orden y precaución, avisar a los padres de familia etcétera.
- En horario escolar se mantiene la puerta cerrada sin permitir el acceso de ninguna persona ajena a la institución.
- En horario de recreo el personal de la institución se encarga de cuidar las áreas asignadas con la finalidad de evitar accidentes.
- En la hora de salida la vocal de guardia, director, personal de la institución se encargan de vigilar la salida del alumnado previendo que cada niño se vaya con su tutor para salvaguardar su integridad.
- No se permite el acceso a los padres de familia durante la hora de entrada, solamente en caso de previa cita por parte de la dirección o que esté autorizado.

Zona Escolar 055- Supervisora profesora Gloria Nelsi Benítez Quecha:

- Guardias de entradas y salidas, vigilancia de docentes en áreas de juego, patio, puerta de entrada, juguetero, rondines por parte del comité.
- En días de lluvia, comité de la escuela verifica que los caminos al jardín estén en óptimas condiciones.
- Los integrantes del comité de padres de familia vigilan la hora de entrada de los niños, las áreas de juego y comedor escolar.
- Para sucesos impredecibles, como accidentes o emergencias, se cuenta con un registro de los canales de radio que los padres utilizan para lograr la localización inmediata de éstos.
- Verificación mensual de bienes e inmuebles, rol de guardia en periodos vacacionales, simulacros, revisión de pediculosis, revisión de aseo personal, provisión de agua purificada, supervisión de áreas de

juego en el receso, aseo diario. Control de fauna nociva.

Zona Escolar 023- Tuxtepec, Oaxaca. Supervisora profesora Deysa María Mijangos López:

- El alumnado en general siempre está vigilado por el personal de la escuela.
- Se hace revisión permanente y general del grupo de niños.
- Se observa el estado general del niño, desde el ingreso al jardín hasta el momento de su retiro.
- Se realiza la revisión del alumnado al momento de ingresar al plantel para verificar que no lleven objetos que pudieran significar un riesgo de accidente, como por ejemplo: medicamentos, fósforos, elementos tóxicos, cortantes o de otro tipo.
- Cumplimos con las disposiciones básicas de seguridad, confortabilidad y prevención de accidentes al ingreso de los niños, durante la jornada de trabajo y al momento de su retiro del jardín.
- Se realizan simulacros de sismos y balaceras dos veces por semana por la vulnerabilidad de la zona.
- Contamos con ruta de evacuación con puntos concéntricos para los grupos en caso de sismo, al mismo tiempo diseño de evacuación y comisiones asignadas según sea el caso.

Zona Escolar 039- Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.- Supervisora profesora Martha Osiris Vázquez Rojas:

- Se otorgan credenciales a los alumnos y tutores que asisten a recogerlos.
- Existe una libreta de entradas y salidas de visitantes y personal docente.
- Una maestra de guardia se encarga de recibir y entregar al alumnado.
- Existe una comisión de vialidad en algunas áreas de resguardo a la hora del recreo.

- Se cuenta con botiquín de primeros auxilios en salones y dirección de la escuela.

- Durante toda la jornada laboral se mantienen abiertas las puertas de los salones.

- Se constituye un comité de seguridad y se hacen simulacros de sismos.

Zona Escolar 035- Miahuatlán de Porfirio Díaz. Supervisora profesora Miriam Peña Martínez:

- Se implementa el Plan Escolar de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Maestra Amelia Juárez Santiago (rúbrica)
Titular de la Unidad de Educación Inicial y Preescolar

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 1 de octubre de 2019.

**Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Presente**

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio número CP2R1A.-2169.19, de fecha 17 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

En seguimiento del oficio número CJGEO/ DGSDI/ 353-8/ 2019, adjunto copia del diverso IEEPO/ DMCE/ 929/ 2019, signado por la directora para la Mejora de la Convivencia Escolar del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el cual informa: “Me es grato compartirle que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), a través de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar, en el marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2017-2018, atendiendo el principio de interés superior de la niñez y de acuerdo con los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos, y con base en las ‘Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica’, generadas por la Coordinación Nacional del programa, designó al equipo operativo local la creación del ‘Protocolo para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en Oaxaca’, siendo una de las formas de acoso escolar el *ciberbullying*. De igual manera le informo que el documento mencionado ya se encuentra en el sitio oficial del programa, <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso> En el apartado Protocolos y por entidad, Oaxaca. O de lo contrario, ingresando directamente en el enlace https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295964/Protocolo_Oaxaca.pdf Ahí podrá consultar y hacer uso del mismo ante los casos y situaciones que considere necesario como institución, siendo una de las formas de acoso escolar el *ciberbullying...*”, entre otras acciones, por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Directora General de Supervisión
y Desarrollo Institucional

Oaxaca de Juárez, Oaxaca,
a 13 de septiembre de 2019.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo
Directora General de Supervisión
y Desarrollo Institucional
De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En atención del oficio número CJGEO/ DGSDI/ 305-7/ 2019, mediante el cual se remite copia del similar CP2R1A.-2169.19, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en el que se da a conocer el contenido el punto de acuerdo donde se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogos en las 32 entidades federativas a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca y, en su caso, instaure protocolos para prevenir el ciberacoso de niños y adolescentes.

Me es grato compartirle que el IEEPO, a través de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar, en el marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2017-2018, atendiendo el principio de interés superior de la niñez y de acuerdo con los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos, y con base en las “Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica”, generadas por la Coordinación Nacional del programa, designó al equipo operativo local la creación del “Protocolo para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en el estado de Oaxaca”, siendo una de las formas de acoso escolar el *ciberbullying*.

De igual manera, le informo que el documento mencionado ya se encuentra en el sitio oficial del programa, <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso> En el apartado Protocolos y por entidad, Oaxaca. O de lo contrario, ingresando directamente en el enlace https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295964/Protocolo_Oaxaca.pdf El cual podrá consultar y hacer uso del mismo ante los casos y situaciones que considere necesario como institución, siendo una de las formas de acoso escolar el *ciberbullying*.

Asimismo, es importante mencionar que se ha trabajado hasta el momento de forma continua y cercana con

instancias locales que aportaron sus puntos de vista para el enriquecimiento de dicho material, con la firme intención de poder llevar a cabo las acciones necesarias para su publicación, difusión, capacitación y debida aplicación, en beneficio de toda la comunidad educativa de la entidad.

Finalmente, cabe mencionar que, dentro de los ejes de trabajo del programa mencionado, se realizan acciones de capacitación a personal directivo y docente de las escuelas de educación básica en el estado que, de manera transversal, previenen situaciones de acoso escolar a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales, el fomento de la cultura de paz y la estrategia de género.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciada Belén Morales Bautista (rúbrica)

Directora para la Mejora de la Convivencia Escolar

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 1 de octubre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa

Presidenta de la Mesa Directiva

De la Cámara de Senadores

Presente

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio número CP2R1A.-3660.19, de fecha

14 de agosto 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso número 3S/ 3S1.1/— 5005/ 2019, signado por el director de Prevención y Promoción de Salud de la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual informa: “Los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, tienen bajo su responsabilidad el Programa Estatal para la Prevención y Atención de las Adicciones, que dentro de su estructura opera siete unidades médicas especializadas-centros de atención primaria en adicciones (Uneme-CAPA), que tienen como objetivo general ofrecer a la comunidad un modelo de intervención temprana contra las adicciones, que considere desde la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como la promoción de salud mental, hasta el tratamiento breve, ambulatorio, asequible y de calidad. Dichas unidades están en Trinidad de Vigüera, Santa Cruz Xoxocotlán, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Huajuapán de León. Asimismo, es importante mencionar que a través de la estrategia “Talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo de alcohol”, así como la “Estrategia de prevención del uso nocivo del alcohol en adultos jóvenes (con enfoque de reducción de riesgos)” y la realización de actos conmemorativos del Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol (15 de noviembre), que el personal de las Uneme-CAPA previene el consumo de alcohol en los municipios donde se encuentran las unidades médicas especializadas. En relación con lo anterior y los avances de enero a junio de 2019, 62 mil 16 adolescentes de 12 a 17 años han participado en actividades de prevención de adicciones”, por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Directora General de Supervisión

y Desarrollo Institucional

Oaxaca de Juárez, Oaxaca,
a 17 de septiembre de 2019.

Maestro José Octavio Tinajero Zenil
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado
Presente

En respuesta del oficio número GU/ SPRPEEO/ STTPE/ G1/ 2019/ 1655, de fecha 26 de agosto del presente año, y en respuesta del exhorto CP2R1A.-3660.19, de fecha 14 de agosto de 2019, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en el cual exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud federal y sus homólogas de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes. Derivado de lo anterior, informo lo siguiente:

Los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, tienen bajo su responsabilidad del Programa Estatal para la Prevención y Atención de las Adicciones, que dentro de su estructura opera siete unidades médicas especializadas-centros de atención primaria en adicciones (Uneme-CAPA), que tienen como objetivo general ofrecer a la comunidad un modelo de intervención temprana contra las adicciones, que considere desde la previsión del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como la promoción de la salud mental, hasta el tratamiento breve, ambulatorio, asequible y de calidad. Dichas unidades están en Trinidad de Viguera, Santa Cruz Xoxocotlán, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Puerto Escondido, Pinoteca Nacional y Huajapan de León.

Asimismo, es importante mencionar que a través de la estrategia “Talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo del alcohol”, así como la “Estrategia de prevención del uso nocivo del alcohol en adultos jóvenes (con enfoque de reducción de riesgos)” y la realización de actos conmemorativos del Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol (15 de noviembre), que el personal de las Uneme-CAPA previene el consumo de alcohol en los municipios donde se encuentran las unidades médicas especializadas. En relación con lo anterior y los avances de enero a junio de 2019, 62 mil 16 adolescentes de 12 a 17 años han participado en actividades de prevención de adicciones.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.
“El respeto al derecho ajeno es la paz”

José Ramón Pintor Sill (rúbrica)
Director de Prevención y Promoción de la Salud

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 7 de octubre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Presente

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio número CP2R1A.-2162.19, de fecha 17 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

En alcance del oficio número CJGEO/ DGSDI/ 412-9/ 2019, adjunto copia del similar SMO/ UJ/ 029/ 2019 y anexos, signado por el jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el cual señala: “... anexo al presente. Primer anexo: ‘La estrategia que se está implementando a nivel nacional para combatir el incremento de feminicidios en el país’. Segundo anexo: ‘Acciones tendientes a prevenir cualquier tipo de violencia contra las mujeres, en especial el feminicidio’”, por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 “El respeto al derecho ajeno es la paz”
 Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
 Directora General de Supervisión
 y Desarrollo Institucional

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, septiembre 9 de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores

Estimada senadora:

Por instrucciones del Maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.-1687.19, de fecha 3 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del oficio 35/O.-4650/2019, signado por el director de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, en el cual señala: “...informo a usted que dentro de los programas preventivos de esta dirección se encuentra el programa de Cáncer de la Mujer, donde se implementan las siguientes estrategias: 1. Capacitación y sensibilización al personal de salud. 2. Difusión de factores de riesgo de cáncer de cuello uterino. 3. Programación semestral de visitas de supervisión, mediante un cronograma estatal de actividades de la Coordinación de Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama y Cáncer de Ovario. 4. Evaluación trimestral de indicadores. 5. Jornadas o ferias de salud principalmente en municipios con riesgo, en coordinación con unidades móviles y las jurisdicciones sanitarias que conforman nuestra entidad...”

entre otras acciones; por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección.
 “El respeto al derecho ajeno es la paz”
 Oaxaca de Juárez, Oax., a 3 de septiembre de 2019.
 Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
 Directora General de Supervisión
 y Desarrollo Institucional de la
 Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo
Directora General de Supervisión y
Desarrollo Institucional de la Consejería
Jurídica del Gobierno del Estado

En seguimiento a su similar con número CJGEO/DGDSI/271-7/2019, y fecha 12 de julio de 2019, en el que anexa oficio CP2R1A.- 1687.19, con fecha 3 de julio del mismo año, firmado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, donde hacen de conocimiento al titular del Poder Ejecutivo del estado los siguientes puntos de acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que impulsen estrategias, particularmente en población económicamente vulnerable y que habita en zonas de difícil acceso a los servicios de salud, para el diagnóstico oportuno, el acceso a la cobertura de tratamiento y el seguimiento del cáncer; así como fortalecer las acciones de promoción de la salud, vinculadas a la prevención del cáncer.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer acciones de capacitación para la detección oportuna del cáncer a personal de la salud de primer contacto con el paciente.

Al respecto de los siguientes puntos de acuerdo, informo a usted que dentro de los programas preventivos de esta dirección se encuentra el Programa de Cáncer de la Mujer, donde se implementan las siguientes estrategias:

1. Capacitación y sensibilización al personal de salud.
2. Difusión de factores de riesgo de cáncer de cuello uterino.
3. Programación semestral de visitas de supervisión, mediante un Cronograma Estatal de actividades de la Coordinación de Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama y Cáncer de Ovario.
4. Evaluación trimestral de indicadores.
5. Jornadas o ferias de salud principalmente en municipios con riesgo, en coordinación con unidades móviles y las jurisdicciones sanitarias que conforman nuestra entidad.
6. Formación de comité de cáncer.
7. Fortalecimiento con áreas involucradas (Capacits, centro de readaptación social, atención médica y promoción de la salud).
8. En lo que se refiere al acceso al tratamiento contra el cáncer, la entidad cuenta con 3 centros oncológicos, 12 clínicas de colposcopia, 778 unidades de primer nivel de atención, 2 unidades móviles para tamizaje de cáncer cérvico uterino, 3 unidades móviles subrogadas para la atención de cáncer de mama, una unidad de atención a mujeres con VIH (Capacits), 1 clínica de la mujer, 1 Centro Regional de Diagnóstico de Cáncer Cérvico Uterino.

En lo que respecta a otros tipos de Cáncer, es importante señalar que en las unidades de salud de primer nivel se promueve la consulta con atención integrada de Línea de Vida y el uso de la Cartilla Nacional de Salud, para la detección oportuna de los diferentes tipos de cáncer y la identificación de riesgos personales a la salud, de acuerdo al sexo y grupo de edad de la población. También se realizan talleres comunitarios de promoción de la salud para la identificación de signos de alarma tanto en la etapa infantil como en la

edad adulta y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables para un adecuado autocuidado de la salud.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a coordinarse con la Secretaría de Educación Pública, con el fin de establecer un programa de capacitación de detección oportuna de cáncer infantil para profesores de educación básica”.

En este sentido es importante manifestar que los servicios de salud tienen la rectoría del Programa de Cáncer Infantil, bajo los lineamientos y estrategias del Centro Nacional de Salud de la Infancia y la Adolescencia cuyo objetivo general es dar tratamiento oportuno, integral, de calidad y gratuito a los niños, niñas y adolescentes con cáncer, con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer, aumentar la supervivencia y la calidad de vida; los objetivos específicos son:

- Fortalecer y mantener la operación del Consejo Estatal del Programa y sus Comités.
- Incrementar a 65% la supervivencia global a tres años de los niños, niñas y adolescentes con cáncer que son atendidos en las Unidad Médica Acreditada Hospital de la Niñez Oaxaqueña.
- Mantener la mortalidad anual por cáncer en los niños, niñas y adolescentes, por debajo de 6.0 defunciones/100 mil.
- Consolidar la operación y calidad de los sistemas de información relacionados con el cáncer infantil, para generar estadísticas.
- Desarrollar la propuesta e implementar la red de atención a pacientes oncológicos.
- Informar a la población de padres o tutores de menores de 18 años y capacitar a médicos y enfermeras de los servicios de salud, en materia de prevención mediante talleres para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en la infancia y adolescencia.

Cabe hacer mención que el programa no cuenta con presupuesto asignado para la promoción en medios

masivos de comunicación que apoyen el logro del objetivo solicitado, por tal motivo todas las actividades de difusión han sido solventadas con el apoyo de las unidades de salud, padres de familia, autoridades municipales, autoridades escolares, y la sociedad en general que se suma a difundir la detección temprana del cáncer infantil.

De igual forma no existe lineamiento para establecer un programa de capacitación de detección oportuna de cáncer infantil para profesores de educación básica, ni presupuesto ligado a esta actividad, lo anterior para su conocimiento y gestión de recursos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección.
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
MSP José Ramón Pintor Sill (rúbrica)
Director

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, septiembre 23 de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.- 3688.19, de fecha 14 de agosto de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso SEMO-VI/0356/2019, signado por la Secretaría de Movilidad, en el cual informa: “...Al respecto me permito infor-

mar a usted que esta Secretaría de Movilidad no tiene registro alguno sobre empresas que presten servicios de transporte privado mediante aplicaciones tecnológicas en el estado de Oaxaca, no obstante lo anterior, se toma nota del exhorto que se hace del conocimiento.” por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Oaxaca de Juárez, Oax., a 3 de septiembre de 2019.
Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)
Directora General de Supervisión
y Desarrollo Institucional de la
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

La Experimental, San Antonio de la Cal,
Oaxaca, 3 de septiembre de 2019.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo
Directora General de Supervisión y
Desarrollo Institucional de la Consejería
Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En atención a su oficio número CJGEO/DGSDI/386-8/2019, recibido en esta secretaría el 30 de agosto del presente año, por medio del cual remite copia del oficio número CP2R1A.- 3688.19, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, a través del cual comunica al ciudadano gobernador constitucional del estado, el exhorto aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, cuyo contenido señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías del ramo de movilidad y transporte de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan los requerimientos y protocolos que deben instrumentar las empresas que prestan servicios de transporte

privado a través de aplicaciones tecnológicas a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.”

Al respecto me permito informar a usted que esta Secretaría de Movilidad no tiene registro alguno sobre empresas que presten servicios de transporte privado mediante aplicaciones tecnológicas en el estado de Oaxaca; no obstante lo anterior, se toma nota del exhorto que se hace del conocimiento.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Mariana Erandi Nassar Piñeyro (rúbrica)
Secretaria de Movilidad

Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, octubre 9 de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Presente

Estimada Senadora:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.-3660.19, de fecha 14 de agosto 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/DGSDI/461-9/2019, adjunto copia del diverso IEEPO/DSJ/2680/2019 y anexos, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado

de Oaxaca, en el cual informa: “... remito a usted copia certificada de oficio IEEPO/SGE.DDE/AJ/1476/2019, signado por el licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños, director de Desarrollo Educativo, mismo que contiene las acciones emprendidas que permiten cumplir a este instituto con lo exhortado...”; asimismo anexo copia del oficio CG/UJT/356/2019 y anexos, signado por el jefe de la Unidad Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, en el cual informa: “... remito: 1. Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta diecisiete fojas útiles por el anverso, son fiel y exacta reproducción, correspondientes a los oficios: OFICIO CECYTEO/DG/1098/2019, signado por el licenciado Paulo José Tapia Palacios, director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve; OFICIO número DG/0664/2019, signado por el maestro Alejandro Aroche Tarasco, director general del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve; Oficio número TEBCEO/DG/406/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve; CIRCULAR TBCEO/C-DG/009/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve; Circular número CG/DPE/PA/005/2019, signado por la licenciada Sahira Mirelly Sánchez López, responsable de Preparatoria Abierta de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve; Oficio sin número signado por Eunice de la Cruz Ojeda, directora de la Escuela Preparatoria Federal “Martin Luther King”, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve; Oficio número 031, signado por el maestro Fidel López Flores, director de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación “Emiliano Zapata”, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve ...” entre otros, por lo que se solicita se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Directora General de Supervisión

y Desarrollo Institucional

De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca, a 25 de septiembre de 2019.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo
Directora General de Supervisión y
Desarrollo Institucional
De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

Refiero al similar CJGEO/DGSDI/393-8/2019, a través del cual remitió para su atención y efectos procedentes copia del oficio CP2R1A.-3660.19, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en este sentido remito a usted, copia certificada de oficio IEEPO/SGE.DDE/AJ/1476/2019, signado por el licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños, director de Desarrollo Educativo, mismo que contiene las acciones emprendidas que permiten cumplir a este instituto con lo exhortado.

Lo anterior, para efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este instituto cumpliendo con lo requerido, para lo cual solicito de manera muy respetuosa que, de no existir inconveniente alguno, remita a este instituto copia de conocimiento de la respuesta que la Consejería Jurídica otorgue.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciado Ricardo Dorantes Morteo (rúbrica)

Director de Servicios Jurídicos

Santa Lucía del Camino, Oaxaca,
a 18 de septiembre de 2019.

Licenciado Ricardo Dorantes Morteo
Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal
De Educación Pública de Oaxaca
Presente

En relación con el oficio IEEPO/DSJ/3892/2019, de fecha 4 de septiembre del presente año, en el cual se hace referencia al punto de acuerdo único, turnado al gobierno del estado por la senadora Mónica Fernández Balboa, mediante oficio CP2R1A.-3660.19, comunico a usted que en el área de Vinculación Interinstitucional, dependiente de esta Dirección de Desarrollo Educativo, se encuentra en proceso de elaboración el Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, AC, con el objetivo de llevar a cabo acciones estratégicas destinadas a la prevención de las adicciones mediante la elaboración de materiales específicos sobre este tema y su difusión de manera personalizada mediante charlas y talleres en las escuelas de educación básica dependientes del IEEPO.

Con lo anterior, se pretende lograr un impacto positivo en el abatimiento de este problema social, además de dar cumplimiento al Objetivo 2 del apartado de Salud del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en su línea de acción que establece la necesidad de “impulsar acciones de prevención y tratamiento de adicciones en adolescentes y jóvenes”.

Comento a usted que se dará continuidad a la elaboración del convenio mencionado a fin de ponerlo, en el corto plazo, a consideración de la Dirección de Servicios Jurídicos del Instituto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños (rúbrica)

Director de Desarrollo Educativo

Del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADO POR DIPUTADOS, PARA QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES ARMONICEN SU MARCO JURÍDICO CON LA LEY GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Morelia, Michoacán, a 23 de septiembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio CP2R1A.- 3114.15, referente al exhorto aprobado por el Senado de la República en sesión de fecha 7 de agosto del 2019, el cual señala lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados para que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones estatales de atención a víctimas, respectivamente”.

En relación a lo anterior, me permito comentarle que se envió oficio a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Michoacán, al cual dio respuesta su titular, Cristina Cortés Carrillo, con oficio CEEAV/CE/CCC/0826/2019, de fecha de recepción del 18 de septiembre de este año, del cual agregó copia simple para su constancia, y que contiene la siguiente contestación:

“En relación a lo anterior, el 9 de enero del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Víctimas, esta Ley dispone que en los estados de la federación y la Ciudad de México, se integren y funcionen comisiones de víctimas, a las que corresponderá atenderlas, en el ámbito de su competencia especial y material. En consecuencia, el 10 de diciembre de 2014 fue publicada la Ley de Atención a Víctimas

para el estado de Michoacán de Ocampo, para tal efecto dispuso la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, misma que entró en operación el 10 de octubre del año 2015.

Dicha armonización de ley contempla, entre otros aspectos, la integración de la Comisión Ejecutiva de forma colegiada y componerse (sic) del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán; Asesoría Jurídica y Registro Estatal de Víctimas.

Con fecha 21 de mayo de 2015, mediante reforma a nuestra Ley Estatal, se crea el fideicomiso para el Fondo de Atención a Víctimas, mismo que permitió la creación del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, mediante el cual se han brindado (sic) medidas de ayuda inmediata y asistencia a las víctimas desde el 2017; por otra parte, la Ley General de Víctimas sufre una reforma el 3 de enero del 2017, para establecer, entre otros, que la Comisión Nacional será unipersonal, es decir contará con un solo comisionado; siendo de igual forma en el estado a partir de la reforma a la ley estatal de fecha 28 de septiembre del 2017, encontrándose debidamente armonizado nuestro marco jurídico puesto que por aspectos sustanciales se cuenta en el estado de Michoacán con un Sistema Estatal de Víctimas, un fondo de Ayuda a Víctimas, un Registro Estatal de Víctimas y se es parte dentro del sistema de justicia penal acusatoria con figura del asesor jurídico o abogado victimal.”

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica)
 Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán, a 18 de septiembre de 2019.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Asuntos Registrales
Presente

En atención a su oficio SELAR-628/2019 con fecha 10 de septiembre del año en curso y recibido el 13 del mismo mes y año, mediante el cual, se remitió para co-

nocimiento y atención, el exhorto aprobado por la comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión de fecha 7 de agosto del año en curso que a la letra dice.

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados para que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones estatales de atención a víctimas, respectivamente”.

En relación a lo anterior, el **9 de enero del 2013** se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Víctimas, esta Ley dispone que en los estados de la federación y la Ciudad de México, se integren y funcionen comisiones de víctimas, a las que corresponderá atenderlas, en el ámbito de su competencia especial y material. En consecuencia, el **10 de diciembre de 2014** fue publicada la **Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo**, para tal efecto dispuso la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, misma que entró en operación el 10 de octubre del año 2015.

Dicha armonización de ley contempla, entre otros aspectos, la integración de la Comisión Ejecutiva de forma colegiada y componerse del **Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán; Asesoría Jurídica y Registro Estatal de Víctimas.**

Con fecha **21 de mayo de 2015**, mediante reforma a nuestra ley estatal, se crea el fideicomiso para el Fondo de Atención a Víctimas, mismo que permitió la creación del **Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral**, mediante el cual se han brinda medidas de ayuda inmediata y asistencia a las víctimas desde el 2017, por otra parte, la Ley General de Víctimas sufre una reforma el **3 de enero de 2017**, para establecer, entre otros, que la Comisión Nacional será unipersonal, es decir contará con un solo comisionado; siendo de igual forma en el estado a partir de la reforma a la ley estatal de fecha **28 de septiembre del 2017**, encontrándose debidamente armonizado nuestro marco jurídico puesto que por aspectos sustanciales se cuenta en el estado de Michoacán con un **Sistema Estatal de Víctimas, un Fondo de Ayuda a Víctimas, un Registro Estatal de Víctimas**, y se es

parte dentro del sistema de justicia penal acusatoria con figura del asesor jurídico o abogado victimal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cristina Cortés Carrillo (rúbrica)

Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Michoacán

DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADO POR DIPUTADOS, RELATIVO A FORTALECER DE MANERA COORDINADA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN PARA ERRADICAR EL TRABAJO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 de julio de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Comisión Permanente
De la Cámara de Senadores
Del honorable Congreso de la Unión
Presente

En atención a su oficio número CP2R1A.-1428.12, por medio del cual hace del conocimiento que en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2019 se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, cuyo punto de acuerdo establece: “**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las dependencias homólogas en las entidades federativas, a fortalecer de manera coordinada las medidas preventivas y las acciones necesarias de supervisión, a fin de erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes”, me permito informarle lo siguiente:

En el gobierno del estado de Hidalgo sesiona de manera ordinaria la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Hidalgo, la cual coordina los esfuerzos de las dependencias y entidades de la administración pública en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección del adolescente trabajador en edad permitida; además de promover la cultura social de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Dicha comisión está integrada por secretarías del Poder Ejecutivo estatal, oficinas de representación federal y organizaciones de los sectores patronal y sindical, cabe señalar que cada integrante ha realizado acciones, en el ámbito de sus competencias, para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, tales como las que se enlistan en el documento adjunto al presente.

Además se ha dado impulso al Protocolo de Intervención Interinstitucional Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceiros, el cual busca trazar una ruta interinstitucional con el fin de desalentar el trabajo infantil en esos espacios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestra María de los Ángeles Eguiluz Tapia (rúbrica)
Secretaria del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo

Acciones realizadas por las instituciones para la erradicación del trabajo infantil

Secretaría de Gobierno Sipinna estatal Hidalgo

Acciones realizadas para erradicar las causas que originan el trabajo infantil por parte de la Secretaría de Gobierno.

-La Secretaría Ejecutiva del Sipinna estatal elaboró, con la colaboración de los integrantes del Sistema y con el Apoyo de Unicef México, a través de Gesoc, AC., el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes el cual contiene objetivos, estrategias y líneas de acción que incluyen acciones para contribuir en la eliminación de las causas que originan el trabajo infantil.

-Se difundieron con los integrantes e invitados del Sipinna estatal vía correo electrónico 3 infografías para la erradicación del Trabajo Infantil y contra la trata de personas.

-Con la finalidad de que las y los secretarios ejecutivos municipales obtuvieran información sobre las acciones para prevenir el trabajo infantil y la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar, se invitó a participar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Consejo Consultivo Ciudadano a una reunión a fin de que se les diera información sobre el tema y cómo actuar desde sus municipios si detectan casos.

-Derivado de los acuerdos de la Comisión Interinstitucional que nos ocupa, se solicitó que los días 12 de cada mes se difundiera la campaña contra el trabajo infantil, por medio de talleres, pláticas, elaboración de periódicos murales, lo cual vienen realizando las Secretarías Ejecutivas Municipales.

-Se propuso a las y los secretarios ejecutivos municipales que incluyan en el diseño de sus programas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes la prevención del trabajo infantil.

-A partir del 31 de octubre de 2017 la Secretaría Ejecutiva del Sipinna estatal participa como invitada permanente de la Comisión

-Debido a que la difusión y la sensibilización de la población respecto al conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes es muy importante para prevenir el trabajo infantil, la Secretaría Ejecutiva del Sipinna estatal, diseñó y difundió la encuesta “¿Qué sabes del trabajo infantil?”, donde se abordaron preguntas relacionadas al tema de trabajo infantil. -Se tuvo una participación de 68 instancias gubernamentales, dando un total de mil 714 personas, esto con la finalidad de que se sensibilizará al personal de gobierno del estado y alcaldías municipales.

Participación en las reuniones del grupo de trabajo para la elaboración del **Protocolo de Intervención Interinstitucional: Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceiros.**

En las sesiones de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y Municipales se

trató en asuntos generales el tema y se derivaron compromisos para la difusión de la prohibición del trabajo, infantil, cada día 12 de mes, y la intervención ante los casos detectados en sus municipios.

Asimismo, a través del Centro de Justicia Penal para Mujeres del Estado de Hidalgo y del Instituto Hidalguense de las Mujeres, se realizaron acciones relacionadas al tema de **eliminar las causas del trabajo infantil**, siendo las siguientes:

-Se cuenta con un programa de capacitación y difusión de la perspectiva de género y de derechos humanos, en el cual se plasma las actividades en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres y en su caso hijas e hijos.

-Por tres años consecutivos se ha realizado la feria de Prevención de la Violencia de Género desde la infancia en el marco del Día Naranja y del Día del Niño, fortaleciendo el trabajo en materia de prevención a través de actividades psicoeducativas, con temas específicos sobre prevención de la violencia familiar, tipos y modalidades, promoción de valores, taller de escultura en plastilina, actividad de cuenta cuentos, concierto de rock y kermes. Todas las actividades se desarrollaron en coordinación con instituciones gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, incluyendo las letras de las canciones contaron con perspectiva de género y derechos humanos.

-Se llevó a cabo la integración de un grupo focal de 25 niñas y niños de una escuela primaria para trabajar la serie radiofónica Súper Justina en Acción diseñada por la asociación civil Mujeres en Frecuencia, con el acompañamiento técnico de Promoviendo la Justicia Projusticia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la cual busca fortalecer el conocimiento y ejercicio de derechos de niñas y niños, así como la convivencia pacífica en vínculo al acceso a la justicia, considerando los elementos que interactúan en el sistema de justicia penal acusatorio.

-Elaboración de material para la difusión en redes sociales sobre temas específicos (en el marco del día de las niñas y los niños, así como de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes).

El Instituto Hidalguense de las Mujeres:

-Brinda diversas conferencias, talleres y cine debate a hombres y mujeres con la finalidad de desmitificar los roles y estereotipos tradicionalmente asignados a las niñas y mujeres en relación a la división sexual del trabajo y el acceso a sus oportunidades.

-Mediante los programas de becas para el fomento educativo para las mujeres hidalguenses y becas para mujeres en regiones indígenas, se apoya a mujeres hidalguenses adolescentes que cursan el nivel medio superior, incluyendo a mujeres adolescentes en regiones indígenas. Con estos programas se ha contribuido a disminuir la deserción escolar en el nivel medio superior en beneficio de las mujeres del estado de Hidalgo.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

-Coordina los trabajos de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

-Se realizó el Foro-Taller: Planeación Estratégica Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

-Se creó la campaña No al Trabajo Infantil.

-Se han realizado pláticas informativas con el Tema: Erradicación del Trabajo Infantil, en diferentes escuelas.

-Se han llevado a cabo mesas de trabajo y seguimiento con los integrantes de la Comisión.

-Se tuvo participación con un módulo informativo sobre Erradicación del Trabajo Infantil en las ferias de empleo y en la Cuarta Jornada Familias por la Convivencia Escolar.

-Se ha colaborado en las sesiones de la Academia Estatal de Bienestar y Seguridad Escolar de la SEPH.

-Se participó en el taller de asesoría sobre las acciones a realizar para poner fin a todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

-La STPSH colabora como integrante del Sipinna municipal de Pachuca, asistiendo a las sesiones ordinarias.

-Colocación de un módulo informativo sobre: Erradicación del trabajo infantil:

—Primera Feria Regional de empleo en el municipio de Pachuca;

—Sexta Feria Nacional de empleo en el municipio de Tula de Allende;

—Sexta Feria Nacional de empleo en el municipio de Tepeapulco;

—En la feria de empleo dirigida a jóvenes, celebrada en el municipio de Pachuca.

—En la feria de empleo dirigida a jóvenes, celebrada en el municipio de Tepeji del Río.

-Participación con un módulo informativo sobre Erradicación del Trabajo Infantil en las Jornadas: Familias por la Convivencia Escolar.

-Exposición del Tema: Labores peligrosas e insalubres para los adolescentes trabajadores en edad permitida en sesión de la Comisión Consultiva de Seguridad y Salud en el Trabajo.

-Plática informativa sobre trata de personas y trabajo infantil en el marco del programa. Viernes de Estancia para el personal de la Sedeco.

-Reunión con los encargados de la implementación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, Pronim.

-Plática a representantes de asociaciones civiles y miembros de comités de contraloría social.

-Participación en la Feria Informativa contra la Trata de Personas con un stand, abordando el tema del Trabajo infantil.

-Participación en la Feria de Apoyos y Servicios para Jornaleros Agrícolas con un stand informativo de trabajo infantil.

-Coordinación de las mesas de trabajo celebradas para la revisión y aprobación del Protocolo de Intervención Interinstitucional: Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceiros.

-Supervisión constante en los centros de trabajo de su competencia, a través de la inspección del trabajo, sobre la no utilización de la mano de obra infantil.

Secretaría de Finanzas Públicas

-Coadyuvará en acciones preventivas en los centros Pamar del Sistema DIF Hidalgo, mediante el diálogo y el acercamiento de experiencias en temas de interés de las niñas, niños y adolescentes en riesgo, con lo que se favorezca el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la reflexión, la creatividad, la asertividad, la inteligencia emocional y en consecuencia la adecuada toma de decisiones que fortalezcan su calidad de vida.

-Concientización con el personal de la Secretaría, a través de actividades que sensibilicen sobre el tema, la cual se mantiene de manera trimestral.

Secretaría de Salud

-Elaboración y difusión de una campaña de sensibilización social sobre los riesgos a la salud de niñas, niños y adolescentes que ocasiona el Trabajo Infantil. La campaña contempló una infografía, 1 postal, 2 plecitas y un spot de radio

-Establecer el proceso de atención a niñas, niños y adolescentes que son referidos de las diferentes instancias y/o instituciones que detectan acciones de trabajo infantil.

-Difusión de información sobre prevención de riesgos, prevención y erradicación del trabajo infantil en las sesiones del Comité de Mortalidad Infantil y del Grupo de Atención Integral al Adolescente al personal de salud.

Secretaría de Cultura

De forma permanente, en las redes sociales de la Secretaría se realiza:

-Difusión de imágenes para reforzar la campaña para la erradicación del trabajo infantil.

Asimismo, como resultado de la publicación de la convocatoria Apoyo a la Producción de Artes Escénicas dirigidas al Público Infantil se llevan a cabo las puestas en escena “Lagrimas de Agua Dulce” y “Ladrones del Tiempo”. Puestas en escena con contenido enfocada al tema de la erradicación del trabajo infantil otorgada al público en general.

Función de teatro: “El Principito” en el teatro Guillermo Romo de Vivar de Pachuca de Soto.

45 función de teatro escolar Moby: Poeta-Ballena en los municipios de: mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Tulancingo de Bravo, Ajacuba, San Agustín Tlaxiaca, Santiago Tulantepec de Lujo Guerrero y Epazoyucan.

2 Funciones de teatro: “La Princesa” en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y en el estado de Aguascalientes.

Cabe destacar que el total de personas asistentes a las funciones mencionadas es de 4554.

Impartición del taller de Artes Visuales para niñas y niños en el municipio de Ixmiquilpan.

Impartición del taller de Teatro Infantil en el municipio de Pachuca de Soto. Se contó con un total de 59 personas que acudieron a dichos talleres.

Narración oral cuentos tradicionales del valle del Mezquital a la que acudieron un total de 293 personas.

Secretaría de Turismo

Promoción permanente de la campaña: “No al trabajo infantil”.

Se impartieron 32 cursos de sensibilización sobre el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, en los municipios de Huasca de Ocampo, Pachuca de Soto, Mineral del Chico y Tecozautla, contando con un total de 537 participantes.

Oficialía Mayor

Durante el presente ejercicio fiscal y atendiendo las disposiciones legales, no se contrató a ningún menor de edad para el desempeño del servicio público.

Secretaría de Desarrollo Económico

Promoción permanente de la campaña: “No al trabajo infantil”, a través de banners y publicaciones conmemorativas.

De abril a la fecha se han realizado un total de 2 mil 86 publicaciones, mismas que han alcanzado mil 861 réplicas.

Se han incorporado pláticas de sensibilización dirigidas a niñas y niños de entre 4 y 13 años, a través del programa: “Viernes de Estancia para el personal de la Sedeco”, cuyo objetivo principal es apoyar a las y los trabajadores de nuestra dependencia con el cuidado de sus hijas e hijos, el último viernes de cada mes, debido a la suspensión de clases por el consejo técnico de la SEP.

-Taller riesgos del trabajo a temprana edad: alcance 40 niños y niñas de entre 3 y 13 años.

-Plática ¿Qué hacer si hay un niño o una niña en un semáforo trabajando?: alcance 22 niñas y niños de entre 4 y 12 años.

-Taller acoso escolar: alcance 15 niños y niñas de entre 6 y 12 años.

-Plática derechos de los niños y niñas: alcance 10 niños y niñas de entre 7 y 13 años.

Teniendo un total de 87 niños beneficiados.

Secretaría de Seguridad Pública

-La Secretaría de Seguridad Pública de manera periódica realizó publicaciones con la finalidad de sensibilizar y generar conciencia en la población para prevenir y erradicar el trabajo infantil. A través de su red social Facebook, así mismo, se difundieron los números de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia anónima.

-En lo referente a las cuentas de Prevención del Delito Hidalgo (Facebook y Twitter) con la participación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y Participación Ciudadana, se han publicado diversas imágenes y videos a fin de sensibilizar a la población respecto a la erradicación del trabajo infantil.

-Se realizan presentaciones en instituciones educativas y espacios públicos en el estado, a través del proyecto “Domo Educativo”, en donde se hace una proyección de diversos videos o cortometrajes abordando las problemáticas sociales que laceran la seguridad y estabilidad de la población hidalguense, además de realizar actividades lúdicas con las que transmiten mensajes de auto protección a niñas, niños y adolescentes en donde han participado estudiantes, padres de familia y personal docente.

Secretaría de Desarrollo Social

-Programa Atención a Migrantes. Se llevan a cabo dentro de las actividades del programa, pláticas de sensibilización sobre la prevención del trabajo infantil con asesorías que otorguen a las familias de migrantes que se encuentran en el territorio estatal.

-Programa Fomento Artesanal. Se impulsa el tema de prevención del trabajo infantil y adolescentes en los procesos de capacitación que se brindan a los grupos de artesanos y artesanas, respecto a la no incorporación en los trabajos de producción y comercialización de sus productos para no limitar el sano desarrollo de sus hijos.

-Programa Atención a la Juventud. Se impulsan acciones de prevención en jóvenes de edades entre los 12 y 16 años implementado campañas permanentes de difusión en los centro de poder joven que se tienen en el estado para sensibilizar sobre la prevención del trabajo infantil y de la población adolescente.

Sistema DIF Hidalgo

Por lo que respecta a las direcciones dependientes del Sistema DIF Hidalgo, desde el ámbito de prevención las acciones son las siguientes:

-Diseño, reproducción y difusión de materiales informativos y de orientación sobre riesgos, causas y consecuencias del trabajo infantil.

-Campañas de sensibilización, información y orientación sobre el trabajo infantil.

-Implementación del manual de Scream (Estrategia Mundial de Prevención del Trabajo Infantil,) que se desarrolla en los centros Pamar con niñas, niños y adolescentes.

Desde el ámbito de atención las acciones son las siguientes:

-Fortalecer habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes en centros Pamar (Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo).

-Otorgamiento de becas académicas y de capacitación, siendo requisito indispensable que estas se proporcionen de manera complementarias.

-Estudios, investigaciones de campo, diagnósticos, en todos los municipios que cuenten con centros Pamar, con la finalidad de elaborar un censo de población infantil trabajadora y establecer estrategias de acción para cada municipio del estado Hidalgo, en particular sobre el trabajo infantil.

-Profesionalización del personal, lo cual se procura para cada responsable de centro Pamar cuente con materiales e información suficiente para atender esta problemática.

Procuraduría General de Justicia

-Difusión de la campaña contra el Trabajo Infantil a través de pláticas de prevención a grupos vulnerables (adolescentes de nivel secundaria en el estado) con el tema de “Trata de Personas y Trabajo Infantil”.

Delegación Sedesol Hidalgo

Previo al cambio de administración federal realizó las siguientes acciones:

-Programa Empleo Temporal: Participará como una de las alternativas para mitigar los efectos negativos

del fenómeno de desempleo asociado a situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

-Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia: Podrá afiliarse a las madres de cada uno de los niños, niñas y adolescentes focalizadas en el tema, para que en caso de fallecer, ellos podrán contar con una beca e incorporarse al nivel escolar que les corresponda, los montos varían de acuerdo al grado y es totalmente gratuito.

-Programa de Estancias Infantiles: Otorga becas para niños y niñas de 1 a 3 años 11 meses, por lo que únicamente los interesados podrían incorporarse si contaran con este rango de edad.

-Programa 3x1 para migrantes: A través del programa se realizarán actividades deportivas en las escuelas que se han beneficiado con dicho programa en los últimos ejercicios fiscales con el tema "Actividades Deportivas en contra del trabajo infantil (torneos de fútbol interlocales por municipio)".

Programa Jornaleros Agrícolas.

-Realizar reuniones con personal de Pronim a efecto de poder llevar clases a niñas y niños hijos de jornaleros en un horario matutino con la finalidad de disuadir a los padres de llevarlos a los campos de cultivo.

-Asimismo, promover en la población jornalera el apoyo de becas a efecto de que al recibir un apoyo económico por la permanencia de sus hijos en las aulas, eviten el trabajo infantil recibiendo numerario para el sustento familiar.

-Dependiendo de la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal, otorgar el apoyo de alimentación a hijos de jornaleros menores de 14 años.

-Difundir material de información acerca de la erradicación del trabajo infantil en albergues y unidades de trabajo.

-Realizar reuniones de trabajo con la población jornalera para concientizarlos de evitar el trabajo infantil.

Programa Pensión para Adultos Mayores 65 y más.

-Otorgar pláticas sobre la erradicación del Trabajo Infantil por personal capacitado, así como entrega de folletería e información

-Difusión de información en físico acerca del tema en los 11 centros de atención regional ubicados en el estado y que atienden a los 84 municipios

-Difusión de folletería y aplicación de encuestas sobre el trabajo infantil en las visitas domiciliarias con el apoyo de los promotores UBA.

-Difusión de anuncios como carteles con información sobre el tema y los números telefónicos donde puedan denunciar esta situación, en lugares visibles en los centros de atención regional.

-Difusión de información del tema de Erradicación de Trabajo Infantil en las pláticas y actividades que se realizan con los beneficiarios del programa Pensión Para Adultos Mayores con el apoyo de la Red Social.

-Compartir folletería a los enlaces municipales acerca de ¿Qué es el Trabajo Infantil?

Programa Comedores Comunitarios.

-Realizar pintas en bardas o paredes de los comedores comunitarios haciendo énfasis en los derechos de las niñas, niños y adolescentes para sensibilizar a los integrantes de las localidades beneficiadas con ese programa específicamente en ciertos municipios.

Programa Fomento a la Economía.

-Difusión de material a los beneficiarios e interesados de este programa.

Programa Coinversión Social.

-Difusión de información en cada uno de los municipios que cuenten con este programa acerca del combate del trabajo infantil.

Coparmex

-Difusión de información a los empresarios afiliados a Coparmex Hidalgo, sobre el tema en cuestión.

-Creación y promoción de una campaña digital para la difusión entre sus asociados a través de sus canales de comunicación internos.

-Creación y promoción de una campaña digital para difundir entre la sociedad en general a través de sus canales de comunicación externos (redes sociales).

Consejo Coordinador Empresarial

-Derivado de la Campaña para la erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, el CCEH lanzó una campaña de concientización en redes sociales a través de la difusión de imágenes por semana en Facebook y Twitter para causar impacto en la sociedad hidalguense, trabajando en equipo con las cámaras empresariales y asociados para que estas imágenes fueran compartidas en sus redes.

Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal

Apoyo en la convocatoria para la celebración de dos mesas de trabajo para la revisión del Protocolo de Intervención Interinstitucional: “Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceros”, mismas que tuvieron lugar los días 4 de septiembre y 1 de octubre del año en curso, respectivamente.

Federación de Trabajadores del Estado de Hidalgo, CTM

En las visitas realizadas a las empresas adheridas a la central obrera se dialoga para sensibilizar y concientizar a los empleadores sobre la importancia de erradicar el trabajo infantil y respetar los derechos de los niños.

Se gestionó con directivos de algunas empresas para que se hiciera la entrega de becas y estímulos económicos a los hijos de los trabajadores con buen aprovechamiento escolar, estimulando con esto la continuación de sus actividades educativas alejándolos de la deserción escolar y del trabajo infantil.

DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE HIDALGO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADO POR DIPUTADOS, RELATIVO A LA PREVENCIÓN, LA DETECCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA HEPATITIS C CRÓNICA

Pachuca de Soto, Hidalgo, octubre 2, 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa Secretaria de la Mesa Directiva Del Poder Legislativo federal Presente

En atención a su símil número CP2R1A.-2165.12, referente al dictamen por el que exhorta a este organismo bajo el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las entidades federativas a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis e crónica.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, incluir o, en su caso, actualizar y fortalecer el Programa Integral para la Eliminación de la Hepatitis C Crónica en los respectivos programas sectoriales”.

En las unidades de salud primer nivel:

-Se realizó difusión de la recomendación, vía oficial, de igual forma los casos detectados son canalizados a la Uneme Capasits de forma oportuna.

En Uneme Capasatis:

-Se brinda atención a personas con diagnóstico positivo a VIH, para lo cual se realiza detección de hepatitis C al 100 por ciento de nuestros usuarios, ya que la enfermedad hepática es una de las principales causas de muerte en las personas que viven con VIH/SIDA, la infección crónica por VHC es una de

las principales causas de cirrosis hepática. El VIH y el VHC comparten vías de transmisión lo que se asocia con una gran carga de infección. Se han reportado prevalencias altas de infección por VHC en las PVVS, un estudio en México sobre seroprevalencia de anticuerpos para hepatitis C en personas que viven con VIH estimó que existen 3 mil 748 personas seropositivas dentro de la Secretaría de Salud, arrojando una estimación de entre 4.0 y 4.6 por ciento de infección crónica de hepatitis C. Las prevalencias más altas se encontraron en Sonora y Baja California.

-Todo caso positivo a prueba serológico de hepatitis C se realiza protocolo de confirmación a través de carga viral y genotipo con apoyo de un programa nacional, ya que en el estado no se realiza este estudio en la Secretaría de Salud y los costos son elevados para los usuarios.

-Todo caso con infección de VIH y hepatitis C se brinda tratamiento antirretroviral, que no afecte manejo médico de la coinfección de acuerdo a la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH vigente.

-Todo caso positivo confirmado de hepatitis C por genotipo y carga viral es referido al estado de México al Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca, el cual se encuentra acreditado por el Fondo de Gastos Catastróficos para brindar atención y tratamiento a personas con diagnóstico de hepatitis C, asegurando la atención y tratamiento gratuito.

Así también, a la población general que acude a módulo de atención de esta unidad a solicitar información se le oferta y realiza si así lo autoriza prueba rápida de hepatitis C y VIH.

Acciones realizadas en las unidades hospitalarias:

-Se realiza sensibilización de manera permanente al personal becario y de salud sobre el riesgo de contraer la hepatitis C, por lo que deben utilizar las medidas de protección; asimismo se realiza protocolo de VIH y panel viral a los pacientes candidatos a cirugía y los pacientes positivos son canalizados al Capasits.

En espera de que la información brindada le sea de gran valía, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Doctor Marco Antonio Escamilla Acosta (rúbrica)
Secretario de Salud y director general de los
Servicios de Salud de Hidalgo

DEL GOBIERNO DE MORELOS, CON LA QUE REMITE DOS
CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO, APROBADOS
POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
PRESENTADOS POR DIPUTADOS

Cuernavaca, Morelos, a 7 de octubre de 2019.

Senador Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por indicaciones del licenciado Luis Arturo Cornejo Alatorre, secretario de Educación del estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI; 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al punto de acuerdo oficio: CP2R1A.-3666.16.

Se hace de su conocimiento que mediante oficio SE/UEJ/872/2019, de fecha 30 de agosto de 2019 esta Secretaría de Educación del Estado de Morelos, solicitó a los titulares de los organismos sectorizados a la misma, informe respecto de las acciones llevadas a cabo respecto del exhorto.

Derivado de lo anterior, le comparto copia simple de los oficios siguientes:

- DG/DAC/FTP/2796/2019, signado por el ingeniero Roberto Zavala Zúñiga, coordinador sectorial del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (Cobaem).
- CECYTE/DG/571/18, signado por la doctora en derecho de la empresa Susana Domínguez Izaguirre, directora general de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (Cecyte).
- UTEZ/SA/047/2019, signado por el M.A Antonio Espín Arcos, secretario académico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ).
- UPEMOR/DAE/092/2019, signado por la LAM Talía Tapia Amaro, directora de asuntos Estudiantiles de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor).

Cuernavaca, Morelos, a 6 de septiembre de 2019.

Licenciado Luis Arturo Cornejo Alatorre
Secretario de Educación
Presente

Por medio del presente y en respuesta a su oficio número SE/UEJ/872/2019 y dando seguimiento al oficio número DCCA-004472-2019 y CP2R1A.-3666.16 relacionados con el tema de las acciones que se llevan a cabo en el Subsistema Cobaem respecto el programa **Prevención del Embarazo Adolescente** se desarrollaron las siguientes líneas de acción durante el periodo 2018-2019 dirigidas a alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo:

1. El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos de manera periódica, por parte del área de Orientación Educativa, monitorear y realiza pláticas en las horas institucionales de cada plantel, con la finalidad de monitorear los problemas que presentan los adolescentes en razón de la problemática que ellos viven en su entorno cotidiano, uno de ellos que en su momento aquejó de manera alarmante fue el embarazo en edad temprana, razón por la cual mediante el manejo de academias estatales, las orientadoras propusieron aprovechar el programa de construye T con la finalidad de poder despertar en el alumno a entenderse y regular sus emociones,

sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y desarrollar relaciones positivas, tomar decisiones responsables, y definir y alcanzar metas personales.

2. Otra acción que favorece el trabajo para la prevención del embarazo son los trabajos colegiados que se sesionan de manera mensual en cada uno de los planteles, con la finalidad de poder atender los puntos rojos con los que se enfrenta la comunidad y de manera colegiada todos y cada uno de los docentes pueden coadyuvar como comunidad incluyente.

3. Ciclo de conferencias

I. *Problemáticas del embarazo en los adolescentes* impartidas por el Instituto Nacional de Salud Pública en 13 planteles de las zonas sur, centro y oriente durante los meses de mayo a diciembre de 2018.

II. Talleres de **métodos anticonceptivos** impartidos por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en planteles de la zona sur (plantel 06, plantel 10, plantel 05) durante el mes de octubre de 2018.

III. Ciclo de conferencias *Métodos anticonceptivos* impartidas por los Servicios de Salud Morelos en los planteles y Emsad adscritos al Cobaem durante el mes de octubre 2018.

IV. Obra de teatro *Problemáticas del embarazo en los adolescentes* impartida por alumnos del plantel 06 Tlaltizapán durante el mes de mayo de 2018.

V. **Dispensadores de condones** instalados por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en centros educativos de la zona centro (plantel 01, plantel 02, plantel 03, plantel 12), sur (plantel 05, plantel 06, plantel 08 y plantel 10) y oriente (plantel 04, plantel 07, plantel 09, plantel 11) durante los meses de mayo-agosto de 2018.

4. De igual manera los municipios a través de las instancias respectivas realizarán en el municipio de Yautepec durante el mes de septiembre del año en curso estará asistiendo al Plantel 03 Oacalco a dar conferencia sobre el tema *Prevención del embarazo*

adolescente y en el plantel 11 Jantetelco se celebra este mes el *Mes del adolescente* y estarán asistiendo los servicios de salud de esa comunidad para dar plática a los adolescentes sobre el tema de embarazo todos los viernes del mes en curso.

5. Es importante mencionar que en el subsistema se implementa el Programa Construye T que es un programa del gobierno mexicano, diseñado e implementado a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes, y así mejorar el ambiente escolar en los planteles del nivel medio superior participantes y que estos generen conciencia sobre el tema del embarazo, cabe mencionar que el programa se implementó desde el año 2017.

Las habilidades socioemocionales que se trabajan dentro del programa son las siguientes:

- Autoconocimiento con alumnos de primer semestre
- Autorregulación con alumnos de segundo semestre
- Conciencia Social con alumnos de tercer semestre
- Colaboración con alumnos de cuarto semestre
- Toma Responsable de Decisiones con alumnos de quinto semestre
- Perseverancia con alumnos de sexto semestre

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Roberto Zavala Zúñiga (rúbrica)
Coordinación Sectorial del Cobaem

Cuernavaca, Morelos, a 1 de octubre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por indicaciones del licenciado Luis Arturo Cornejo Alatorre, secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI; 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al punto de acuerdo oficio: CP2R1A.-1069.16.

Derivado de lo anterior, le comparto copia simple de los oficios UJ/DNyP/3683 y UJ/DNyP/3846/2019, signados por el doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, titular de la Unidad Jurídica del IEBEM, por el cual rinde informe en cumplimiento a las disposiciones señaladas en el exhorto en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Iseth López Obispo (rúbrica)
Encargada de la Unidad de Enlace Jurídico de la
Secretaría de Educación del Estado de Morelos

Cuernavaca, Morelos a 21 de agosto de 2019

Licenciada Iseth López Obispo
Encargada de la Unidad de Enlace Jurídico de la
Secretaría de Educación del Estado de Morelos
Presente

En seguimiento al oficio SE/UEJ/681/2019, signado por la licenciada Diana Belem Sánchez Martínez, entonces titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado, al cual se anexó copia del oficio CP2R1A.-1069.16, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado e hizo de conocimiento que en sesión celebrada en fecha 12 de junio del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorte a las Se-

cretarías de Educación Pública de la República y de Cultura y a sus homologas a nivel local, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse con el objetivo de planear e implementar una campaña de fomento de la lectura permanente a nivel de educación básica y en su casa, analizar la actuación de programas de fomento para el libro y lectura 2016-2018, para desarrollarse en los próximos ciclos escolares.”

Al respecto, le remite el oficio DEE/DIE/236/2019, signado por la licenciada Massiel Luis Román, jefa de Departamento de Inclusión y Equidad en este descentralizado, a través del cual informó de las acciones realizadas por el área a su cargo para la atención del acuerdo en mención.

Sin más por el momento, me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre (rúbrica)
Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM

Cuernavaca, Morelos, a 15 de agosto de 2019

Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre
Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM
Presente

Por medio del presente, en atención al oficio número **UJ/DNyP/3400/2019**, de fecha 5 de agosto de 2019, y recibido en este departamento el 8 de agosto de 2019, por medio del presente informo:

Que las actividades que se llevan a cabo para fomentar la lectura en las Escuelas de Atención a la Niñez Migrante, están consideradas dentro de las planeaciones didácticas de los docentes becarios en cada una de las modalidades, asimismo se cuenta con pequeñas bibliotecas donde los niños pueden llevar a casa el libro de su interés y posteriormente comentarlo en clase. Los docentes becarios reciben un curso de lectura, escritura y comprensión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Ingrid Massiel Luis Román (rúbrica)
Jefa de Departamento de Inclusión y Equidad

Cuernavaca, Morelos, a 30 de agosto de 2019.

Licenciada Iseth López Obispo
Encargada de la Unidad de Enlace Jurídico de la
Secretaría de Educación del Estado de Morelos
Presente

En seguimiento al oficio SE/UEJ/681/2019, signado por la licenciada Diana Belem Sánchez Martínez, entonces titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado, al cual se anexó copia del oficio CP2R1A.-1069.16, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado e hizo de conocimiento que en sesión celebrada en fecha 12 de junio del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorte a las Secretarías de Educación Pública de la República y de Cultura y a sus homologas a nivel local, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse con el objetivo de planear e implementar una campaña de fomento de la lectura permanente a nivel de educación básica y en su casa, analizar la actuación de programas de fomento para el libro y lectura 2016-2018, para desarrollarse en los próximos ciclos escolares.”

Al respecto, le remito el oficio C.E.I/227/2019, signado por la profesora Sandra Luz Hernández Ordoñez, coordinadora de Educación Inicial, a través del cual informan las acciones realizadas por el área a su cargo para la atención del acuerdo en mención.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole, un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre (rúbrica)
Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM

Cuernavaca, Morelos, a 21 de agosto de 2019.

Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre
Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM
Presente

En atención al oficio UJ/DNYP/3400/2019, de fecha 5 de agosto de 2019, en el que remite copia del oficio SE/UEJ/681/2019, signado por la licenciada Diana Belem Sánchez Martínez, titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado, en el que solicita planear e implementar una campaña de fomento de la lectura permanente a nivel de educación básica.

Se informa que se lleva a cabo el fomento a la lectura en todos los centros de atención infantil incorporados a esta Coordinación de Educación Inicial, contando con áreas de bibliotecas para los niños y niñas.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Profesora Sandra Luz Hernández Ordoñez (rúbrica)
Coordinadora de Educación Inicial

DEL GOBIERNO DE YUCATÁN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADO POR DIPUTADOS, PARA FOMENTAR LA LECTURA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Mérida, Yucatán, a 14 de octubre de 2019

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Presente

Por instrucciones del licenciado Mauricio Vila Dosal, gobernador del estado de Yucatán, y en relación a su oficio número CP2R 1A.-1069.30, de fecha doce de

junio de dos mil diecinueve, turnado para su atención a la Secretaría de Educación Estatal, de la cual tengo a bien ser titular, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber consultado con las diversas direcciones que integran esta autoridad educativa local, remito la información recibida por parte de los niveles educativos adscritos a la Dirección General de Educación Básica, en los que se llevan al cabo acciones y actividades para fomentar la lectura en los centros educativos; así como las acciones emprendidas por la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional:

Dirección General de Educación Básica

Dirección de Educación Inicial y Preescolar

- Implementación del proyecto “Promotores de lectura”, el cual es un programa derivado de la reorganización de la Biblioteca Interactiva de Educación Inicial y Preescolar.

Dirección de Educación Primaria

- A través de la Estrategia Estatal de Lectura y Escritura, lleva a cabo acciones permanentes para fomentar la lectura, mismas que se detallan en un documento adjunto al presente oficio, para su conocimiento.

Dirección de Educación Indígena

- Actividad “Uso introductorio a la comprensión lectora y estrategias en el aula para los pequeños escritores”, esta actividad se dividió en sesiones y su duración fue del 27 de marzo al 9 de mayo pasado.
- Talleres para maestros, en coordinación con el Programa Estatal de Lectura, con los temas:

“Comprender para leer”, “Uso introductorio a la comprensión lectora”, “Escribir para leer”, “Estrategias en el aula para pequeños escritores”, estos talleres se realizaron en los meses de enero, febrero, abril y mayo del presente año, en los diferentes CEDE (Centro de Desarrollo Educativo) de todo el estado, dirigido a docentes de nivel primaria indígena.

Dirección de Educación Especial

Actividades permanentes en Centros de Atención Múltiple relativos a la lectura compartida como parte de la rutina.

En el caso de Unidades de Apoyo en la Educación Regular, se realizan actividades complementarias, como son ferias de lectura y concursos literarios.

DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE DOS CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, PRESENTADO POR DIPUTADOS

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Congreso de Unión
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador Constitucional de Guanajuato y en atención a su oficio número CP2R 1 A.-1687.10, a través del cual la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que impulsen estrategias, particularmente en población económicamente vulnerable y que habita en zonas de difícil acceso a la cobertura de tratamiento y el seguimiento del cáncer; así como a fortalecer las acciones de promoción de salud, vinculadas a la prevención del cáncer.

Segundo. ...

Tercero. ...

Al respecto, le informamos que:

Para la administración pública estatal 2018-2024, atender y cubrir las demandas en materia de salud para las y los guanajuatenses es una prioridad.

Por ello, a través del Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato (Isapeg), la prevención, detección oportuna, tratamiento y rehabilitación a pacientes con diagnóstico de cáncer son acciones vital importancia. Derivado de lo anterior, en Guanajuato trabajamos bajo el modelo de redes de servicios, con lo cual se asegura la atención de los guanajuatenses en los 46 municipios del Estado, con acceso a actividades preventivas, así como auxiliares de diagnóstico a través de la red de mastógrafos en 15 unidades hospitalarias (Maternos Celaya y San Luis de la Paz, Maternos Infantiles León e Irapuato, Generales Guanajuato, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Celaya, Acámbaro, Salamanca, Valle de Santiago, Irapuato, León y Silao, Comunitario Purísima del Rincón), con tomógrafos en 9 unidades hospitalarias (Hospitales Generales de San Miguel de Allende, Celaya, Acámbaro, Valle de Santiago, Irapuato, León y Silao de la Victoria, Pediátrico de León y Comunitario de Purísima del Rincón) y un resonador magnético instalado en el Hospital General de Celaya. Así como la atención oportuna a través de 3 unidades especializadas en el tratamiento de los pacientes con cáncer en los Hospitales Generales de León y Celaya, Materno de Celaya (Cáncer de la Mujer), además del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, asegurando brindar los tratamientos de quimioterapias y en caso de ser necesario radioterapia ya sea en unidad pública o servicio subrogado.

• Cáncer en menores de 18 años

También, el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato a través del Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer Infantil, realiza actividades de sensibilización y concientización a la población en general, sobre la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, mediante la difusión en redes sociales y página institucional de signos y síntomas de alarma para el cáncer en el menor de 18 años. Asimismo,

mo, la atención del cáncer en la Infancia y la adolescencia en menores de 18 años es gratuita desde el diagnóstico de la enfermedad hasta la remisión de la misma y está cubierta por el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.

Igualmente, en el estado se cuenta con más de 600 Unidades Médicas, entre Atención Primaria en Salud (UMAPS), Centros de Atención Integrada en Salud (Caíses), Hospitales Comunitarios y Hospitales Generales para la atención de primer contacto de estos pacientes. Cantamos con una **Red de Atención del Cáncer Infantil**, cuyo objetivo principal es el referir oportunamente a los pacientes con sospecha de algún tipo de cáncer, logrando con ello que los niños sean valorados por el especialista dentro de las primeras 48 horas de detección de la sospecha. Además de contar con 3 Unidades Médicas con Acreditación vigente, para la atención del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia:

1. Hospital General de León
2. Hospital General de Celaya
3. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Integralmente, en el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato, se realiza capacitación al personal médico de primer contacto con el paciente en temas de:

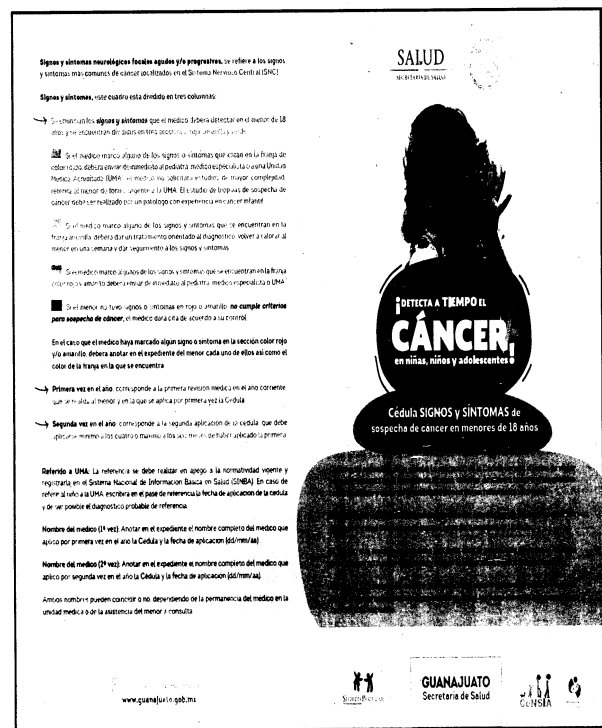
- a. Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y Adolescencia.
- b. Signos y síntomas de alarma para cáncer en el menor de 18 años.
- c. Actualización en oncología pediátrica para el personal de enfermería.
- d. Curso de Cáncer Infantil en el Aula Virtual del Isapeg, el cual se abre los primeros 5 días de cada mes para que el personal de salud lo pueda tomar desde sus unidades médicas.

También, se realiza la “Búsqueda intencionada de casos de sospecha de cáncer en el menor de 18 años”, mediante la aplicación de una cédula de signos y síntomas de sospecha de cáncer, a todo menor de 18 años

que acude a consulta de primera vez y de manera subsecuente (a 6 meses); dicho resultado es plasmado en el expediente clínico de paciente por parte del médico tratante.

En septiembre de cada anualidad, se lleva a cabo a nivel nacional una estrategia para la difusión de la importancia de este padecimiento, con el lema: “Septiembre mes de la concientización del cáncer infantil; ilumina de oro el mundo”.

Actualmente, en coordinación el Isapeg y la Secretaría de Educación, están trabajando en la implantación de la “Búsqueda intencionada de casos de sospecha de cáncer”; en todas las escuelas primarias del estado de Guanajuato, la cual tiene como objetivo aplicar la cédula de sospecha para signos y síntomas de alarma y orientaciones a todo personal docente y padres de familia. Por ahora hemos distribuido material de difusión como mantas de signos y síntomas de alarma para cáncer en niños, en los citados planteles educativos.



¡IMPORTANTE! en caso de presentar alternativamente en uno o más signos o síntomas marcados en rojo, deberá referir al menor a la Unidad Médica Adscrita para la confirmación diagnóstica.

SEÑALES Y SÍNTOMAS	Primera vez	Segunda vez	Tercera vez
Pelmas mojas o SECAS, por más de 7 días de sucesos sucesos	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Dolor de cabeza persistente y progresivo, de predominio nocturno, que despierta al menor o aparece al momento de levantarse y puede acompañarse de vómitos	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Dolor en zonas unilaterales que han aumentado progresivamente en el último mes y se restringen a la actividad	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Petequias, moretones, gingivorragias y sangrados sin explicación	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Pelidas palmas o conjuntivas lívidas	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Leucocoria (ojo blanco)	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Distorsión que ha ido aumentando	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Alección en la visión (borrosas, doble o capotea subida)	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Anedonia (falta de vida)	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Hifema (sangre en ojo) y/o Proptosis (ojo saliente)	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Sangre > 2 cm de diámetro, duras, de dolorosas, malolientes y a 4 Días	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Convulsión sin fiebre o enfermedad neurológica de base	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Dañada unilateral (una de las extremidades o un lado del cuerpo)	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Asimetría facial (facial)	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Caída del estado de conciencia o sopor (poco reactividad, apatía)	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Pérdida del equilibrio al caminar	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Copa por dolor	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Dificultad para hablar	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Hese palpable en abdomen, vómito, heces, hipo, hipo o vómito	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Hepatosplenomegalia y esplenomegalia	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Crecimiento asimétrico testicular	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Masa en alguna región del cuerpo, extremidades o tronco	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Pérdida de apetito en los últimos 3 meses	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Pérdida de peso en los últimos 3 meses	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Cansancio o fatiga en los últimos 3 meses	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Sudoración nocturna importante sin causa aparente	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Pelidas palmas o conjuntivas lívidas	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Conjuntivitis bilateral o con exudado, o hemorragia o con diámetro > a 1.5 cm o consistencia no dura	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
Aumento de volumen en cualquier región del cuerpo con signos de inflamación	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()
¿Cumple criterios para sospechar cáncer?	SI () NO ()	SI () NO ()	SI () NO ()

• Cáncer de la Mujer

A partir de 2006 el cáncer de mama ocupó el primer lugar como causa de muerte por tumor maligno en mujeres a partir de los 25 años, seguido de cáncer cervicouterino. Si bien, se conocen parte de los determinantes para la presentación de casos nuevos aún quedan preguntas por responder, por lo que los casos nuevos siguen en incremento y se establece la detección temprana como piedra angular para disminuir, las muertes por cáncer de mama y cáncer de cuello uterino.

En la búsqueda de acabar con la mortalidad por las patologías anteriormente mencionadas se crearon programas de salud específicos. El Programa Cáncer de la Mujer fue creado a través de la fusión del Programa para la Detección de Cáncer de Cuello Uterino, fundado en el año 1974, Y el Programa Cáncer de Mama, el cual inició funciones durante el ejercicio 2001. Mediante esta estrategia se optimiza el recurso humano y diversos equipos médicos. Este programa se encarga de programar, monitorear, supervisar y evaluar las acciones enfocadas en disminuir la muerte prematura por cáncer de mama y cáncer cervicouterino, para lograr un impacto en la mortalidad se han diseñado diversas estrategias, mismas que se mencionan a continuación:

Los grupos de edad a cubrir dentro de los programas, para una detección oportuna, son en mujeres de 25 a 39 años en Exploración Clínica de Mama; Tamizaje por mastografía de 40 a 69 años de edad; Citología base Líquida, de 25 a 34 años y pruebas de VPH por biología molecular, de 35 a 64 años.

La capacidad instalada, para ofertar a la población femenina a nuestro cargo, para la detección oportuna de cáncer de la mujer, son los servicios gratuitos en todas las Unidades de Salud, 15 mastógrafos, 7 clínicas de colposcopia, para referencia de mujeres con lesiones precursoras a cáncer, 2 laboratorios de citopatología, entre otras, de acuerdo a la siguiente distribución:

Infraestructura del Programa Cáncer de Mama

Mastógrafos fijos

1. Hospital General de Guanajuato
2. Hospital General de Dolores Hidalgo
3. Hospital General de San Miguel de Allende
4. Hospital Materno de San Luis de la Paz
5. Hospital General de Celaya
6. Hospital Materno de Celaya
7. Hospital General de Acámbaro
8. Hospital General de Valle de Santiago
9. Hospital General de Salamanca
10. Hospital General de Irapuato
11. Hospital Materno Infantil de Irapuato
12. Hospital General de León
13. Hospital Materno Infantil de León
14. Hospital General de Silao
15. Hospital Comunitario de Purísima del Rincón

Infraestructura del Programa Cáncer de Cuello Uterino Laboratorios de citología

Laboratorios de citología

- Hospital General León
- Hospital Materno Infantil de Irapuato

Laboratorio de biología molecular (prueba de VPH)

- Laboratorio Estatal de Salud Pública

Laboratorios de Patología

- Hospital General de Celaya
- Hospital Materno Infantil Irapuato
- Hospital General de León
- Hospital General de Acámbaro

Clínicas de Colpostopía

- Hospital General León
- Hospital Materno de Celaya
- Hospital Materno Infantil de Irapuato
- Hospital General San Miguel de Allende
- Hospital General Salvatierra
- Hospital General Valle de Santiago
- Hospital Materno San Luis de la Paz

Centros Oncológicos

- Hospital de Alta Especialidad de León
- Hospital General León
- Hospital Materno de Celaya

Todo lo anterior sumado a las estrategias integrales implementadas en las más de 600 unidades de salud.

• **Cáncer del hombre**

El crecimiento prostático benigno (CPB) es la enfermedad urológica más común y frecuente en el hombre adulto. Desde los 40 años de edad hay evidencia de crecimiento histológico y, el principal factor de riesgo para su desarrollo es la edad. Por otro lado, el cáncer de próstata se considera uno de los problemas médicos más importantes de la población masculina.

En el Programa de Envejecimiento, se cuenta con la cobertura de detección integral de sintomatología prostática:

- Detección integral de crecimiento prostático benigno: Procedimiento: Se aplica a los varones mayores de 40 años con antecedente familiar de cáncer de próstata y a los mayores de 45 años sin este antecedente, a través de la detección integral que consiste en la aplicación del Cuestionario de Síntomas Prostáticos, realización de Tacto Rectal y Antígeno prostático específico.

Entre las acciones que se llevan a cabo en todas las unidades de salud dentro de los 46 municipios del Es-

tado de Guanajuato, son la detección integral ofertadas y realizadas por el personal de salud del primer nivel de atención, entre los pacientes que acuden a la unidad médica, independientemente del motivo de consulta, así como cuando se realicen campañas de detección en la comunidad.

Además, se hace el seguimiento de resultado del examen clínico, resultado del antígeno prostático específico y si es necesario se hace una referencia a urología o proctología. Asimismo, se hizo la adquisición de pruebas rápidas de determinación de antígeno prostático para que la detección pueda realizarse en consultorio y con resultado en dos minutos, para evitar enviar a los pacientes a laboratorio y tener un resultado rápido, eficaz y confiable.

Igualmente, en 2018 realizamos capacitación integral a los médicos, enfermeras, promotores de salud como facilitadores de la promoción de detección de Hiperplasia Benigna prostática, además de capacitación sobre la Guía Clínica para el Médico, vinculatoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-201, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el crecimiento prostático benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata) para el médico.

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato cuenta dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud con medicamentos otorgados desde el primer nivel de atención para la Hiperplasia Benigna Prostática.

Campaña Federal-Estatal

Por primera vez en 2018 en conjunto con el Cenaprece (Centro Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades), se establecen febrero y noviembre como mes del hombre.

Dentro de los lineamientos a atender, el Sector Salud realiza una campaña en febrero y noviembre de salud que tiene por objetivo promover la detección oportuna de padecimientos que afectan exclusivamente a los varones o que tienen una alta frecuencia entre ellos, como crecimiento prostático benigno.

- Se entregan las Cartillas Nacionales de Salud (Cartilla Nacional de Salud del Hombre (de 20 a 59

años) y Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor (de 60 o más) a todo usuario que no la haya recibido previamente, explicándole claramente el propósito de la cartilla y haciendo énfasis que este documento, aparte de su función informativa y de orientación, tiene como fin fomentar su participación en el auto cuidado de su salud.

- Se imparten a grupos de personas masculinas adultas y, adultas mayores sanas y enfermas, así como a sus familiares, contenidos de salud sobre los temas siguientes: hiperplasia prostática benigna, en el hombre.
- Se proporciona orientación a todos los hombres adultos y, adultos mayores que demanden los servicios de salud sobre los aspectos relacionados con esta enfermedad.
- Se elabora en cada unidad de salud un periódico mural insertando mensajes alusivos a los servicios que se proporcionan durante “Febrero y noviembre, mes de la salud del hombre”, así como para promover una cultura del “Hombre responsable, hombre saludable”.
- Se aplica, a los varones mayores de 40 años con antecedente familiar de cáncer de próstata a los mayores de 45 años sin este. Antecedente, el Cuestionario de Síntomas Prostáticos, realización de Tacto Rectal y Antígeno prostático Específico.

Adicionalmente, es importante señalar que los cánceres que a la fecha tienen cobertura financiera a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos son:

Pacientes menores de 18 años de edad:

- Todos los cánceres detectados antes de cumplir los 18 años de edad

Pacientes mayores de 18 años de edad:

- Tumor maligno de ovario
- Cáncer de próstata
- Cáncer testicular
- Cáncer cervicouterino

- Cáncer de mama
- Tumor maligno de colon y recto
- Linfoma No Hodgkin
- Cáncer de Esófago

Para las atenciones anteriores, se cuenta con servicio acreditado de oncología pediátrica en el Hospital General de Celaya, Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío.

En cuanto a pacientes adultos, cuentan con servicio acreditado el Hospital General León, quien brinda las atenciones pertinentes; el Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío, brinda atenciones para pacientes adultos, atendiendo además pacientes que son referidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para atenciones integrales o servicios específicos requeridos, de acuerdo con el convenio existente entre ambas instituciones.

De igual manera, el gobierno del estado cuenta con proyecto de inversión denominado “Mi Hospital Cercano Q0060” (disponible en: <http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/archivosn.php?nid=126>), el cual en sus reglas de operación (disponible en: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_261_8va_Parte_20181227_2313_23.pdf) incluye la posibilidad de otorgar apoyos para pago de quimioterapias en aquellas patologías no cubiertas por las carteras del Sistema de Protección Social en Salud.

Es así que la administración pública estatal 2018-2024 refrenda su compromiso en implementar acciones que nos permitan seguir impulsando y fortaleciendo las medidas en prevención y detección del cáncer, en beneficio de toda la población guanajuatense.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente
Guanajuato, Guanajuato, a 5 de septiembre de 2019.
Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Senadora Mónica Fernández Balboa
Secretaria de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Congreso de Unión
Presente

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número CP2R 1 A.3660.1 O, por el cual da a conocer el dictamen aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación y de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.”

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Para el gobierno del estado de Guanajuato el desarrollo sano e integral de nuestros adolescentes es de suma importancia, ya que son parte del presente y futuro de nuestra Entidad.

Por ello, a través del programa “Prevención y Atención de las Adicciones”, a cargo de la Dirección de Salud Mental de la Secretaría de Salud Estatal, realizamos acciones preventivas y de atención en la disminución del consumo de alcohol en adolescentes por conducto de la red de salud mental en los 46 municipios que integran el estado.

En ese contexto, contamos con la Estrategia de Prevención de Venta de Bebidas Alcohólicas a menores de edad, en la cual implementamos las siguientes acciones:

- Visitas a establecimientos mercantiles de venta de bebidas alcohólicas, a efecto de prevenir que no se vendan a menores de edad (a través de la Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios);
- Colocación de calcomanías en tiendas de autoservicio para prevenir la venta de bebidas alcohólicas

a menores de edad “En este establecimiento no se expenden bebidas alcohólicas a menores de edad”;

- Colocación de Lona “Cuida tu vida y la de los demás, conduce sin alcohol”, en distintos establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas;

Impartición de talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo del alcohol, en instituciones educativas;

- Identificación oportuna en niñas, niños y adolescentes a través de tamizajes de riesgo psicosocial;

- Foros de prevención de uso nocivo del alcohol, tabaco y drogas dirigidos a niñas, niños y adolescentes de quinto y sexto grado de educación primaria;

- Talleres de crianza positiva a padres y madres de familia de hijos menores de 12 años;

- Talleres de prevención para padres de adolescentes en riesgo;

- Detección oportuna, orientación-consejería en más de 150 unidades de primer nivel de atención médica;

- Eventos conmemorativos en la Semana Nacional Compartiendo Esfuerzos en colaboración con Alcohólicos Anónimos instalando stands de información en unidades de salud;

- Evento de prevención del Día Nacional contra el Uso Nocivo de Alcohol, que se celebra el 15 de noviembre de cada anualidad;

- Intervención breve de niñas, niños y adolescentes experimentadores o con abuso de alcohol en los centros de atención primaria en adicciones y un centro de atención integral de adicciones;

- Campañas de comunicación en redes sociales “A menores ni un solo trago”;

- Capacitaciones del programa “Conduce sin alcohol” en colaboración con autoridades municipales de todo el estado; y

- Consejos Municipales contra las Adicciones instalados y en operación.
- Asimismo, a través de diversas instituciones educativas públicas de nivel superior en el estado, hemos establecido diversas acciones encaminadas a generar conciencia y disminuir el consumo de alcohol entre el alumnado que cursa dicho nivel educativo, entre la cuales podemos señalar:

I. Universidad Politécnica de Juventino Rosas:

Acciones promovidas o por emprender para disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.				
Fecha	Actividad	Objetivo	Institución de apoyo	Estudiantes atendidos
Enero a agosto 2019	Orientación psicopedagógica- Canalización externa	Seguimiento a estudiantes con problemas en el uso y consumo de sustancias	UPIR, Centro de Integración Juvenil A.C. Celaya	11
26/09/2019	Conferencia Semana Nacional de AA para los jóvenes (tres sesiones)	Compartir información Preventivo nivel en materia de consumo sustancias a jóvenes	Central Mexicana de Servicios Generales de AA A. C. Distrito 14 Juventino Rosas	Programa para 270 estudiantes
26/09/2019	Feria de la salud	Informar	CAISES Juventino Rosas	
26/09/2019	Feria de la salud	Informar	Secretaría de Seguridad Pública Municipal Juventino Rosas	
26/09/2019	Feria de la salud	Informar	Centro de Integración Juvenil A. C. Celaya	
07/11/2019	Conferencia (tres sesiones)	Informar sobre daños y riesgos asociados al consumo de sustancias.	Centre de Integración Juvenil A. C. Celaya	Programa para 270 estudiantes

II. Universidad Politécnica de Guanajuato:

1. Capacitación al Psicólogo para canalizar adecuadamente los casos específicos. a) Detección de conductas de riesgo (cuestionario aplicado al inicio de la carrera), que nos apoya para implementar programas de prevención y atención a los alumnos. b) Se canaliza a los alumnos detectados a centros especializados (Centro de Integración Juvenil, Unidad de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones y Alcohólicos Anónimos).
2. Se orienta a alumnos que tienen familiares y amigos alcohólicos a los programas de Al-Anón o Al-Aten.
3. Se cuenta con folletería de prevención de adicciones de distintas instituciones especializadas.
4. Se ha tenido la visita del personal de Centro de Integración Juvenil, para impartir platicas a diferentes grupos sobre adicciones.

5. Se tiene anualmente una jornada de promoción de salud, donde participan varias instituciones: Conic, Centro de Integración Juvenil, Alcohólicos Anónimo, entre otras.
6. Se cuenta con actividades culturales y deportivas que fortalecen la integración social de los alumnos y favorecen un estilo de vida saludable.

III. Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato

Se implementarán las siguientes acciones durante el cuatrimestre septiembre diciembre 2019, en el plan anual del Departamento Psicopedagógico:

1. Se incluirá la temática en el taller “Adaptación al medio universitario”, programado para los alumnos de primer cuatrimestre, taller que se realiza en horario de tutorías durante el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2019.
2. Se incluirá durante las charlas de café “prevención de la violencia” un ponente que hable sobre la temática, dicha actividad va dirigida a los alumnos de primer cuatrimestre, realizada en el mes de noviembre 2019.
3. Se invitará al Centro de Atención Primaria para las Adicciones para la implementación de tres pláticas con la temática, dirigida a los alumnos de 4º cuatrimestre de cada una de las tres áreas académicas, a realizarse en el mes de noviembre.
4. Solicitar al Centro de Atención Primaria para las Adicciones folletos para proporcionar información a los jóvenes universitarios durante el cuatrimestre septiembre - diciembre 2019.

IV. Universidad Tecnológica de León:

1. En 2018 se desarrolló y se hicieron las pruebas piloto por el Departamento Psicopedagógico del instrumento para identificación de riesgos que valora: alimentación, consumo de alcohol, depresión, suicidio, desesperanza, violencia, impulsividad y conocimiento de armas en casa.
2. El instrumento para identificación de riesgos se aplicó a todo el alumnado de nuevo ingreso del ci-

clo escolar sep. 2019. A partir del presente ciclo escolar, se estará aplicando al resto del alumnado para identificar riesgos y desarrollar estrategias institucionales enfocadas.

3. El instrumento identifica como principales factores de riesgo: la violencia, impulsividad y tener armas en casa.

En lo individual el alumnado que presenta riesgo en consumo de alcohol, se tiene identificado por el Departamento Psicopedagógico desde su ingreso a la Universidad, por lo que se realiza una intervención individual enfocada al tema de adicciones.

4. En el modelo educativo UTL, todos los grupos cuentan con un/a tutor/a. Si identifican algún problema de adicción, se canaliza al alumno/a al Departamento Psicopedagógico, quien mediante sesión individual y/o grupal hace una intervención que puede derivar desde seguimientos al alumno/a hasta su canalización para un tratamiento especializado, llamando a un adulto responsable del alumno/a con el compromiso de presentar ante la institución comprobante de su atención.

5. Adicionalmente, el tema de adicciones se aborda en cada cuatrimestre mediante pláticas con diferentes instancias y dependencias para sensibilizar al alumnado.

6. Como parte de la seguridad vial, se hace énfasis en lo que afecta el consumo de alcohol y los riesgos, sensibilizando con casos de jóvenes que han afectado o han sido afectados por los efectos del alcohol.

7. El concepto del desarrollo integral del alumnado, como parte del proceso formativo en UTL, fomenta el estilo de vida sana, la práctica en disciplinas deportivas, culturales y cívicas; se reflexiona sobre la responsabilidad de su persona, con su familia, en su comunidad y como ciudadano/a; lo que se espera como alumnado y egresado/a de UTL; tienen participación en actividades de Responsabilidad Social Universitaria. El conjunto de estas actividades contribuye para que en su proyecto de vida se enfoque hacia actividades recreativas, divertidas, de competencia y sanas; alejando con este estilo a las adicciones.

8. Se realizan campañas de difusión para un estilo de vida sana, sensibilizar sobre las adicciones, el consumo de alcohol y los riesgos.

9. Se tiene definida una semana de la salud, donde se tienen charlas sobre el tema de adicciones desde el punto de vista de salud física y emocional.

10. En colaboración con la Secretaría de Salud, la UTL será sede de la conmemoración estatal de víctimas de accidentes viales, el 30 de octubre de 2019; participando jóvenes de diferentes municipios con la finalidad de sensibilizar sobre los riesgos, entre los que se tocará el consumo de alcohol y sus efectos.

V. Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende:

1. Este primer punto está señalado exclusivamente para ciertas dependencias y entidades.

2. En la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, durante el 2017 y 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- El protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual en la administración pública del Estado de Guanajuato se encuentra publicado en la página oficial de esta Universidad para su consulta.
- Durante el curso de inducción a nuevos colaboradores se difunde el tema.
- Se otorgó Capacitación de Igualdad y la No Discriminación a diez colaboradores de la institución.

3. Para atender y prevenir la violencia laboral, el acoso y hostigamiento la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende para el 2019 se considerarán las siguientes acciones:

- Pláticas y talleres referentes al trato de violencia laboral, el acoso y hostigamiento.
- Campañas de Difusión y sensibilización del tema.

- Continuar con las capacitaciones en perspectiva de género, violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

VI. Universidad Tecnológica de Salamanca

1. Normatividad escolar con respecto al consumo de alcohol.

La Universidad Tecnológica de Salamanca establece que queda prohibido el alcohol y su consumo dentro de las instalaciones de la Institución, durante actividades patrocinadas por la misma y mientras los estudiantes la estén representando.

Al respecto, en el Reglamento Académico vigente, se indica en el Artículo 15. Son causas de responsabilidad: Fracción VI. Introducir o consumir, en la UTS, bebidas embriagantes, drogas u otras sustancias tóxicas para la salud.

En el caso de infracción, se sancionará a los estudiantes, conforme se establece en el Artículo 18. Dependiendo de la gravedad de la responsabilidad, se impondrá(n) alguna(s) sanción(es) indicadas(es) en el presente Artículo, que van desde una amonestación hasta la baja administrativa definitiva de la UTS, en la inteligencia de que todas las sanciones documentadas deberán ser integradas al expediente del estudiante resguardado en el Departamento de Servicios Escolares.

2. Prevención.

2.1 Comité de Higiene y Seguridad. Una de las funciones de este Comité, es la intervención en caso de que se detecten estudiantes consumiendo bebidas embriagantes, drogas u otras sustancias tóxicas para la salud, de acuerdo con el Reglamento Académico. Asimismo, este Comité organiza pláticas informativas sobre el consumo del alcohol y sus consecuencias negativas, con el apoyo del personal del Departamento de Servicios Médicos y de otras dependencias externas, como es el caso del Municipio de Salamanca.

2.2 Capacitación de docentes. La UTS sensibiliza y capacita a sus Profesores de Tiempo Completo (Tutores), en estrategias de detección

oportuna de consumo de alcohol entre los estudiantes, a fin de que puedan derivarlos, en caso de ser necesario, a servicios profesionales de prevención y tratamiento.

2.3 Apoyo psicopedagógico. La UTS tiene dos psicólogas, quien brindan el apoyo a los estudiantes que son canalizados para recibir una atención especializada.

2.4 Actividades culturales y deportivas. Los estudiantes de técnico superior universitario, de manera obligatoria tienen que cubrir créditos educativos, participando en los diversos talleres de actividades culturales y deportivas que ofrece la UTS, con el objeto de fomentar estilos de vida saludable.

3. Difusión.

La Universidad Tecnológica de Salamanca contempla crear campañas informativas, a través de los medios de comunicación internos (Sitio WEB, pantallas institucionales y redes sociales), con datos claros sobre el consumo del alcohol y sus consecuencias negativas”.

VII. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato:

Como parte de las actividades de formación integral, la Universidad ha generado una serie de líneas de acción encaminadas a la disminución del consumo de alcohol tales como: Jornada de talleres psicoeducativos de prevención del alcoholismo.

- Talleres impartidos por Psicóloga María Concepción Álvarez Alcaraz, miembro de CAISES, área Salud Mental. Dónde se abordaron las siguientes temáticas:

1. ¿Qué onda con el alcohol?
2. Contra el riesgo: protección
3. Dicen que una no es ninguna ... pero no es así
4. El alcohol no es como lo pintan
5. Mitos y realidades del alcohol

6. Mujer y alcohol
7. No te arriesgues, ¡el alcohol y el volante no combinan!
8. La comunicación me protege
9. ¡La decisión está en mis manos!
10. Collage de emociones
11. ¡Alguien que se quiere no se lastima!
12. Disfruta la vida
13. Vive la fiesta sin alcohol
14. Tips para evitar el consumo de alcohol
15. ¡Aguas! Toma precauciones

Pláticas y conferencias:

- Conferencia AA: ¿Qué es AA?, ¿Quién puede ser AA? y que se hace en AA por personal de la asociación del municipio”.

VIII. Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato:

Las acciones promovidas para disminuir el consumo de alcohol en nuestros alumnos han sido las siguientes:

1. A través de las tutorías grupales se trabaja con los jóvenes la prevención de adicciones.
2. Cada año se realiza la semana de prevención donde se gestionan talleres-pláticas preventivas en el ámbito de salud, educación vial, convivencia sana, primeros auxilios e incendios, lo anterior con apoyo de instituciones públicas como CAISES, Cruz Roja Mexicana, Protección civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, Transito Municipal.
3. Con apoyo del departamento de psicología se inicia en el semestre de agosto-diciembre 2019 talleres para los grupos de primer semestre principalmente en torno a esta temática y otros.

IX. Instituto Tecnológico Superior de Abasolo:

Cuenta con los programas de Desarrollo Humano, Actividades Cívicas y Deportivas, los cuales se implementan como estrategias para disminuir el consumo del alcohol en los jóvenes y adolescentes, dichos programas contemplan actividades que promuevan el cuidado de la salud que a continuación, se describen las acciones realizadas:

1. Estilos de vida saludables
2. Riesgos por consumo del alcohol
3. Actividades físicas
4. Semana de la salud
5. Educación vial y prevención de accidente por alcoholismo
6. Torneo de futbol industrial
7. Carrera atlética

X. Instituto Tecnológico Superior de Irapuato:

Las acciones promovidas para disminuir el consumo de alcohol en nuestros alumnos han sido las siguientes:

1. A través de las tutorías grupales se trabaja con los jóvenes la prevención de adicciones.
2. Cada año se realiza la semana de prevención donde se gestionan talleres-pláticas preventivas en el ámbito de salud, educación vial, convivencia sana, primeros auxilios e incendios, lo anterior con apoyo de instituciones públicas como CAISES, Cruz Roja Mexicana, Protección civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, Transito Municipal.
3. Con apoyo del departamento de psicología se inicia en el semestre de agosto-diciembre 2019 talleres para los grupos de primer semestre principalmente en torno a esta temática y otros.

XI. Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato:

En relación a las acciones que se llevan a cabo en la subdirección académica del instituto tecnológico supe-

rior de Guanajuato con los estudiantes inscritos sobre el consumo de drogas y alcohol se informa lo siguiente:

1. Por medio de la coordinación de tutorías se dan pláticas sobre los daños que causa a la salud el consumo de estas sustancias.
2. Se tienen durante el año escolar conferencias con expositores externos sobre estos temas.
3. Los docentes y tutores tienen vigilancia permanente para la detección de alumnos que se encuentran en riesgo o se presentan al tecnológico en estado inconveniente, y de ser el caso se les pide se retiren de las instalaciones.

XII. Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón:

Como parte de las actividades de formación integral, el Instituto ha generado una serie de líneas de acción encaminadas a la disminución del consumo de alcohol tales como: Jornadas de la Salud y Control de Riesgos del Tecnológico Purísima: un espacio de formación e información en donde con apoyo del CAISES de Purísima del Rincón, acercamos a la comunidad tecnológica las instancias de salud que promueven estilos de vida saludables. Conferencias y talleres: como parte del programa de desarrollo humano se realizan de manera periódica conferencias en donde se cuenta con el apoyo de instancias gubernamentales para prevenir y concientizar sobre el alcoholismo y sus efectos nocivos para la salud. Convenio de colaboración con los Centros de Integración Juvenil: El Tecnológico Nacional de México tiene convenio con el centro de integración juvenil para la prevención de conductas de riesgo en los adolescentes a través del área de tutoría se estarán impulsando los espacios de reflexión y concientización entre los adolescentes”.

XIII. Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra:

Las acciones para prevenir el consumo del alcohol en los jóvenes del ITESS, son las siguientes:

1. En conjunto con el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de la Salud de Salvatierra se impartió el taller denominado “La Meta del Al-

cohol, las Drogas y Algo más” dividido en cuatro sesiones semanales de cincuenta minutos cada una.

2. Además, se tienen planeadas otras actividades con el propio CAISES para prevenir conductas de riesgo en los jóvenes.

XIV. Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato:

Existen varios proyectos en la institución que brindan apoyo a los estudiantes, el primero es tutoría que brinda acompañamiento a cada uno de los grupos de primer grado a partir de la figura del tutor y con acciones enfocadas al desarrollo personal y académico de los estudiantes de los tres programas educativos de la institución. El primer acercamiento con los estudiantes es durante el Proceso de Selección, momentos en los que es posible observar a los aspirantes. El segundo acercamiento es durante la entrevista vocacional, que permite la comunicación directa entrevistador-entrevistado para conocerlo, además de existir algunos reactivos que indagan cuestiones de salud, hábitos y consumo de sustancias nocivas. Una vez que los aspirantes ingresan a la institución, se les asigna un tutor de primero a tercer grado, enfatizando en el acompañamiento para los grupos de primer y segundo semestre durante su inserción en la dinámica escolar. La tarea del tutor es detectar necesidades en el grupo de tutorados, que pongan en riesgo su integridad, el desempeño académico y su permanencia, con el fin de que culminen sus estudios en las mejores condiciones posibles. Los casos que requieren atención especializada son canalizados a instancias de gobierno estatal como el IMUG, el Colegio de Psicólogos o el CISAME según sea el caso, realizando el seguimiento de los mismos por el equipo del Proyecto Atención a Estudiantes en Riesgo que depende del Área de Psicología y Orientación Educativa, además de mantener comunicación con los docentes de los diferentes cursos. De manera concreta, durante el semestre escolar febrero-julio del presente año, se detectaron dos casos de jóvenes que presentan alcoholismo, los cuales recibieron el acompañamiento de un tutor de la institución, situación que se seguirá con el apoyo correspondiente.

XV. Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato:

La ENSOG organiza diferentes actividades recreativas en las cuales participan los estudiantes fuera de su ho-

rario de Clases, la intención es fomentar el deporte y la cultura con la finalidad de prevenir problemas de adicciones en los jóvenes normalistas. Todas estas acciones son dirigidas por el Área de Extensión y Difusión a través del apoyo de los docentes.

XVI. Escuela Normal Oficial de León:

En la ENOL se han realizado pláticas y conferencias que el personal de AA ha brindado a la comunidad normalista en el semestre pasado, para el presente se tiene contemplado llevar a cabo jornadas de prevención sobre el tema, con apoyo del equipo del Centro de Salud Las Trojes.

XVII. Escuela Normal Oficial de Irapuato:

Se han llevado a cabo acciones con los jóvenes, mediante charlas, conferencias y exposiciones en ferias de salud, por parte del personal externo a la institución, dichas acciones son gestionadas por docentes y alumnos como parte de los proyectos de los planes educativos. Por otra parte, con el nuevo modelo educativo se está llevando a cabo un curso optativo de "Prevención del consumo de drogas en los jóvenes", en el que de acuerdo a su planeación se pretende llevar acciones similares, gestionando la participación de personal externo para llevar a cabo una conferencia del tema en mención".

XVIII. Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada:

El CESEE tiene a lo largo del ciclo escolar un Programa de Promoción de Estilos de Vida Saludables que promueven actividades de prevención de adicciones, nutrición, activación física y otras de acuerdo a lo observado en la población estudiantil que se atiende.

El programa se realiza en los periodos programados a mediados de cada periodo escolar. Se publicarán en los principales medios de comunicación institucionales, avisos preventivos, líneas de atención a emergencias de tipo emocional y se promoverán espacios libres de alcohol en la totalidad de eventos escolares y extraescolares que promueva la institución. Se generarán vínculos institucionales con las instancias que promuevan una vida libre de alcohol. Cuando se tenga conocimiento de algún caso específico que amerite intervención desde la parte normativa, esta se atenderá de con-

formidad con el Manual de Convivencia, privilegiando las acciones de prevención y canalización con las instancias que corresponda".

XIX. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 111 Guanajuato:

Desde las materias del currículo de cada programa de licenciatura: al ser una institución formadora de profesionales de la Educación, hay asignaturas que tienen que ver con la construcción de valores cívicos y éticos, así como los principios de actuación de un profesional de la educación y la prevención de adicciones, entre ellas el consumo de bebidas alcohólicas.

En este rubro entran las líneas de corte psicopedagógico y de política educativa donde se analizan el desarrollo de la persona, sus características y riesgos que pueden vivir en las distintas etapas de la vida de una persona, la identificación de las mismas y los apoyos que pueden brindar a través de la detección temprana y la canalización con especialistas y el trabajo cercano con los padres de familia. La tutoría colectiva es otro espacio donde se programan actividades que tienen que ver con la prevención de adicciones, entre ellas evitar el consumo del alcohol, se invitan a especialistas en el tema, ellos contactan personas que han sufrido la enfermedad del alcoholismo (jóvenes y adultos) y relatan sus experiencias y cómo se atendieron.

La colaboración en diversos proyectos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Salud y los Ayuntamientos de Guanajuato, Dolores Hidalgo e Irapuato, en la que participan docentes y estudiantes atendiendo a poblaciones en riesgo o con charlas a los padres de familia. La generación de proyectos de intervención por los estudiantes desde algunas materias, para atender esta problemática social, trabajan con grupos de ciertas zonas, los orientan y apoyan para generar actividades que alejen a los adolescentes o jóvenes del riesgo de la adicción al alcohol: por ejemplo, torneos deportivos, creación de grupos de baile, clubs de ciclismo, senderismo, patineta, formación de coros, acercamiento a la música, etcétera. Esas acciones se realizan semestre a semestre en la sede Guanajuato y las subsedes de Dolores Hidalgo e Irapuato. En Dolores Hidalgo es donde existe una colaboración más cercana con los programas que llevan a cabo en las comunidades de este municipio.

XX. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 112 Celaya:

La Universidad Pedagógica Nacional-Unidad 112 está comprometida con la formación integral de sus alumnos, entendiendo por formación integral como el proceso continuo y permanente que busca un desarrollo armónico. Es por ello que se han establecido los “Departamentos de Atención y Servicio” tales como el “Departamento Psicopedagógico” y el “Programa de Tutorías”, así como varias actividades extracurriculares tales como: dibujo, baile moderno, baile tradicional, música y deportes. Todas esas acciones contribuyen a formar y a prevenir situaciones de riesgo y/o peligro en el cual están expuestos las y los estudiantes. Dentro de las acciones que se han emprendido se encuentran las siguientes:

1. Vinculación con varias instituciones como: DIF Municipal, Unidad de Especialización Médica, Centro de Atención Primaria en Adicciones, Centros de Integración Juvenil, fiscalización en presidencia municipal, Cruz roja, IMJU, Colegio de psicólogos. Dichas instituciones han ofertado curso de prevención, atención psicológica, participación en ferias de la salud dentro de la institución.

2. Eventos Internos organizados por la Coordinación de tutorías y Orientación Psicológica de la Universidad Pedagógica Nacional - Unidad 112, dentro de la UPN-Unidad 112, se realizan diagnósticos psicológicos utilizando el Tamis del Sector Salud, y partiendo de estos diagnósticos, se llevan a cabo talleres, canalizaciones y atención de orientación psicológica para los alumnos que requieren de atención y/o servicio. Dentro de la UPN-Unidad 112, se establece el “Día de la Salud y Bienestar Universitario”, contando con la participación de los estudiantes de las distintas licenciaturas en las conferencias, actividades y módulos de atención de: activación física. Conferencias sobre prevención de adicciones. Atención al suicidio. Violencia. Módulos de atención y servicio por instituciones del sector salud.

Dentro de las instalaciones de la UPN-112 se llevan a cabo actividades extracurriculares que han intervenido de forma favorable para disminuir el consumo de alcohol establecer: Torneos internos de fútbol y básquetbol. Participación en actividades de danza. En el ámbito de la música, a través de la formación de la

orquesta de la universidad. Exposición de dibujo y pintura en casa de la cultura. Campamentos.

XXI. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León:

Con respecto a las acciones emprendidas para disminuir el consumo de alcohol en los jóvenes de la UPN Unidad 113 León, se han realizado las siguientes acciones: El programa de tutorías organizó las segundas Jornadas de la salud, del 21 al 25 de enero del 2019, en estas jornadas estuvo incluido un taller de salud dirigido a todos los estudiantes de nivel licenciatura de esta universidad y en ella se abordó el tema del consumo de alcohol y su relación directa en accidentes automovilísticos.

Por lo anterior la administración pública estatal 2018-2024 mantiene medidas e implementa acciones encaminadas a disminuir el consumo del alcohol en jóvenes y adolescentes, así como proporcionar tratamiento y rehabilitación adecuada a los mismos, a efecto de garantizar el derecho a la salud de las y los guanajuatenses, de este sector de nuestra población.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 23 de septiembre de 2019.

Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Reincorporaciones

DEL DIPUTADO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Fernando Luis Manzanilla Prieto, diputado con licencia del distrito 12 por el estado de Puebla, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar a usted de mi reincorporación al ejercicio de mi encargo a partir del 1 de febrero de 2020.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Atentamente
Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica)

Comunicaciones

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO POR EL QUE LA SENADORA VANESSA RUBIO MÁRQUEZ PRESENTA EL INFORME DE SU PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL CONGRESO MEXICANO Y EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO PARA FORTALECER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO Y PARLATINO TV EN CIUDAD DE PANAMÁ

Ciudad de México a, 17 de enero de 2020.

Oficio No. CREALC/ACS/004/2020.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República
Presente.
Estimada Presidenta:

Por este conducto, solicito respetuosamente tenga a bien instruir al área respectiva, la publicación en la Gaceta del Senado correspondiente, el siguiente asunto:

- Informe de la Senadora Vanessa Rubio Márquez con motivo de la firma del Convenio entre el Congreso Mexicano y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño para fortalecer el intercambio de información a través del Canal del Congreso y Parlatino TV, Ciudad de Panamá, Panamá, el 16 de enero de 2020.

Se adjunta al presente el documento original y un disco compacto que contiene el archivo electrónico del mismo.

Atentamente
Senadora Vanessa Rubio Márquez

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO POR EL QUE EL SENADOR JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO PRESENTA SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Senado de la República, a 17 de enero de 2020.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

Estimada presidenta:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, fracciones VIII y X; y 308, fracción III, del Reglamento del Senado de la República, remito a usted mi primer informe de labores legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Lo anterior, para que surta los efectos legales correspondientes. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE OFICIO POR EL QUE LA SENADORA ELVIA MARCELA MORA ARELLANO PRESENTA SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

Por este medio y con fundamento en el artículo 10 fracción VII del Reglamento del Senado de la República, remito, adjunto al presente en formato digital,

mi informe de actividades correspondiente al primer año de ejercicio legislativo de la LXIX Legislatura.

Lo anterior para su correspondiente publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Agradezco su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Senadora Elvia Marcela Mora Arellano (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>